	7
	:DER
	RITO FE
	EL DIST la pobla
	OS EN I
	ALTRAT rio Públ
	ERYM/
	E PODI les y del
	USOS D s policia
	ES, AB agente:
	ARIDAE n de los
Claire Naval, con la colaboración de Juan Salgado Fundar, Centro de Análisis e Investigación Actividad de Metagora en México	IRREGULARIDADES, ABUSOS DE PODER Y MALTRATOS EN EL DISTRITO FEDERAL La relación de los agentes policiales y del Ministerio Público con la población.

IRREGULARIDADES, ABUSOS DE PODER Y MALTRATOS EN EL DISTRITO FEDERAL La relación de los agentes policiales y del Ministerio Público con la población

Claire Naval, con la colaboración de Juan Salgado

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Este documento forma parte del proyecto internacional Metagora llevado a cabo bajo los auspicios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Metagora es un proyecto piloto a dos años financiado por la Unión Europea, Suiza, Suecia y Francia. El objetivo es desarrollar una serie de herramientas y métodos para mejorar la documentación de los derechos humanos y la evaluación de la democracia desde la perspectiva de la gobernabilidad. El análisis y las conclusiones presentadas en este documento no necesariamente reflejan la postura institucional de la OCDE ni de las instituciones que han contribuido a la realización del estudio.

Este informe está disponible en español y en inglés.

Abril de 2006

Diseño e Impresión: Mono Comunicación S.A. de C.V.

© 2006 Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. Popotla 96-5. Col. Tizapán San Ángel. C.P. 01090, México D.F. Impreso en México.

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, es una institución plural, independiente, sin afiliación partidista y horizontal que busca avanzar hacia la democracia sustantiva. Se dedica a la incidencia y monitoreo de políticas e instituciones públicas por medio de la investigación aplicada, la reflexión crítica y propositiva, la experimentación y la vinculación con actores civiles, sociales y gubernamentales.

Agradecimientos

El desarrollo del proyecto ha sido complejo y lleno de retos. Esta lista de agradecimientos dista mucho de ser exhaustiva, pero busca integrar los nombres de las personas sin cuya valiosa colaboración el equipo de Fundar no hubiera podido llevar a cabo la actividad del proyecto internacional Metagora en México. El equipo de estadística de México desempeñó un papel fundamental, no sólo técnico, sino en la conducción estratégica del proyecto y en el análisis de los resultados. Gloria Labastida al principio desde Pearson –empresa que realizó el trabajo de levantamiento de la encuesta- y posteriormente desde Probabilística, ha sido un pilar de este proyecto. Asimismo, Yesenia González, Ignacio Méndez y Rosa María Rubalcava por las largas horas de trabajo comprometido y su interés en buscar siempre la mayor calidad en la obtención, captura, procesamiento y análisis de datos. Asimismo, es importante reconocer la dedicación profesional y personal de Jana Asher y Jan Robert Suesser, Asociados Expertos del proyecto internacional Metagora, quienes han contribuido enormemente en todas las etapas del proyecto.

La compleja trayectoria para hacer realidad este proyecto se ha hecho más llevadera con el apoyo de profesionales y amigos con amplia experiencia en el monitoreo de policías y cuerpos de procuración de justicia en México, así como en trabajos relacionados con derechos humanos y prevención del delito. Sigrid Arzt, Elena Azaola, Ernesto López Portillo y Miguel Sarre destacaron entre los asesores del proyecto por su compromiso y valiosa retroalimentación a lo largo de las distintas etapas de instrumentación.

CONTENIDO

Agradecimientos	3
Glosario de acrónimos	7
Resumen ejecutivo	9
1. Introducción	11
2. La encuesta piloto	17
3. Una perspectiva inicial de la situación	21
4. Las fuerzas policiales	27
5. El personal del Ministerio Público	39
6. La población y la autoridad	45
7. Conclusiones	53
Relación de tablas y gráficas	55
Anexo A - Nota metodológica	57
Anexo B - Resumen del trabajo cualitativo exploratorio y de la fase cuantitativa	61
Anexo C - Estructura y contenido del cuestionario	67
Anexo D - Cuestionario original en español	71

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

AFI Agencia Federal de Investigaciones

AGEB Área Geoestadística Básica

AMAI Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública

CDHDF Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos

DF Distrito Federal

INEGI Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática

MP Ministerio Público

NSE Nivel socio económico

OACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OEA Organización de los Estados Americanos

ONG Organización No Gubernamental

ONU Organización de las Naciones Unidas

PGJDF Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PGR Procuraduría General de la República

SSP Secretaría de Seguridad Pública

SSPDF Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

UE Unión Europea

RESUMEN EJECUTIVO

El logro principal de este estudio es otorgar a la sociedad mexicana (las autoridades y la población general) información sobre las irregularidades, los abusos de poder y los maltratos por parte de las fuerzas públicas pertenecientes al sistema policial y de procuración de justicia en el Distrito Federal (DF). Hasta el momento, no existe este tipo de información en el país. Los resultados de la encuesta ofrecen información que mide la situación del abuso por parte de las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley únicamente en el DF, ya que la información se produjo y se obtuvo a través de una encuesta aplicada a población abierta en el DF, que incluye la mayor parte del área urbana de la Ciudad de México. Sin embargo, es importante subrayar que los resultados de este estudio tienen un significado altamente político al referirse a un problema que parece extenderse, con características y frecuencias que faltan aún por medir, más allá del DF a otras partes del país. En este sentido, si bien las conclusiones y recomendaciones que se formulan en este documento se dirigen principalmente a las autoridades del DF, quienes son responsables de los hechos y violaciones descritos en este estudio, también pueden informar las políticas y los programas de las autoridades que gobiernan o supervisan las fuerzas del orden público y los sistemas de justicia tanto en el ámbito estatal como federal.

A continuación se sintetizan los principales resultados de la investigación.

- Las irregularidades, los abusos de poder y los actos de maltrato, ¹ lejos de ser eventos excepcionales, se llevan a cabo regularmente por parte de los servidores públicos que forman parte de las policías y los sistemas de procuración de justicia.
- Persiste una amplia variedad de abusos. Estos actos van desde violaciones menores hasta severas.
- Todas las autoridades incluidas en el estudio, es decir, los servidores públicos que trabajan en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia mexicanas y tienen algún tipo de contacto directo y regular con los ciudadanos, cometen abusos y violaciones a la ley, aunque es importante subrayar que las características y frecuencia de su participación difieren según el tipo de corporación u oficina a la que pertenecen.
- En cuanto a la población, algunos grupos parecen ser más vulnerables que otros al abuso por parte de la autoridad. El motivo del contacto y su localización geográfica son algunos de los factores que ayudan a explicar estas diferencias.
- En 94% de los contactos con abuso por parte de los agentes encargados del cumplimiento de la ley, las víctimas no presentan denuncia ante ninguna de las autoridades relevantes.
- El estudio revela una ausencia general de cultura de legalidad y respeto a la ley en México por parte de la autoridad y de la población.

¹ Estos términos son definidos en el apartado 2.1.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio lo realizó Fundar, Centro de Análisis e Investigación como contribución sustantiva a la instrumentación de Metagora, un proyecto internacional administrado por la OCDE que se enfoca en el desarrollo de métodos y herramientas para medir la democracia, los derechos humanos y la gobernabilidad. El fin original del estudio es explorar si -y cómo- los métodos estadísticos pueden ser aplicados para robustecer el monitoreo de algunos aspectos sensibles de los derechos humanos y del respeto al Estado de derecho, así como informar el diseño e instrumentación de las políticas enfocadas a fortalecer el respeto de los mismos. Bajo estos términos, Fundar llevó a cabo una serie de entrevistas a profundidad y una encuesta piloto. Con base en los datos cuantitativos obtenidos, y enriquecidos con la información cualitativa de las entrevistas, se produjo este estudio de caso sobre abusos en el Distrito Federal. El trabajo se llevó a cabo en diálogo constante con expertos mexicanos y con las otras organizaciones -una filipina y otra sudafricana- encargadas de instrumentar las otras dos encuestas pilotos que constituyen Metagora.²

Este estudio asume que los derechos humanos, la democracia y la gobernabilidad pueden ser medidos propiamente y analizados con métodos estadísticos establecidos. Analistas políticos y defensores de los derechos humanos saben mejor que nadie que cuando están confrontados a cierta cantidad de violaciones a los derechos humanos, conocer con precisión la amplitud del problema tiene gran valor. El problema es que en México, como en muchos otros países, "medir" las violaciones a los derechos humanos, abusos frecuentes e irregularidades generalizadas se ve afectado por la falta grave de datos confiables.

Los mecanismos actuales de monitoreo de los derechos humanos están esencialmente basados en denuncias de casos individuales ante ONG y comisiones de derechos humanos así como en decisiones judiciales. Esta forma de monitoreo puede ser, ciertamente, muy efectiva y útil para propósitos de campañas de incidencia, pero no provee información integral sobre el fenómeno de las violaciones a los derechos humanos como tal. Los mecanismos utilizados en este tipo de monitoreo generan una serie de vacíos de información. Aún en países donde las violaciones a los derechos humanos (tales como el maltrato y la tortura) constituyen un fenómeno recurrente, sólo un número limitado de casos son reportados a las instituciones de derechos humanos y ONG. Más aún, por varias razones, entre los casos reportados, sólo algunos son sujetos de procesos judiciales —y sólo un pequeño número de éstos lleva a condena y sanción. Este monitoreo no refleja la dimensión y características reales del fenómeno.

Para poder abordar eficientemente esta falta de información, es necesario completar este tipo de monitoreo (basado en denuncias individuales) con el desarrollo de métodos y herramientas -como aproximaciones a través de muestreo y técnicas de codificación de datos- que permitan medir las violaciones a los derechos humanos y el respeto al Estado de derecho. Esta medición debe ser vista como diferente, pero complementaria a otras formas de monitoreo a los derechos humanos; su papel no es denunciar casos individuales, sino producir información sobre las características y evolución de la situación de los derechos humanos, la democracia y la gobernabilidad. Esta aproximación busca desarrollar herramientas de evaluación de políticas que provean a la sociedad civil y a las autoridades públicas datos confiables relacionados con la evolución del respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho y que arrojan luz sobre la posible implementación de medidas correctivas.

_

² En las Filipinas el Consejo Nacional para la Coordinación Estadística, la Comisión para los Derechos Humanos y la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas levantaron una encuesta sobre los derechos de los pueblos indígenas. En Sudáfrica, el Centro de Investigación sobre los Derechos Humanos diseñó una encuesta sobre reforma agraria.

El principal logro de este estudio es proveer a la sociedad mexicana en su conjunto -autoridades y población- información sobre las irregularidades, los abusos de poder y los maltratos por parte de los funcionarios públicos que conforman a la policía y el sistema de procuración de justicia, que hasta la fecha era inexistente como tal. La información se obtuvo y se produjo mediante una encuesta piloto en el Distrito Federal (DF), que incluye gran parte del área urbana de la Ciudad de México. Por lo tanto, los datos que se obtuvieron de la encuesta permiten cuantificar la situación del abuso únicamente en el área de su aplicación, es decir, el DF. Sin embargo, los resultados de este estudio tienen un significado altamente político al referirse a un problema que parece extenderse, con características y frecuencias que faltan aún por medir, más allá del DF a otras partes del país.

1.1. Contexto general

Este estudio surgió de un taller organizado en Mérida, México, en abril de 2002 en el que se tenía pensado enfocarse en la medición de la tortura y de los tratos degradantes. No obstante, a partir de un análisis preliminar, consultas y reuniones con actores clave y entrevistas a profundidad con individuos y policías, Fundar concluyó que, a pesar de que siguen siendo denunciados casos de tortura, estos han disminuido considerablemente en la última década. Por lo tanto, la instrumentación de una encuesta a población abierta no resultó adecuada para medir las ocurrencias de tortura. Sin embargo, los expertos y actores clave consultados coincidieron en un supuesto, compartido con un amplio sector de la población: a pesar del proceso sólido de transición democrática en el país y del compromiso expresado por las autoridades locales y federales de respetar al Estado de derecho, los abusos son aún frecuentes y representan un comportamiento común por parte de los agentes encargados del cumplimiento de la ley. Este comportamiento se materializa en numerosas formas de violación a la ley y a los derechos humanos. Con base en estas consultas y entrevistas, Fundar decidió darle un enfoque más amplio al estudio piloto, buscando cuantificar un fenómeno conocido en México: irregularidades, abusos de poder y maltratos sufridos por los ciudadanos por parte de las autoridades, que hasta la fecha no se había medido de forma sistemática combinando métodos cuantitativos y cualitativos.

Esta consulta preliminar resaltó que:

- Los agentes policiales son generalmente considerados como personas desfavorecidas, tanto en términos económicos como educativos y no cuentan con el apoyo ni el respeto de la sociedad. Requieren capacitación profesional adecuada, mejor equipo y sueldo y supervisión e instrucciones adecuadas.
- La población está confundida por la complejidad y opacidad del sistema de seguridad pública, debido a que hay diferentes fuerzas policiales; pocas personas pueden distinguir claramente entre las competencias y papeles de cada uno. Además, en general la percepción de la autoridad por parte de la población es bastante negativa.
- Aún se desconoce el verdadero tamaño, tendencia y distribución de los abusos por parte de las autoridades, debido a una falta de información oficial en esta materia y al hecho de que las otras fuentes (como los registros y estadísticas de las quejas ante las comisiones de derechos humanos) no permiten sacar datos sobre este fenómeno con precisión.

Los mexicanos están familiarizados, de manera directa o indirecta, con un sinnúmero de abusos y actos de maltrato en los que intervienen funcionarios públicos. Éste no es un fenómeno nuevo, sino una característica del ejercicio del poder público en un país que cuenta con una estructura estatal

institucional moderna, pero en el cual prevalece una cultura autoritaria entre los servidores públicos y las autoridades.

En México se puede encontrar un "antecedente histórico" del problema actual de abusos y violaciones a los derechos humanos en los casos de brutalidad policial del pasado, estructuras semimafiosas dentro de los sistemas de policía y seguridad y maltrato generalizado. Una característica de este sistema es que la policía se acostumbró a responder a las necesidades de un gobierno autoritario y no a las necesidades de la población; en consecuencia, asumió la responsabilidad de controlar y proteger a las instituciones y no a la población. Aunque sólo se dispone de cifras oficiales parciales sobre el abuso por parte de la policía en el pasado, sí se pueden encontrar con una serie de estudios y publicaciones en las que se detallan distintos eventos y casos individuales en donde las violaciones cometidas por las autoridades son innegables.⁴

Si bien hoy en día los especialistas sobre México argumentarían que los antiguos niveles de abuso policial, sobre todo su alta frecuencia, ya no son una constante en la relación entre los individuos y la autoridad, las autoridades sí continúan abusando de su poder, no tratan a los individuos según como lo marca la ley y, por lo tanto, violan regularmente sus derechos civiles. Como este estudio confirma, el abuso y el maltrato siguen siendo comportamientos bastante regulares por parte de los cuerpos de policía y los agentes responsables de la procuración de justicia.

Una valoración de la magnitud del abuso y maltrato es particularmente relevante en el México actual. El país se encaminó en un proceso de democratización en la década de 1990, reflejado en una paulatina evolución en la transparencia del proceso electoral y las subsecuentes victorias de los partidos de oposición en las elecciones estatales (por ejemplo, la victoria por primera vez en 1997 de un partido de oposición para encabezar el Ejecutivo del Distrito Federal) para culminar en el año 2000, cuando por primera vez en 70 años un partido de oposición ganó las elecciones presidenciales. Este proceso político ha producido una serie relevante de transformaciones institucionales y normativas, junto con cierto grado de apertura y reconocimiento de los abusos por parte de gobiernos del pasado.

En 1990, fue creada por decreto presidencial la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, el ombudsman federal). Dos años después fue elevada a rango constitucional y en 1999 fue dotada de completa autonomía. Esto condujo a la creación de un sistema de 33 oficinas ombudsman (una federal y 32 estatales). La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) fue creada en 1993 y es, de hecho, la oficina ombudsman más reciente. Las comisiones de derechos humanos estatales y nacional en México reciben quejas individuales alegando violaciones a los derechos humanos perpetradas por agentes gubernamentales con la excepción de las materias laboral, ambiental, jurisdiccional y electoral, sobre las cuales no tiene competencia. Las recomendaciones que emiten después de verificar los hechos no son jurídicamente vinculantes, pero se considera que tienen influencia sobre el comportamiento de agentes públicos por su peso moral.

Un paso significativo en los esfuerzos del gobierno mexicano por mejorar la situación de los derechos humanos es el acuerdo de cooperación firmado con la OACNUDH para abrir una oficina en México, nombrar un equipo de expertos y elaborar un Diagnóstico Nacional de Derechos Humanos. Éste fue presentado al Presidente y a la sociedad civil en diciembre de 2003. A partir de las recomendaciones del diagnóstico fue elaborado el primer Plan Nacional de Derechos Humanos con la colaboración de oficinas gubernamentales, sociedad civil y expertos académicos. Sin embargo, se asignaron escasos

³ Ver López Portillo Vargas, Ernesto, "El caso de México", en *La Policía en los Estados de Derecho Latinoamericanos*, Colombia, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 2003, pp. 389-421.

⁴ Ver Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, México, OACNUDH, 2004, p. 28.

recursos para la efectiva instrumentación del Plan (presentado en Diciembre de 2004) y todavía falta por establecer en las oficinas federales una perspectiva transversal basada en el respeto a los derechos. Esto ha sido señalado por algunos de los Relatores Especiales de la ONU y la OEA quienes han visitado a México desde 2003.

Desafortunadamente, los abusos de poder y actos de maltrato por parte de los servidores públicos siguen ocurriendo actualmente en México. El trabajo que han hecho tanto las comisiones de derechos humanos locales como la nacional es testimonio de ello. Por ejemplo, en noviembre de 2005 la CNDH aprobó la Recomendación 10/2005, en la que denunciaba la persistencia de la tortura en México y urgía a la Procuraduría General de Justicia a comprometerse en la definición de una estrategia global para desarrollar acciones específicas para prevenir la tortura e investigar casos conocidos. La CDHDF también ha participado en la documentación y denuncia de abusos y violaciones por parte de los servidores públicos que trabajan en los sistemas de seguridad y justicia locales. A lo largo de los últimos años, la CDHDF ha expedido numerosas recomendaciones concernientes a la detención arbitraria, el abuso de poder, la discriminación, la violación al derecho a la dignidad, honor y libertad personal, el tratamiento cruel, degradante e inhumano, entre otros abusos.⁵

En otras palabras, actualmente prevalece en México un entorno general (por ejemplo, el sistema de comisiones de derechos humanos) en que el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho es una meta deseada, aunque persisten varios abusos y violaciones. El monitoreo sistemático de la situación de los derechos humanos en México y de los abusos por parte de la autoridad pueden contribuir a dotar de información concisa y precisa sobre la situación actual y, al señalar las violaciones y abusos que aún persisten, mejorar el diseño e implementación de las políticas públicas que buscan aumentar el respeto y protección de los derechos humanos.

1.2. Cuantificación y valoración de la situación

En México, la idea generalizada de que las irregularidades, los abusos de poder y los maltratos por parte de la autoridad siguen siendo un comportamiento común, no está sustentada en ningún tipo de información sistematizada; ello no permite que se estime la magnitud, naturaleza y características de este tipo de violaciones. Como se ha señalado anteriormente, las comisiones de derechos humanos mexicanas únicamente informan acerca de la persistencia de tales actos. Efectivamente, al enfocarse en quejas y casos individuales, no suministran información sobre la frecuencia, el alcance y características de estos actos, ni sobre sus víctimas y víctimarios.

Es muy difícil encontrar en México estadísticas completas sobre las violaciones a los derechos humanos y sobre irregularidades, abusos de poder y actos de maltrato, por ello, no se sabe qué tan extendidos y frecuentes son estos comportamientos. La información pública en este terreno es pobre e incompleta. Existen encuestas de victimización que proporcionan información sobre temas similares, pero sólo informan sobre patrones de crimen, sin analizar a profundidad la relación entre los policías y los individuos ni los patrones correlacionados de contacto y abuso. En un esfuerzo por recabar dicha información y contribuir a cuantificar las irregularidades, los abusos de poder y los actos de maltrato que cometen los cuerpos de seguridad pública y los encargados de la procuración de justicia en contra de la población, Fundar decidió llevar a cabo un estudio piloto basado en una encuesta en forma de cuestionario.

14

⁵ http://www.cdhdf.org.mx/index.php?id=ind_rec y López Ugalde, Antonio, *Procuración de Justicia y Derechos Humanos en el Distrito Federal*, México, CDHDF, 2003, 72 p.

Este estudio tiene dos metas principales:

- Informar acerca de la naturaleza de los contactos entre la población y las autoridades responsables del sistema de seguridad pública y de justicia en el DF, enfocándose en el cumplimiento de los derechos individuales así como en el comportamiento de los agentes policiales y del Ministerio Público, generando de esta forma información para el público, los servidores públicos y tomadores de decisiones que, en la actualidad, no está disponible.
- Desarrollar una metodología para recolectar y analizar información relacionada con el abuso que, en el futuro, permitirá comparar y analizar tendencias.

La medición y monitoreo sistemático de los abusos contribuye a definir políticas públicas concretas basadas en evidencias y orientadas a prevenir el abuso, y mejorar el respeto a los derechos humanos y las libertades individuales por parte del sistema de seguridad pública y de justicia. Esto contribuye a aumentar la calidad, eficiencia y capacidad de rendición de cuentas de la acción gubernamental. En este sentido, el monitoreo regular y la valoración del progreso deben ser considerados como parte esencial para cualquier tipo de evaluación de la gobernabilidad.

Se debe recalcar que al cuantificar las irregularidades, los abusos de poder y los actos de maltrato y al comentar sobre sus características y evolución, de ninguna manera se cuestiona la validez de la perspectiva de derechos humanos, al contrario, se reafirma que cualquier tipo de violación es inaceptable y se debe condenar. El respeto pleno a la ley y a los derechos individuales es una obligación básica del Estado. Al cuantificar los abusos, se dota a los defensores de los derechos humanos, a la sociedad civil y a las autoridades de información precisa para promover y elaborar políticas y estrategias que busquen reducir el abuso sistémico.

A continuación, este informe presenta los resultados más importantes del estudio y se enfoca a vincularlos con los problemas identificados y algunas recomendaciones. La estructura de este informe comprende una presentación de la encuesta piloto; un enfoque inicial de la situación general; tres secciones, cada una de ellas centrada en un actor distinto: las policías, el personal del Ministerio Público y la población; y por último, las conclusiones del estudio.

2. LA ENCUESTA PILOTO

La encuesta se enfoca en un amplio espectro de irregularidades, abusos de poder y actos de maltrato, ya sean violaciones comunes y "ligeras", o violaciones menos comunes y "severas", que llevan a cabo los distintos cuerpos del orden público en contra de la población. Entre estas autoridades se encuentran todas las corporaciones de policía, el personal del Ministerio Público (MP) y el personal de las cárceles.⁶ El objetivo principal es construir una herramienta fundamentada en evidencias que pueda detectar y medir los abusos y complementar la evaluación del sistema de seguridad pública y de procuración de justicia.

2.1. Definición de abusos

Cuando se definió el contenido de la encuesta y del cuestionario (durante una fase cualitativa preliminar), se llevó a cabo un proceso de consulta. Se organizaron reuniones de trabajo con otras ONG, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y grupos de especialistas en derechos humanos, derecho penal y en temas relacionados con la seguridad pública. Asimismo, se realizaron una serie de entrevistas a profundidad con agentes de la policía y con individuos que han tenido contacto con la autoridad bajo estudio. Con lo discutido en estas reuniones se construyó el siguiente supuesto: el abuso por parte de las fuerzas del orden público se traduce en numerosas formas de quebrantamiento de la ley y violaciones a los derechos humanos: éstas van desde abusos "menores" hasta prácticas más severas (ver descripción detallada *infra*).

El estudio se enfoca en un amplio rango de irregularidades, abusos de poder y malos tratos. Aunque el grado de severidad de estos abusos varía, todos estos abusos tienen en común que, por ser cometidos por agentes públicos encargados del cumplimiento de la ley, debilitan los sistemas de policía y justicia y no permiten que se alcancen en México niveles mayores de democracia, gobernabilidad y respeto a los derechos humanos. Aunque en el vocabulario de los derechos humanos se hace una distinción entre los términos "irregularidad", "abuso de poder" y "maltrato", es importante subrayar que los límites entre una categoría y otra no siempre son claros ni obvios. Es de interés para el estudio obtener información basada en hechos para conocer la magnitud de estos abusos y sus características e informar de manera más sólida y eficiente la elaboración de políticas públicas para fortalecer la democracia, la gobernabilidad y los derechos humanos. Por lo tanto, en este informe se consideran las nociones de "irregularidades", "abusos de poder" y "maltratos" de forma agregada en una categoría: abusos.

_

⁶ Si bien la encuesta cubre el personal de las cárceles, en la fase de análisis de los datos se decidió no analizar de manera detallada al personal de las cárceles por carecer de suficiente casos (los datos existentes no permiten la inferencia estadística).

DEFINICIÓN DE ABUSOS: Irregularidades, abusos de poder y maltratos

Antes de analizar con detalle los resultados del estudio, es importante clarificar el significado de algunos términos que se estarán utilizando. El estudio se refiere a dos tipos de abusos: abusos físicos y no físicos. Los abusos físicos no requieren de mayor explicación -y en este estudio se identificaron mediante una serie de preguntas comenzando con ¿Se le golpeó o maltrató físicamente? en el cuestionario-, los abusos no físicos incluyen: "amenazas en contra de la persona o parientes, amenazar con levantar cargos falsos, solicitar dinero, obligar a alguien a confesar o dar información, insultar o humillar a alguien y no recibir asesoría legal adecuada al momento de ser indiciado", entre otros. Para mayor información, ver cuestionario en Anexo D.

Durante la fase preparatoria del estudio, se analizaron las legislaciones nacional e internacional así como la jurisprudencia. También se revisaron los documentos y publicaciones de varias organizaciones y de las comisiones de derechos humanos (tanto la nacional, como la del Distrito Federal). Esta información, junto con un amplio proceso de consultas con expertos y actores involucrados, contribuyó a la construcción de una definición de abuso para este estudio (la cual cubre irregularidades, abusos de poder y maltratos).

Se consideran abusos:

Impedir que una persona ejerza sus derechos cuando está detenida o bajo proceso judicial: por ejemplo y según aplica, no poder llamar a sus familiares o a un abogado, no informar a la persona acerca de las razones de su detención o de los cargos en su contra, impedir que la persona reciba atención médica adecuada si es necesario, impedir que la persona incluya la evidencia y los testimonios que desee, ejercer presión sobre los testigos, etc.

Cuando estén cometidos por la autoridad (agentes públicos): la extorsión, el robo, los insultos, la intimidación, todo tipo de amenazas, la discriminación, la retención de documentos para ejercer presión, negarle a una persona el derecho de declarar o denunciar un delito, allanar ilegalmente un inmueble, la detención arbitraria, la desaparición forzada o involuntaria de personas, el homicidio, las lesiones y los actos de tortura.

También se prestó atención a las condiciones de la detención en los casos relevantes: se preguntó si las celdas de detención son muy pequeñas o sobrepobladas; si se mantiene al interno aislado por periodos prolongados; si las condiciones son higiénicas; si las instalaciones médicas están en buen estado; si la distribución de alimentos es irregular; si se les niega a los detenidos privacidad; si los detenidos no son separados según su condición legal; etc.

NO se consideran abusos:

La privación de la libertad como resultado de una sanción legal, abusos cometidos por personas que no son agentes del Estado (por ejemplo, casos de violencia doméstica) y/o fallas por parte de las autoridades durante el proceso de administración de justicia.

⁷ Ver nota al pie número 6.

2.2. Alcance geográfico

En 2004, la novedad del ejercicio, las limitaciones financieras y la división geográfica de la policía y del sistema de justicia en México, contribuyeron a que Fundar decidiera levantar la primera encuesta piloto en una sola localidad de la República Mexicana.

A nivel federal, existen dos organismos encargados de la seguridad pública: la Secretaria de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR). La SSP tiene a su cargo las fuerzas preventivas de policía, mientras que la PGR tiene poder sobre la policía de investigación: la Agencia Federal de Investigaciones. Cabe resaltar que tanto las fuerzas de la policía preventiva como las de la policía judicial (de investigación) forman parte del poder Ejecutivo. A nivel estatal, los ejecutivos locales están a cargo de las fuerzas estatales de policías preventivas (un conjunto complejo de cuerpos especializados) a través de SSP locales o como parte de las Secretarías de Gobierno. En cuanto a las policías judiciales o ministeriales, según su denominación, están bajo el control de las Procuradurías General de Justicia (PGJ) locales. También existen fuerzas municipales de policías preventivas (financiadas con recursos federales), pero no policías de investigación a nivel municipal. En general, la yuxtaposición en las jurisdicciones de los cuerpos policiales es más la regla que la excepción.

En vista de la complejidad de este sistema, se decidió llevar a cabo el estudio nada más en el Distrito Federal, pues constituye un caso de estudio muy interesante. En términos de incidencia nacional, el DF es muy importante, ya que incluye 50 por ciento de la población de la Ciudad de México y 10 por ciento de la población nacional. Debido a que la encuesta piloto sólo se aplicó dentro del Distrito Federal, es importante señalar que los cuerpos policiales a los que se refiere el estudio dependen y rinden cuentas a las autoridades locales del DF. Una pequeña excepción se tiene que hacer para los agentes de la policía que entran en la categoría de "otros". Éstos son agentes que dependen de las autoridades locales o federales.

Por lo tanto, las conclusiones y recomendaciones derivadas de los resultados del estudio se dirigen a las autoridades locales –esencialmente a la Procuraduría General de Justicia del DF y a la Secretaría de Seguridad Pública del DF. Sin embargo, aún aclarado esto, es importante no limitar el alcance y relevancia potencial del cuestionario, sino verlo como una posible herramienta para otras áreas del país o, inclusive, a nivel regional o global. Más allá de la encuesta piloto, el objetivo central del estudio es establecer bases metodológicas sólidas para el desarrollo de herramientas basadas en evidencias para detectar y medir el abuso en los distintos niveles de gobierno y así contribuir a mejorar la valoración de la policía y del sistema de procuración de justicia en todos los niveles.

2.3. Población objeto

El estudio está enfocado en la población en general, dado que uno de los principales objetivos del estudio es obtener información sobre un fenómeno aparentemente generalizado, pero subregistrado en México: abusos por parte de las autoridades responsables de la seguridad, ya sea que se perciban como graves o no. La información con la que se cuenta indica que todos los grupos de la población son susceptibles a este comportamiento. Un estudio que cuente con una encuesta levantada en población abierta (es decir, en la población general) permite recabar información sobre la incidencia del abuso como parte de un fenómeno social más amplio, mientras que los estudios que se enfocan en un grupo en particular -por ejemplo, prisioneros- únicamente explican parte del problema y se concentran en resaltar el abuso más severo.

NOTA METODOLÓGICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENCUESTA

Diseño de la muestra

El estudio se basa en una muestra representativa, aleatoria, estratificada y polietápica de la población general.

Población a encuestar

Habitantes de 15 años o más⁸ que viven permanentemente en hogares ubicados dentro del Distrito Federal. De acuerdo al Censo 2000, ⁹ esta población es de 6.4 millones de habitantes.

Periodo de referencia

Este cuestionario se ocupa de todos los contactos entre la población y las autoridades que ocurrieron en un periodo de un año. Para reducir cualquier error potencial en los recuerdos de las personas encuestadas, la encuesta se refiere explícitamente al último año utilizando una referencia mensual (de noviembre de 2003 a octubre de 2004).

Información de la encuesta

La encuesta se llevó a cabo entre noviembre de 2004 y finales de enero de 2005. Se efectuaron 3,666 entrevistas. De todos los individuos entrevistados, 744 habían tenido contacto con la autoridad, sumando 1,105 contactos (con un promedio de 1.4 contactos por individuo). Del total de los entrevistados, 385 habían sufrido algún tipo de abuso y reportaron un total de 523 contactos con abuso. Los resultados ponderados se presentan a continuación para hacer referencia a la población total bajo estudio.

Los datos presentados en este informe narrativo

- Según el caso, se reportan números y porcentajes que hacen referencia a los individuos o a los contactos.
- La mayoría de las cifras presentadas se han redondeado a miles o decenas de miles más cercanos. Esto refleja tanto las limitaciones de la inferencia estadística, como la elección explícita de reportar las magnitudes de orden.
- Los intervalos estadísticos de confianza están indicados bajo cada tabla.

Para información más detallada sobre la metodología del estudio, ver Anexo A. En cuanto al proceso que se siguió para producir el cuestionario y ejecutar la encuesta, ver Anexo B que provee información sobre la fase cualitativa y cuantitativa del estudio.

Como en otras actividades del proyecto Metagora instrumentadas alrededor del mundo, la encuesta en el Distrito Federal fue diseñada y llevada a cabo como un estudio piloto, con un lapso breve y recursos limitados. En consecuencia, tuvieron lugar ciertas limitaciones relacionadas con el muestreo y asuntos técnicos. No obstante, la encuesta ha contribuido a recabar información sobre los distintos actores involucrados. Entre éstos se incluye a todos los agentes policiales, al personal del Ministerio Público y a la población en general. A continuación, se presentan los resultados del estudio enfocándose, después de una perspectiva inicial de la situación, en estos tres actores principales.

⁸ Los jóvenes son un grupo particularmente vulnerable cuando se trata de abuso y por ello deben ser incluidos en este estudio. Sin embargo, considerando las experiencias previas en el campo y las limitaciones legales para entrevistar a menores, se decidió limitar la edad de los entrevistados: tener mínimo 15 años cumplidos.

⁹ Un evente trógica a cumitá en Titulo de la contra cont

⁹ Un evento trágico ocurrió en Tláhuac durante el levantamiento de la encuesta (finales de noviembre de 2004). La población local linchó a dos policías. Dado el impacto del evento, se decidió excluir a la delegación Tláhuac de la zona de muestreo. Ver Anexo B para más información.

3. UNA PERSPECTIVA INICIAL

Los abusos por parte de los policías y agentes encargados de la procuración de justicia son comunes en el Distrito Federal

Cierto número de abusos se llevan a cabo regularmente por parte de los funcionarios públicos pertenecientes a la policía y al sistema de procuración de justicia. Al analizar los resultados de la encuesta en detalle, cierto tipo de situaciones y contactos, así como de instituciones, están más asociadas con abusos que otros. Esta información es muy útil al momento de construir y recomendar políticas públicas dirigidas a modificar y mejorar esta situación y se presentan a continuación.

A. Un total de 1,170,000 contactos incluyendo algún tipo de abuso ocurren anualmente e involucran a 800,000 individuos

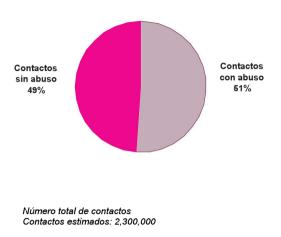
Cuando se consideran los contactos entre la autoridad y la población de 15 años o más del Distrito Federal, se estable que 1 de cada 4 personas (1,520,000 individuos) ha tenido contacto, en el transcurso de un año, con las autoridades incluidas en este estudio alcanzando un total de 2,300,000 contactos. Las personas con contacto experimentan un promedio de 1.4 contactos.

Es importante señalar que los datos mencionados a lo largo de este informe pueden tener como base el número total de individuos o el número total de contactos. También es importante resaltar que una persona puede tener uno o más contactos con la autoridad a lo largo del periodo de referencia (un año), que estos contactos no tienen que involucrar a las mismas autoridades, y que pueden contar con un oficial o más. Los contactos que se registraron en el estudio no tienen necesariamente un registro oficial con las corporaciones —por ejemplo, parar a un agente de la policía para pedir direcciones o ser sujeto a una revisión general no involucra un registro sistemático por parte de la autoridad- pero sí representan algún tipo de interacción entre un individuo y un funcionario público trabajando para el aparato de seguridad y procuración de justicia en el Distrito Federal.

En promedio, 1 de cada 2 personas que tienen un contacto con la autoridad sufre algún tipo de abuso (representando 800,000 personas en el DF). De todo el universo de contactos (ver gráfica 1), aproximadamente 1 de cada 2 experimenta algún tipo de abuso (1,170,000 contactos). Se debe señalar que en la mayoría de los abusos no hay daño físico (ver gráfica 2) y que aproximadamente 1 de cada 20 abusos es de maltrato físico (unos 70,000 contactos).

Gráfica 1

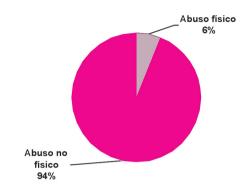
CONTACTOS CON ABUSO COMO PORCENTAJE DE TODOS LOS CONTACTOS EN EL DISTRITO FEDERAL



Intervalos de confianza para contactos con abuso: 44-58

Gráfica 2

TIPO DE ABUSO (FÍSICO vs. NO-FÍSICO) COMO PORCENTAJE DE TODOS LOS ABUSOS EN EL DISTRITO FEDERAL



Total de contactos con abuso Contactos estimados: 1,170,000

Intervalos de confianza para contactos con abuso físico: 1-11

B. Aproximadamente 30% del total de contactos incluyen una solicitud de dinero (mordida), esto la convierte en la principal forma de abuso

Los abusos más frecuentes no incluyen daño físico y se concentran en la solicitud de dinero (29% de todos los contactos), los insultos o tratos humillantes (10%), amenazas concernientes al levantamiento de cargos falsos (7%), amenazas para obtener información o una confesión (5%), y amenazas de posible daño físico (5%). Los actos menos frecuentes son: la retención de documentos oficiales para ejercer presión, ser forzado a confesar y recibir amenazas en contra de familiares. El alto número y frecuencia de algunas violaciones justifican buscar su desaparición mediante el diseño e instrumentación de una serie de políticas específicas (ver abajo).

Los casos de maltrato físico que se reportan en este estudio no son suficientes para dotar de estimaciones precisas, sin embargo, son demasiado numerosos. Ya sea de manera ocasional o recurrente, el simple hecho de que el maltrato físico ocurra es una preocupación prioritaria. Sin ignorar la prohibición de este tipo de comportamiento, establecida en numerosos tratados y declaraciones internacionales ratificados por México. El estudio muestra casos en los que se denuncian golpes, agresiones con objetos, bofetadas, ataduras, detención con la cabeza cubierta, ser vendado de los ojos, sufrir de heridas producidas por aplastar, sofocar o asfixiar e inmersión en agua.

C. Los policías están involucrados en dos terceras partes de todos los abusos cometidos anualmente y aproximadamente dos terceras partes de los contactos con personal del MP incluyen algún tipo de abuso

La frecuencia de los contactos entre la población y la autoridad así como su participación en contactos con abuso, varía dramáticamente de una autoridad a otra (ver tablas 1 y 2).

Si se considera únicamente a los dos actores principales por parte del aparato de prevención del delito y procuración de justicia –policías y personal del MP- sobresale que de 2,300,000 contactos, aproximadamente 550,000 ocurren entre la población y el personal del MP, mientras que 1,680,000 involucran a agentes de la policía. De la tabla 2, se puede ver que los policías están involucrados en 760,000 contactos con abuso al año (el 45% de sus contactos), mientras que esa cifra es de 370,000 en el caso del personal del MP (representando el 67% del total de sus contactos). Resalta entonces que los agentes policiales están más presentes en el total de contactos con abuso que los agentes del MP: representan dos terceras partes de los 1,170,000 contactos con abuso.

Sin embargo, considerando el total de contactos con abuso con respecto al número de contactos por tipo de autoridad (es decir, cuerpos de policías vs. personal del MP), resulta que en términos relativos los agentes del MP tienden a estar más involucrados en actos de abuso que los policías. De todos los contactos con el personal del MP, 370,000 (aproximadamente dos tercios) se caracterizan por incluir algún tipo de abuso y de todos los contactos con agentes de la policía, aproximadamente 760,000 (unas dos quintas partes) incluyen algún tipo de abuso. Por lo tanto, los niveles de contacto y abuso varían dependiendo de la autoridad.

Tabla 1

CONTACTOS EN EL DISTRITO FEDERAL POR TIPO DE AUTORIDAD

Autoridad	Contactos (%)	Total contactos (contactos estimados)
Personal del Ministerio Público	24	551,000
Todas las policías	73	1,680,000
Personal de las cárceles	3	69,000
TOTAL	100	2,300,000

Intervalos de confianza de los contactos con el MP: 20-29; fuerzas policiales: 68-77; personal de la cárcel: 2-5.

Tabla 2

PORCENTAJE DE CONTACTOS CON ABUSO EN EL DISTRITO FEDERAL POR AUTORIDAD

Autoridad	Contactos con abuso (%)	Contactos sin abuso (%)	TOTAL
Personal del Ministerio Público	67	33	100
Todas las policías	45	55	100

Intervalos de confianza de los contactos con abuso con el MP: 64-71; las policías: 39-51.

D. Los principales motivos de contacto son las infracciones de tránsito y las revisiones. Los lugares más frecuentes de contacto son la calle y los automóviles

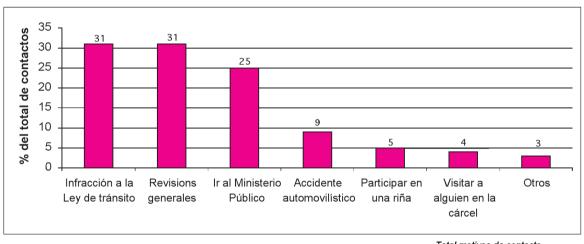
Para obtener un mayor conocimiento de la situación y dinámica de los contactos de la población con los agentes públicos encargados del cumplimiento de la ley, resulta interesante averiguar sobre los motivos y lugares de contacto con las autoridades.

D.1. Motivos

Con respecto a los motivos, el estudio muestra que las razones principales para tener contacto con las autoridades bajo estudio incluyen infracciones a la ley de tránsito y revisiones generales, representando cada uno 31% de todos los motivos de contacto.

Tabla 3

MOTIVOS DE CONTACTO CON LA AUTORIDAD (multi-respuesta)



Total motivos de contacto Población estimada: 1,520,000 Multiplicidad 1.3

Sin embargo, existe una serie de diferencias en cuanto a estos motivos de contacto:

- Con respecto a los motivos de contacto por nivel socio económico, resalta que para las personas que pertenecen a los niveles socio económicos bajos, el motivo más frecuente de contacto con la autoridad es en las revisiones generales, redadas y retenciones, mientras que para las personas de niveles más altos, las infracciones de tránsito representan el motivo más frecuente.
- En cuanto a los motivos de contacto por grupo de edad, se observan grandes diferencias: el mayor motivo de contacto para las personas de 15 a 24 años son las revisiones generales, redadas y retenciones, aunque el motivo "participar en una riña" también resalta por su frecuencia. Tratándose de las personas de 25 a 44 años, el motivo principal son las infracciones de tránsito y para las personas de 45 años o más, la razón principal para entrar en contacto con la autoridad es ir al MP, especialmente para reportar algún tipo de robo.

D.2. Lugares

En cuanto a los lugares, la mayoría de los contactos con la autoridad tienen lugar en la calle o en un automóvil privado (ya sea propio o no) y representan juntos 62% del total de los contactos. Las agencias del MP ocupan el tercer lugar con 25%. Otras menciones incluyen: las patrullas, la cárcel, hogares u oficinas privadas, lugares públicos, etc.

Los resultados presentados hasta ahora indican que los abusos por parte de las autoridades conciernen a un gran número de personas que viven en el Distrito Federal y, aunque todas las autoridades incluidas en el estudio participan en distintos abusos, la proporción de los contactos con abuso y la distribución entre tipos de abuso (físico o no físico) varía según la autoridad. Un análisis más detallado demostrará que esta variación se explica, entre otras razones, por la diferencia de naturaleza entre las autoridades, sus funciones y responsabilidades. Se debe prestar especial atención, por una parte, a las distintas corporaciones policiales y, por la otra, al personal del Ministerio Público.

4. LAS FUERZAS POLICIALES

El sistema de la policía en México es complejo ante los ojos de la población. Comprende una variedad de cuerpos de policía que se divide, según su función en policía preventiva y judicial, y según su jurisdicción, por entidad (ver introducción). Ya sea a nivel federal o estatal, la policía preventiva depende de la Secretaría de Seguridad Pública, es responsable de la seguridad pública y de mantener el orden y no tiene facultades para investigar los delitos cometidos. La policía judicial es un auxiliar del Ministerio Público, acata sus órdenes y actúa bajo su autoridad.

Los policías son responsables de la prevención e investigación de los delitos. Con base en la composición de las policías, así como en el conocimiento e identificación que tiene la población acerca de los distintos cuerpos de policía, en este estudio se clasifica a las autoridades en las siguientes categorías:¹⁰

- **Policía preventiva.** En referencia a los agentes responsables de las actividades de prevención en el Distrito Federal. Por lo general, se les identifica por sus uniformes azules (30,980 agentes preventivos en el 2004).
- **Policía de tránsito.** Teóricamente es parte de la policía preventiva (constituye una de sus divisiones), pero la población la identifica como un cuerpo separado. Además, sus funciones y características conllevan a un análisis independiente (2,075 agentes de tránsito en el 2004).
- La policía judicial. En referencia a la policía investigadora que forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (en 2004, habían 3,939 agentes).
- Otras corporaciones. Se incluyen a todas las otras fuerzas activas en el Distrito Federal: agentes federales, la policía complementaria (en su mayoría consiste en la policía auxiliar y la bancaria e industrial que suman 45,024 agentes en 2004) y los agentes que las personas no identifican como miembros de las tres corporaciones señaladas anteriormente.

Los resultados del estudio indican que las características de los contactos entre la población en general y las fuerzas policiales activas en el Distrito Federal varían según el tipo de autoridad involucrada.

A. Cerca de 50% de todos los contactos y abusos con la policía ocurren con policías de tránsito (790,000)

De todos los contactos con la policía (1,680,000 contactos), aproximadamente 1 de cada 2 contactos con un agente de policía involucra a un oficial de tránsito (790,000 contactos). Este número no es sorprendente si se toma en consideración que estos agentes están asignados a regular el tránsito y, por ende, están en la calle continuamente. Este hecho la convierte en la corporación con mayor contacto con la población. Además, las violaciones a las normas de tránsito son uno de los motivos más comunes para establecer contacto con las autoridades y éstas recaen bajo la jurisdicción de la policía de tránsito.

¹⁰ A solicitud expresa de Fundar en noviembre 2005 los datos presentados a continuación se obtuvieron de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en el caso de la policía preventiva, la policía de tránsito y las otras corporaciones; y de la Oficina de Información Pública de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delito y Servicios a la Comunidad del Distrito Federal en cuanto a la policía judicial.

Con respecto al porcentaje de participación de cada corporación policial en contactos con abuso, es básicamente proporcional al porcentaje de contactos en los que se involucra (ver tabla 4).

Tabla 4

NÚMERO DE CONTACTOS EN EL DISTRITO FEDERAL (TOTAL Y CON ABUSO)

CON LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CUERPO DE POLICÍA

		Contactos		Contactos con abuso
Cuerpo de policía	(%)	Contactos estimados	(%)	Contactos estimados
Policía judicial	9	150,000	9	69,000
Policía preventiva	35	590,000	37	280,000
Policía de tránsito	47	790,000	48	365,000
Otras fuerzas ¹¹	9	150,000	6	46,000
TOTAL	100	1,680,000	100	760,000

Intervalos de confianza de contactos (total contactos) con pol. judicial: 6-13; pol. preventiva: 30-41; pol. tránsito: 41-54; otras: 6-12. Intervalos de confianza de contactos con abuso con pol. judicial: 6-12; pol. preventiva: 32-42; pol. tránsito: 43-53; otras: 5.9-6.1.

B. En promedio 45% de todos los contactos con la policía involucran algún tipo de abuso

El 51% de todos los contactos con agentes encargados del cumplimiento de la ley (es decir, servidores públicos trabajando en seguridad pública o en la procuración de justicia) conllevan algún tipo de abuso, este número se reduce a 45% cuando sólo se consideran a las corporaciones de la policía. En lo que concierne a los contactos con las corporaciones de la policía, la encuesta indica que la corporación con mayor probabilidad de abusar de la población en un contexto de contacto es la policía judicial. Les siguen muy de cerca la policía de tránsito, la policía preventiva y otras fuerzas policiales (ver tabla 5).

Tabla 5

CONTACTOS CON ABUSO EN EL DISTRITO FEDERAL
POR TIPO DE AUTORIDAD BAJO ESTUDIO (en %)

Autoridad	Contactos con abuso (%)	Contactos sin abuso (%)	TOTAL (%)
TODOS LOS POLICÍAS	45	55	100
Policía judicial	48	52	100
Policía preventiva	43	57	100
Policía de tránsito	47	53	100
Otras fuerzas de la policía	41	59	100

Intervalos de confianza de contactos con abuso con todos los agentes policiales juntos: 39-51; la pol. judicial: 45-51; pol. preventiva: 38-48; pol. tránsito: 42-52; y otras: 40.8-41.2.

Sin tomar en cuenta el tipo de autoridad responsable, 6% de todos los contactos con abuso incluyen algún tipo de maltrato físico (ver tabla 6). Algunas autoridades que trabajan en los sistemas de seguridad y procuración de justicia locales están más involucradas en actos de maltrato físico que otras. De todas las fuerzas policiales, la policía de tránsito es la que menos participa en actos de maltrato físico (aproximadamente 1 de cada 25 contactos incluye este tipo de abuso). La policía preventiva, por su parte, es la corporación que con mayor frecuencia recurre al maltrato físico (un poco más de 1 de cada 10 contactos incluye maltrato físico).

¹¹ Otras fuerzas de policía incluyen menciones a la AFI, los granaderos, la PGR, la federal, la PFP, la estatal, la montada, la preventiva del metro, la fuerza de tarea, etc.

Tabla 6

TIPO DE ABUSO POR AUTORIDAD BAJO ESTUDIO EN EL DISTRITO FEDERAL

	Abuso no físico (%)	Abuso físico (%)	Total de contactos estimados con abuso
Personal de cárceles	81	19	35,000
Policía preventiva	88	12	280,000
Policía judicial	92	8	69,000
Otras fuerzas policiales	93	7	46,000
Policía de tránsito	96	4	365,000
Personal del MP	98	2	375,000
TOTAL	94	6	1,170,000

Intervalos de confianza de contactos con maltrato fisico con el personal de la cárcel: 18.0-20.4; pol. preventiva: 9.3-15.0; pol. judicial: 7.6-8.7; otras pol.: 6.9-7.8; pol. tránsito: 2.2-4.9; MP personal: 0.8-3.2

C. Los abusos por parte de la policía se concentran en cinco tipos de violaciones

Este estudio contribuyó a identificar los principales abusos no físicos: solicitar dinero, insultar o humillar a alguien, amenazar a alguien con levantarle cargos falsos, el uso de amenazas para obtener información o una confesión, amenazar a alguien con lastimarlo (ver tabla 7).

Todas las corporaciones policiales bajo estudio cometen, sin excepción, estos cinco tipos de violaciones. Por lo tanto, los agentes de la policía violan el artículo 21 de la Constitución Mexicana, que establece cuatro principios de acción para toda la policía mexicana: legalidad, eficiencia, profesionalismo e integridad. En este mismo tenor, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal se refiere al principio guía de la policía de la siguiente manera: Servicio a la comunidad y disciplina, así como el respeto a los derechos humanos y la legalidad son principios normativos que todas las corporaciones de la seguridad pública deben observar constantemente a lo largo de sus actividades.

Un análisis más detallado de los datos arrojados por la encuesta muestra que, más allá del hecho de que las autoridades están involucradas en distinta proporción en contactos con abuso -ya sea físico o no- tienden a "especializarse" en el uso de uno o varios de los métodos de abuso. En efecto, los resultados de la encuesta revelan "patrones de abuso" que se explican a continuación.

D. Patrones de abuso que reflejan una "especialización" por parte de la autoridad

D.1. La policía de tránsito

La probabilidad de que los policías de tránsito recurran a abusos es ligeramente mayor a todas las policías en conjunto: 47% de los contactos entre oficiales de tránsito e individuos incluyen algún tipo de abuso frente a 45% a nivel general (ver tabla 5).

La lectura de la tabla 7 revela datos interesantes. Con respecto a la policía de tránsito, es relevante señalar que aunque representa 33% de los contactos con la autoridad, representa 46% de los actos en los que la autoridad le solicita dinero al individuo. Por lo tanto, existe una sobrerrepresentación de la policía de tránsito en casos de extorsión. Esta corporación es uno de los actores centrales responsables de este abuso. Tomando en cuenta el problema de corrupción en México es preocupante, mas no sorprendente, que la regulación del tráfico ocupa un lugar central en esta violación.

Tabla 7

DISTRIBUCIÓN POR AUTORIDAD DE LOS CONTACTOS Y
FORMAS DE ABUSO MÁS FRECUENTES EN EL DISTRITO FEDERAL

	CORPORACIONES DE LA POLICÍA				OTI		AS	
Contactos con las autoridades	Policía preventiva (%)	Policía de tránsito (%)	Policía judicial (%)	Otros cuerpos (%)	SUB- TOTAL (%) *	MP perso. (%)	Cárcel perso. (%)	TOTAL
Total contactos	28	33	6	5	73	24	3	100
Total contactos con abuso	24	31	6	4	65	32	3	100
Abusos más frecuentes								
Solicitar dinero (mordida)	29	46	6	4	84	10	6	100
Insultar o humillar a alguien	33	22	18	4	76	18	6	100
Amenazar con levantar cargos falsos	40	22	22	7	91	9	0	100
Amenazar para obtener información o una confesión	8	33	28	10	80	17	3	100
Amenazar de lastimar a la persona	19	26	23	6	74	16	10	100

^{*} El total no suma 100% porque solo se refiere a los contactos con agentes de la policía (excluyendo a personal del MP y las cárceles). Ver nota al pie para información sobre los intervalos de confianza. 12

D.2. La policía preventiva

La policía preventiva -al contrario de la policía de tránsito y la judicial- tiende a recurrir ligeramente en menor medida a los abusos (tabla 5). Sin embargo, siguiendo la idea de "patrones de abuso", se debe subrayar que a pesar de que la policía preventiva sólo representa 24% de todos los contactos con abuso, es responsable de 40% de los casos donde se amenaza de levantar cargos falsos y de 33% de las humillaciones e insultos (tabla 7). Asimismo, la policía preventiva representa 29% de todos los casos en los que se solicitó dinero a los individuos. Por ello se puede concluir que está sobrerrepresentada en el caso de estas tres violaciones.

Los resultados de la encuesta indican que los otros abusos a los que recurren comúnmente los miembros de la policía preventiva se caracterizan por ser medidas de presión y agresión (ver tabla 7). Este tipo de comportamiento se contrapone a lo que se debería esperar de ellos. Para la prevención de la delincuencia se requiere patrullar las calles —y por lo tanto una presencia constante del policía en las calles- junto con toda medida, técnica o política dirigida a evitar el quebrantamiento de la ley. La presencia de la policía preventiva debe tener un efecto tranquilizador y ser un sinónimo de protección para el grueso de la población. Sin embargo, los resultados de la encuesta muestran que los agentes de la policía preventiva están involucrados en relaciones negativas con los individuos: los tienden a amenazar con levantarles cargos falsos, los insultan o humillan y les piden dinero. Dejando de lado la naturaleza del contacto (previniendo o sancionando un delito), de ninguna manera los agentes se pueden permitir este tipo de comportamiento. Esto es una perversión de sus funciones y provoca una falta de respeto y de confianza en la autoridad por parte de la ciudadanía.

¹² Intervalos de confianza de contactos con "solicitar dinero" con pol. preventiva: 26-32; pol. tránsito: 43-49; pol. judicial: 4-8; otras: 0-9; MP: 8-12; personal cárcel: 5-7. I.C. de contactos con "insultos, humillaciones" con pol. preventiva: 31-35; pol. tránsito: 20-24; pol. judicial: 16-20; otras: 4-4; MP: 17-19; personal cárcel: 5-7. I.C. de contactos con "amenazas de levantar cargos falsos" con pol. preventiva: 35-45; pol. tránsito: 17-27; pol. judicial: 20-24; otras: 5-9; MP: 5-13; personal cárcel: 0-1. I.C. de contactos con "amenazas para obtener confesión o información" con pol. preventiva: 3-13; pol. tránsito: 28-38; pol. judicial: 26-30; otras: 8-12; MP: 13-21; personal cárcel: 2-4. I.C. de contactos con "amenaza de lastimarlo" con pol. preventiva: 18-20; pol. tránsito: 25-27; pol. judicial 22-24; otras: 5-7; MP: 15-17; personal cárcel: 9-11.

D.3. La policía judicial

La policía judicial recurre al abuso en 48% de todos sus contactos con la población. Este porcentaje es ligeramente más alto que el porcentaje de la policía en su conjunto (45%), (ver tabla 5).

Los datos obtenidos en la tabla 7 sugieren que los agentes de la policía judicial son quienes más recurren a las amenazas en contra de los individuos (amenazas para obtener información o confesiones, amenazas en contra de seres queridos o familiares y amenazas de levantar cargos falsos). Al observar la participación de la policía judicial en el conjunto de contactos entre fuerzas de seguridad y la población, es evidente que está sobrerrepresentada en los contactos con este tipo de abuso. Se debe subrayar que, cuando los agentes de la policía judicial están involucrados en un contacto con abuso, en general el individuo sufre más de un abuso. Esto no significa que ellos maltraten más a los ciudadanos que otras autoridades, sino que los abusos relacionados con estos agentes tienden a estar vinculados en un mismo contacto. En ciertas situaciones, algunos abusos alientan a que se profundice el nivel de abuso y violación a la ley. Por ejemplo, existe un vínculo directo entre la amenaza de levantar cargos falsos, la amenaza para obtener información y las amenazas en contra de familiares.

Estos abusos representan formas de intimidación y no sólo son ilegales, ¹³ sino preocupantes dado el papel que desempeña la policía judicial en México. Su función principal es participar, junto con el Ministerio Público, en la investigación de delitos, es decir, tienen un papel esencial en los procesos judiciales. Al comportarse de esta manera, los agentes judiciales vulneran el sistema de justicia en su conjunto y la protección de los derechos humanos.

E. El entorno condiciona al abuso: más del 70% de los contactos ocurridos durante el traslado produce algún tipo de abuso

Los contactos ocurren en una variedad de situaciones y escenarios. Éstos, a su vez, influyen tanto en la presencia, como en el tipo de los abusos. La evidencia sugiere que la permanencia del maltrato entre la población en general y las fuerzas de la policía también depende del entorno en que tiene lugar el contacto.

La encuesta toma en cuenta una variedad de posibles situaciones de contacto: el contacto puede ocurrir en la calle, el domicilio o la oficina particular de una persona, una agencia del Ministerio Público, la cárcel o centros de detención, o dentro de una patrulla (u otro coche de uso oficial) cuando se detiene y se traslada a una persona. A este último tipo de contacto se le llama "contacto por traslado" dado que cuando se detiene a una persona, la autoridad traslada o cambia de lugar al individuo. El análisis que sigue a continuación se centrará en contactos por traslado debido a dos elementos principales.

En primer lugar, el porcentaje de contactos por traslado contaminados por algún tipo de abuso (7 de cada 10 contactos) es significativamente más alto que en otros tipos de contactos (5 de cada 10). Lo mismo pasa en el caso de actos de maltrato físico (1 de cada 10 en vez de aproximadamente 1 de cada 20 respectivamente). En segundo lugar, están involucradas todas las corporaciones de policía. La policía judicial participa en 36% de los contactos, la policía preventiva en 32%, la policía de

¹³ Ver el artículo 2 de la Convención Interamericana para la Prevención y Castigo de la Tortura, que claramente establece que los actos de intimidación serán ilegales y considerados (dependiendo de una serie de características) como inhumanos, crueles, degradantes o como tortura.

tránsito en 21% y las otras corporaciones de policía representan el 11% restante. Además, el comportamiento de todas estas fuerzas es bastante homogéneo.

La naturaleza de la corporación policial en cuestión no explica, entonces, la existencia y características de los abusos en los contactos por traslado. Se requiere de un análisis más profundo para explicar estos niveles de abuso y entender plenamente sus consecuencias. Los motivos para el contacto, el perfil del individuo y las características y entorno general son algunos de los elementos que se tomarán en cuenta a continuación.

E.1. Los contactos por traslado están directamente conectados con la presunción de culpabilidad

En términos generales, los contactos más frecuentes son por causa de violaciones a los reglamentos de tránsito y por revisiones generales. Los motivos de contacto que les siguen son ir al MP, ser parte de accidente automovilístico, participar en una riña y visitar a alguien en la cárcel. Sin embargo, dependiendo del lugar del contacto y la autoridad involucrada, algunos motivos son más probables que otros.

Los resultados de la encuesta indican que en los contactos por traslados, los motivos característicos para el contacto son la detención del individuo; faltas menores como beber u orinar en la calle, pintar graffiti en las paredes; el hecho de que la autoridad se presente en la casa de la persona; y otros motivos como el robo, la violencia doméstica, mendigar, etc. Cuando se excluyen las causas poco comunes para el contacto por traslado (p. ej., traslados que el individuo haya iniciado al pedir auxilio), los motivos antes señalados son muy consistentes con la teoría legal: se debe de trasladar a una persona en la patrulla si se le detiene en flagrancia o si la autoridad tiene una orden de detención. Es por ello que los contactos por traslado están vinculados con la presunción de culpabilidad que tiene la autoridad del individuo.

E.2. Las víctimas de abuso durante los contactos por traslado son en su mayoría: hombres, jóvenes y personas de escasos recursos

E.2.1. Género

Los trasladados en patrulla involucran mucho más a hombres, más allá de su representación en la población en general y en la población con contacto con la autoridad. El 95% de los contactos son con hombres (ver tabla 8).

Tabla 8

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS CONTACTOS POR TRASLADO

(en %) EN EL DISTRITO FEDERAL

Género	Población del DF de 15 años o más	Población del DF de 15 años o más con contacto	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado con abuso
Hombres	47	66	95	100
Mujeres	53	34	5	0
TOTAL	100	100	100	100

Pob. estimada.: 6,400,000 Pob. estimada.: 1,520,000 Pob. estimada.: 81,000 Pob. estimada.: 58,000

Intervalos de confianza de la población con contactos por traslado: hombres: 88-102; mujeres: 0-12.

E.2.2. Edad

Los contactos por traslado se concentran en los jóvenes. El 45% de todos los contactos por traslado y el 46% de este tipo de contacto con abuso ocurren entre las autoridades e individuos entre 15 y 24 años, aunque este grupo únicamente representa el 27% de la población en general (ver tabla 9).

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LOS CONTACTOS POR TRASLADO (en %) EN EL DISTRITO FEDERAL

Edad	Población del DF de 15 años o más	Población del DF de 15 años o más con contacto	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado con abuso
15 a 24	27	34	45	46
25 a 34	25	25	25	32
35 a 44	20	22	23	12
45 y mayores	29	18	8	9
TOTAL	100	100	100	100
	Pob. estimada.: 6,400,000	Pob. estimada.: 1,520,000	Pob. estimada.: 81,000	Pob. estimada.: 58,000

Intervalos de confianza de la población con contactos por traslado de edad 15-24: 37-53; edad 25-34: 19-31; edad 35-44: 18-26; y edad 45 años o más: 4.12.

E.2.3. Nivel socio económico

Con respecto al nivel socio económico¹⁴ del individuo involucrado en contactos por traslado se debe señalar que, en comparación con la población en general y con la población con contacto, los niveles socio económicos más altos están muy subrepresentados y los niveles más bajos están muy sobrerrepresentados. Los niveles socio económicos más bajos (D+ y D/E) representan el 61% de la población, pero si se desagrega por contactos por traslado, o por contactos por traslado con abuso, su presencia aumenta a más de 80% (ver tabla 10).

Tabla 10 DISTRIBUCIÓN POR NIVEL SOCIO ECONÓMICO DE LOS CONTACTOS POR TRASLADO (en %) EN EL DISTRITO FEDERAL

NSE	Población del DF de 15 años o más	Población del DF de 15 años o más con contacto	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado y abuso
ABC+	20	24	9	13
С	19	19	9	5
D+	36	33	37	42
DE	25	24	45	40
TOTAL	100	100	100	100
	Pob. estimada.: 6,400,000	Pob. estimada.: 1,520,000	Pob. estimada.: 81,000	Pob. estimada.: 58,000

Intervalos de confianza de población con contactos por traslado de niveles ABC+: 8-10; nivel C: 8.5-9.5; nivel D+: 36-38; niveles DE: 44-46.

¹⁴ La Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública (AMAI) ha desarrollado una serie de criterios para definir el nivel socio económico de los hogares de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. El nivel socio económico no corresponde a los individuos, sino al hogar entero, e incluye factores como el nivel de educación; el número de cuartos, focos, coche, etc.; la presencia o falta de calentador de agua, aspiradora, lavadora, microondas, computadora, etc.; el ingreso mensual del hogar; etc. Los niveles A y B representan el estrato de la población con los mayores ingresos (en el 2004, el ingreso anual por hogar para este sector era de \$82,000.00 o más); el nivel C+ agrupa a las personas cuyas condiciones de vida son un poco mejor que los del promedio (el ingreso fluctuó entre \$33,000.00 y \$81,000.00); las personas que pertenecen al nivel C representan el promedio del nivel de vida (el ingreso era entre \$11,000.00 y \$32,000.00); el nivel D+ consiste en las personas cuyos ingresos y calidad de vida estaba ligeramente por debajo del promedio, es decir, de todos los grupos que se encuentran por debajo del promedio, es el grupo que vive en las mejores condiciones (el ingreso era de entre \$6,600.00 y \$10,000.00); el nivel D comprende a las personas que viven en condiciones de austeridad y con bajo ingreso (el ingreso era de entre \$2,600.00 y \$6,000.00); el nivel E consiste en las familias con las peores condiciones de vida e ingresos del país (el ingreso por hogar de este grupo era menor a \$2,600.00).

Por ello, los contactos por traslado tienden a involucrar a hombres, gente joven y personas de escasos recursos. Estos resultados no se deben malinterpretar o usar erróneamente. Detener y trasladar a esta población puede tener una justificación (esta encuesta no las explora); el problema real es la frecuencia de los abusos, que no deberían existir. Esta encuesta se limita a observar las características de los individuos a quienes se les traslada y sufren algún abuso.

E.3. A los individuos se les aísla durante los contactos por traslado y suelen estar más expuestos a abusos

Para entender cabalmente los abusos característicos de los contactos por traslado, es importante examinar el contexto de tales contactos. Cuando a un individuo se lo llevan uno o más oficiales de la policía en una patrulla éste se encuentra en una situación de vulnerabilidad. Como se ha señalado previamente, es muy probable, por las razones que ocurrió el contacto, que el individuo se encuentre en una situación de "enfrentamiento" y, en general, envuelto en una "dinámica negativa" con las autoridades. Además, la persona, por lo general, se encuentra sola y aislada por lo que no existe ninguna forma de control externo sobre lo que sucede dentro de la patrulla. Por ejemplo, los agentes de policía no reportan de manera sistemática cuando detienen a una persona. Básicamente, una vez que se detiene a un individuo está a merced de la autoridad.

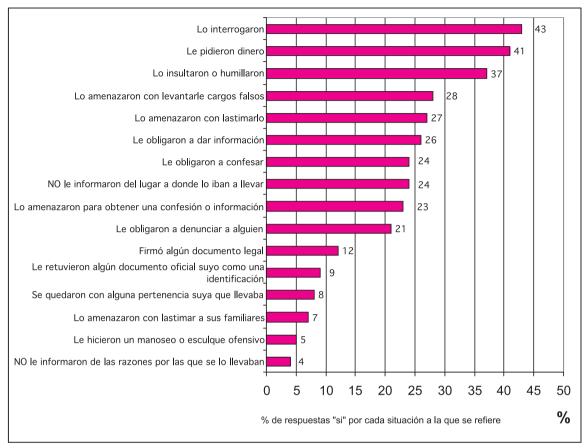
E.3.1. Niveles más altos de abuso

Aunque la información obtenida con la encuesta no permite hacer estimaciones precisas sobre los actos de maltrato físico en los contactos por traslado (la magnitud de ese tipo de violaciones oscila alrededor de una decena de miles al año), se puede establecer que los tipos de violaciones que se reportaron en la encuesta son: golpes, patadas y lesiones por aplastamiento. Ninguna de las autoridades parece participar de forma particular en estos actos; esto puede indicar que, más que la autoridad misma, es el entorno de los contactos por traslado que permite que ocurran los abusos y en particular el maltrato físico.

Se pueden identificar tres tipos de abuso que ocurren con mayor frecuencia durante los contactos por traslado que en los otros tipos de contacto: la solicitud de dinero (41% en contactos por traslado versus 29% de todos los contactos); los insultos y las humillaciones (37% versus 11%); el hecho de ser forzado a confesar contra su voluntad (24% en el caso de los contactos por traslado versus 2% a nivel general), ver gráfica 3.

Gráfica 3

CONTACTOS POR TRASLADO CON ABUSO NO FÍSICO (en %) EN EL DISTRITO FEDERAL *



Total de "contactos por traslado" Pob. estimada: 81,000

Si bien todos los tipos de violaciones son alarmantes, algunos lo son más por sus consecuencias potenciales. A continuación se analizarán dos ejemplos de ello:

- Se deben señalar una serie de elementos con respecto a la corrupción. Uno de los resultados de esta encuesta es la confirmación de que las autoridades solicitan, repetidamente, dinero a los individuos. Una persona puede dar dinero al patrullero por una variedad de razones: como respuesta a amenazas, para evitar ser llevado ante el MP, etc. En todos los casos es un comportamiento inaceptable para un país democrático y se debe luchar en su contra. Una persona nunca debería dar dinero a una autoridad para garantizar el respeto a sus derechos, y si una persona es sospechosa de haber cometido una falta o un delito no se le debería permitir sobornar a un agente para que no lo lleven ante el MP.
- Las violaciones a los derechos de los individuos mencionadas en la gráfica 3 pueden tener consecuencias graves tanto a corto, como a largo plazo. Cuarenta y tres por ciento de los contactos por traslado incluyen algún tipo de interrogatorio. Las patrullas no son los lugares indicados para que los individuos presenten su declaración (el artículo 20 de la Constitución Mexicana únicamente reconoce el valor legal de las declaraciones y confesiones hechas ante un MP o un juez y con la presencia de un abogado). Además, por la cantidad de violaciones que comúnmente ocurren en este tipo de contacto, el hecho de dar su declaración en la

^{*} El número de contactos por traslado registrado en la encuesta no nos permite realizar estimaciones precisas sobre los abusos aquí presentados. Asimismo, los números deben ser leídos como órdenes de magnitud.

patrulla es más grave aún. Aproximadamente a 1 de cada 4 personas se les amenaza con "fabricarles" cargos; 1 de cada 4 personas recibe amenazas en contra de su persona; a 1 de cada 4 persona se les obliga a dar información; 1 de cada 4 personas se ve forzada a confesar; y a 1 de cada 8 a firmar algún documento con valor legal.

La gravedad de estas violaciones se ve reforzada ya que una proporción considerable de los contactos por traslado inician con detenciones y faltas menores, y por ello involucran a individuos considerados "sospechosos" y que posiblemente estén involucrados (o a punto de serlo) en un proceso judicial. Aunque legalmente una confesión que no se obtiene ante el MP o un juez y con la presencia de un abogado carece de valor para el proceso judicial, esto no sucede en la realidad. A las confesiones que se obtienen de manera ilegal se les otorga el mismo valor e importancia que a las legales. Así, el impacto potencial de una confesión forzada obtenida en una patrulla va más allá de una simple violación a la ley.

El abuso en los contactos por traslado no sólo tiene mayor frecuencia proporcionalmente que en otros tipos de contacto con la autoridad, sino que sus posibles consecuencias son muy preocupantes. Tomando en consideración los motivos del contacto (es decir, una proporción grande de "sospechosos") y el perfil de los individuos (es decir, sobrerrepresentación de las personas que pertenecen a los grupos más vulnerables de la sociedad: p. ej. personas de escasos recursos), las consecuencias de las violaciones ya mencionadas son más preocupantes aún. Tener que pagar un soborno, o estar involucrado en un proceso judicial basado en acusaciones o confesiones falsas penaliza más a las personas de ingresos bajos. La pérdida de dinero es un problema serio cuando existe escasez de recursos, y la imposibilidad de pagar por una defensa legal de calidad puede resultar en historias trágicas para aquellas personas que enfrentan un proceso judicial basado, por ejemplo, en acusaciones falsas. Como se verá en la sección sobre el personal del MP, este hecho se ve agravado debido a que aunque la ley garantiza un abogado de oficio para todo aquel acusado de un delito, la encuesta demuestra que esto sistemáticamente no sucede.

E.3.2. Destino final inapropiado

Otro elemento relacionado es el destino final de los contactos por traslado. Legalmente, cuando una persona es transportada en la patrulla, tiene que ser llevada directamente ante el MP o un juez. Como se mencionó anteriormente, una persona puede estar involucrada en un contacto por traslado por dos razones principales: por tener una orden de detención en su contra, o por ser detenida en flagrancia. Sin embargo, se debe subrayar que existen otras razones: una persona le puede pedir auxilio a la autoridad, y en respuesta, se le traslada a algún lugar, aunque esto sólo representa menos del 2% de contactos por traslado según la encuesta.

Considerando el escenario más frecuente, es sorprendente señalar que sólo el 62% de todos los contactos por traslado terminan con el individuo siendo llevado ante el MP -ya sea a la agencia o al separo. 16 En 38% de los casos se llegó a algún tipo de arreglo -de forma voluntaria o no- entre el individuo y la autoridad que resultó en que se soltara al individuo en la calle, cerca de la agencia del MP, en un mercado o centro comercial, o en su casa.

Excluyendo el escenario en que se deja al individuo en su casa (1% de todos los contactos por traslado), la situación es preocupante. Las personas que no fueron presentadas ante el MP son individuos que fueron detenidos de manera ilegal, o personas culpables de alguna falta o delito que, en vez de enfrentarse a la justicia, logran algún tipo de arreglo con la autoridad. En ambos casos, tal comportamiento está en violación directa a la ley y a las normas de derechos humanos.

¹⁵ López Portillo Vargas, Ernesto, *op. cit.*, p.390.

¹⁶ Los separos son celdas de detención temporal dentro de las agencias del Ministerio Público.

RECOMENDACIONES PARA LAS FUERZAS POLICIALES

Aunado a las tres recomendaciones que provienen directamente de los resultados de la encuesta, es importante tener presente que varias publicaciones y recomendaciones de otros estudios abordan el tema de las condiciones de trabajo de los policías y la necesidad de mejorarlas.

1. Meiorar las condiciones de trabajo de los policías

Gran parte de los policías laboran bajo condiciones muy difíciles. A pesar de que éstas no justifican los abusos registrados en esta encuesta, contribuyen a explicar su presencia y persistencia. La inestabilidad del trabajo de policía, la insuficiente capacitación y la escasa especialización, así como las pocas prestaciones que los agentes reciben para ellos y su familia, entre otros, han generado serias consecuencias negativas para la sociedad mexicana. Resulta urgente estudiar a fondo la organización de las policías para afrontar dichas consecuencias.

Con respecto a los resultados de este estudio, cabe resaltar que el abuso más frecuente -la extorsiónse da principalmente por parte de los policías de tránsito que, de hecho, son de los que reciben los sueldos más bajos. Sin perjuicio del análisis aquí presentado (p. ej. el hecho de que la frecuencia de este abuso está sumamente relacionado con el papel de dichos policías), es de interés mencionar que una mejora en las prestaciones de los policías de tránsito, por ejemplo, puede contribuir, bajo ciertas condiciones y acompañada por campañas de información al público, de forma importante a la reducción del fenómeno de corrupción en México.

2. Aumentar la eficiencia y las habilidades profesionales de los agentes de policía

Las nuevas políticas de la SSPDF otorgan distintos bonos de eficiencia a sus agentes según su capacidad para hacer detenciones. Estos bonos no están condicionados a las razones para la detención, ni a los medios usados para lograrla. Otra forma de evaluar la productividad de los policías sería vincularla a su capacidad de respuesta y competencia. Por ello, los criterios para otorgar bonos a los policías basados en la eficiencia y la calidad tienen que ser redefinidos para evaluar bajo nuevos estándares el trabajo de los agentes; es decir, se deben establecer criterios explícitos que se basen en el respeto al Estado de derecho y a la ausencia de violaciones. Si bien un buen entrenamiento no es suficiente para lograr una reforma integral de la policía, es importante subrayar la necesidad fundamental de mejorar el nivel académico, la duración de la instrucción, así como incorporar de manera más eficiente programas de derechos humanos y programas de acercamiento al ciudadano dentro de los planes académicos de las academias de policía.

3. Combate a la corrupción

Este estudio revela que la extorsión es uno de los principales actos de abuso no físico que llevan a cabo las policías del Distrito Federal. El recurrir al cohecho o a la extorsión para resolver una situación (prescindiendo de si el dinero se requiere como una alternativa a una sanción legal, o si lo paga un individuo para liberarse de un conflicto potencial con la autoridad ante la ausencia de una falta o un delito cometido) es una clara contradicción a la ley establecida, y en términos de democracia, derechos humanos y gobernabilidad, es un tema importante que se tiene que resolver de forma inmediata. Para ello, se deben considerar una serie de elementos: estrategias para reducir el incentivo entre los servidores públicos para pedir dinero (mordida), se debe crear conciencia entre la población acerca de los costos de este tipo de práctica, la impunidad bajo la cual actúan los agentes corruptos debe desaparecer, etc.

4. Reforzar los mecanismos de control

A pesar de que ya existen varios *mecanismos internos y externos de control* de los agentes policiales, *es necesario reforzarlos* para limitar y eliminar los abusos reportados en este estudio. Se tomará aquí como ejemplo el caso de los contactos por traslado donde se han identificado varias violaciones a los derechos de los individuos.

Algunos de los elementos que permiten que ocurran estos abusos son el aislamiento y falta de control externo característicos de este tipo de contactos. Si los agentes reportaran sus actividades y detenciones, se podría llevar un control -que actualmente es inexistente-sobre por qué y dónde fue detenido un individuo, a dónde planean llevarlo los agentes, y la ruta y tiempo que van a tomar para entregarlo al MP. Se podría investigar cualquier discrepancia con los "procedimientos normales". Por eiemplo. la introducción generalizada y el uso sistemático de radios u otro tipo de aparato de comunicación entre los oficiales y sus superiores podrían ayudar a reducir el número de abusos que comenten los oficiales. Otro posible remedio para este tipo de violación podría ser la presencia de cámaras de video dentro de la patrulla. Uno de los problemas que tienen los individuos actualmente es que no pueden probar que han sido víctimas de abuso por parte de las autoridades. Con la introducción de cámaras de vigilancia se cree que algunas violaciones como la extorsión. cateos violentos u ofensivos, confesiones forzadas, etc., podrán ir desapareciendo lentamente. Asimismo, el sistema actual se caracteriza por ser bastante descentralizado y eso limita las posibilidades de control y supervisión. La adopción de un sistema más centralizado podría, bajo ciertas condiciones, representar una solución para controlar de manera más eficaz las operaciones en general.

5. EL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

En México, las oficinas que coloquialmente se denominan Ministerio Público (MP) son instituciones clave para la procuración de justicia, tanto en el ámbito federal, como en el Distrito Federal. El término MP se refiere al funcionario responsable de armar las averiguaciones previas e instruir a la policía judicial. El MP también actúa como abogado al presentar los casos ante el sistema de justicia criminal, de esta forma, monopoliza el mecanismo para el acceso a la justicia.

En este estudio, al referirse al MP se incluye a todo el personal operativo de las agencias del MP, y no nada más al titular. En el Distrito Federal existen 73 agencias del MP que se pueden clasificar burdamente en tres categorías: las *centralizadas* (en donde se concentran las investigaciones sobre los delitos en general), las *descentralizadas* (tienen su sede en cada delegación), y las *temáticas* (como la responsable de atender casos de violencia doméstica, delitos contra la salud, secuestro, delitos sexuales). Las agencias del MP requieren responder a una variedad de necesidades dado su diversidad de funciones, éstas incluyen: recibir las denuncias de un delito; abrir una nueva averiguación previa; recibir a las personas que la policía preventiva detiene en flagrancia; recibir a las personas que remite la policía judicial para su detención temporal durante el curso de una investigación; atender casos individuales que requieren de mediación, etc.

A. Los contactos con abuso son más frecuentes con el personal del MP que con las otras fuerzas bajo estudio, y ocurren dentro de las premisas del MP

Como ya se mencionó, la proporción y características de los abusos varían según la autoridad y hay diferencias significativas entre el comportamiento del personal del MP con el de las fuerzas de policía. En el caso del personal del Ministerio Público prevalecen tres hechos que valen la pena subrayar:

- En 67% de todos los contactos con personal del MP ocurre algún tipo de abuso (ver tabla 2). Se debe resaltar que de todas las autoridades bajo estudio, esta cifra corresponde al porcentaje más alto presente (representa 375,000 contactos); tomando esto en cuenta, el MP es la autoridad con mayor probabilidad de incurrir en algún tipo de abuso (ver tabla 6).
- El 99% de todos los contactos con abuso que involucran al personal del MP, ya sean físicos o no físicos, ocurren dentro de las instalaciones de las agencias del MP. Las políticas dirigidas a aminorar estos abusos deberán diseñarse con esto en mente.
- El personal del MP tiene menor probabilidad de participar en actos de maltrato físico (2% de todos los contactos con personal del MP versus 6% de contactos de todas las autoridades combinadas), (ver tabla 6). De particular interés aquí es que casi la totalidad de los casos de maltrato físico ocurren en los separos y no en las otras áreas de las agencias del MP. Además, en los separos la proporción de casos de maltrato físico es más alta que el 6% general. Tomando en cuenta que el entorno condiciona al abuso (p. ej., en el caso de los contactos por traslado), es evidente que los contactos con el personal del MP en los separos difiere del tipo de contacto que ocurre en el resto de las agencias. Se debe señalar que al igual que los contactos por traslado, en el caso de los contactos en el separo, 17 el aislamiento, detención y vulnerabilidad del individuo son la regla.

¹⁷ Contactos en separos incumben a 0.6% de la población con contacto (la población con contacto en los separos representa menos de 20 personas en la muestra). Por lo tanto, análisis detallado de contactos en separos no pudo ser completado: este porcentaje no es suficiente como para permitir inferencia estadística.

B. Los abusos que comete el personal del MP están, en su mayoría, relacionados con cuestiones procesales

Una persona puede llegar a una agencia del MP bajo distintas condiciones: como víctima de una falta o delito, como testigo, o como persona indiciada. Los derechos y obligaciones tanto del individuo como de la autoridad varían según esa condición. Aunque es difícil hacer generalizaciones sobre una variedad de situaciones y derechos, vale la pena analizar las características del total de los contactos en el MP antes de analizar los abusos cometidos contra indiciados y víctimas por el personal del MP.

Tabla 11

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTACTOS EN EL MP
(en % de contactos) EN EL DISTRITO FEDERAL

Características	SÍ	NO	TOTAL
Tomaron su declaración / denuncia	85	15	100
Recibió información equivocada/incompleta que descarriló el proceso	13	87	100
Se le solicitó dinero para acelerar/frenar el proceso burocrático	10	90	100
Fue insultado o humillado	7	93	100
Se le cobró algo indebidamente	7	93	100

Estas características son preocupantes. Prescindiendo de la condición del individuo, para todos existen una serie de derechos básicos individuales. Asimismo, para la autoridad existe una serie de obligaciones independientes de la condición de la persona. Nunca se debe dar información errónea a las personas que pueda descarrilar un proceso, ni se les debe insultar, humillar, o cobrar dinero indebidamente (ver tabla 11).

Asimismo, se debe notar que un elemento presente en 70% de todos los contactos con el MP es la firma de algún tipo de documento con valor legal. En 1 de cada 5 de estos casos, el individuo reportó no haber leído el documento antes de firmarlo, haber firmado una declaración que no era totalmente precisa, o haber firmado un documento en contra de su voluntad. Considerando que el MP es responsable de la procuración de justicia, y por ello desempeña un papel vital para garantizar el acceso a la justicia y el respeto de los derechos del individuo, el porcentaje antes señalado es muy preocupante por sus posibles consecuencias. Dejando de lado si la persona fue víctima de una falta o delito, o si está detenida por haber cometido un delito (o sospechosa), estas características señalan quebrantamientos en el pleno respeto al Estado de derecho.

La información obtenida en el cuestionario muestra que en el caso del MP, la mayoría de los abusos cometidos tienen que ver con irregularidades y cuestiones procesales. A continuación, se presentan datos relacionados con indiciados y víctimas.

C. Las violaciones al procedimiento vulneran particularmente a las personas indiciadas

Es necesario prestar especial atención a las personas indiciadas. Como se mostró anteriormente, la declaración tiene un papel muy importante dentro de todo proceso judicial; el hecho de que las personas reporten haber firmado declaraciones que no concuerdan con lo que han narrado o en contra de su voluntad es especialmente peligroso para las personas indiciadas. Estos documentos pueden ser confesiones obtenidas mediante la fuerza, o declaraciones falsas que acusan a terceros. Dejando de lado que esto constituye un comportamiento ilegal, es también simbólico de otros problemas: la ausencia de asesoría y defensa legal de calidad, y el peso excesivo que se da a la declaración ministerial, siendo que se debería privilegiar la declaración ante autoridades judiciales. Si se respetara plenamente la ley, las personas indiciadas contarían siempre con defensa legal y el riesgo de que sus declaraciones fueran modificadas se reduciría considerablemente.

El artículo 269 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal establece en su párrafo III b-d que el individuo "debe tener una defensa adecuada por sí, por abogado, o por persona de su confianza, o si no quisiere o no pudiese designar defensor, se le designará desde luego un defensor de oficio; ser asistido por su defensor cuando declare; que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la averiguación previa, y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera". La realidad difiere un poco de este enunciado. La información de la encuesta muestra que en los casos en que una persona se presentó ante el MP como indiciada y no se le asignó un abogado de oficio, en 4 de 5 contactos de este tipo, la persona reportó no haber contado con su propio abogado, y en 1 de cada 2 contactos, la persona no estuvo acompañada de una "persona de confianza". Esto significa que por lo menos 1 de cada 2 personas indiciadas en el MP no contó con ningún tipo de defensa.

Sin la defensa ni asesoría legal apropiada, el individuo queda a merced de la buena voluntad del personal del MP y del conocimiento que pueda tener de sus derechos. Esto es preocupante dado que la mayoría de las personas no están bien informadas acerca de sus derechos civiles y otros derechos humanos (ver apartado D en el capítulo 6).

Asimismo, el párrafo III del artículo 269 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal establece claramente que el individuo "será informado de los derechos que en averiguación previa consigna en su favor la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dichos derechos son: a) no declarar si así lo desea", etc. Sin embargo, los resultados de la encuesta muestran que de todos los contactos en los que está involucrado el MP, 60% se caracterizan por el hecho de que a la persona no se les informó de su derecho a guardar silencio. Este comentario se puede extender a otros derechos protegidos por la legislación mexicana (ver tabla 12).

¹⁸ Ver artículos 136 y 208 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Tabla 12

DERECHOS DE LAS PERSONAS INDICIADAS EN EL MP
EN EL DISTRITO FEDERAL

Derecho individual que se refiera a	% de cum (para persona		Base legal	
	SÍ	NO		
Ser informado de los cargos en su contra	87	13	Art. 269 II del CPPDF*	
Ser informado sobre quién les acusa	64	36	Art. 269 II del CPPDF*	
Ser autorizado a realizar una llamada telefónica (% de los que lo solicitaron)	50	50	Art. 269 III g del CPPDF*	
Poder incluir en su expediente toda la evidencia y testigos que deseen	43	57	Art. 269 III f del CPPDF*	
Ser informado del derecho a no declarar	40	60	Art. 269 III a del CPPDF*	

*Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal

Intervalos de confianza de ser informado de los cargos en su contra: 85-89; de quién les acusa: 62-66; ser autorizado a llamar: 48-52; poder incluir toda la evidencia y testigos: 41-45.

Como se muestra en la tabla 12, a pesar de la existencia de preceptos normativos que se refieren explícitamente a los derechos de las personas indiciadas, los resultados de la encuesta relacionados con el MP revelan que estos derechos sólo se respetan parcialmente. Una de cada 7 personas indiciadas reportó no haber sido informada sobre los cargos en su contra, y casi 1 de cada 6 personas reportó no haber podido incluir en sus expedientes toda la evidencia o testigos que deseaba. Estos datos revelan la existencia de violaciones al procedimiento y recalcan una situación alarmante para la procuración de justicia. ¿Cómo puede una persona común y corriente preparar su defensa adecuadamente si no conoce los cargos que se formulan en su contra, o si no puede incluir todas las pruebas y testigos necesarios para su defensa en su expediente?

Otro hecho interesante es que, aunque el artículo 269 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal establece claramente que "cuando el inculpado fuere detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público, se procederá de inmediato en la siguiente forma: I.- Se hará constar la hora, fecha y lugar de la detención así como, en su caso el nombre y cargo de quien la haya ordenado y ejecutado". Esto únicamente sucede en 1 de cada 2 contactos (53% y 51% respectivamente de los contactos entre personas indiciadas y el personal del MP). Más aún, el párrafo II del mismo artículo establece que a la persona indiciada "se la hará saber de la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante, acusador o querellante". Sin embargo, este no es el caso en 1 de cada 7 y 1 de cada 3 contactos de este tipo, respectivamente (13% y 36%).

Estas fallas en la aplicación de la ley pueden tener consecuencias negativas sustanciales para el individuo -como no poder probar el acatamiento a una orden de presentación, o no poder preparar su defensa de la mejor manera- aun cuando su cumplimiento no requiere de ningún tipo de esfuerzo adicional o reformas legales complicadas. Los resultados de la encuesta señalan a un cierto número de violaciones e irregularidades que, en sí, no son tan dramáticas, pero cuyas consecuencias negativas se podrían impedir si sólo se respetara la legislación existente.

D. En el MP las víctimas de delitos u ofensas son sujetas a complicaciones adicionales

Así como las agencias del MP pueden ser lugares hostiles y llenos de incertidumbre para las personas indiciadas, también pueden ser sinónimos de abuso y problemas para las víctimas. Si se analizan los contactos con el MP cuando las personas acudieron en calidad de víctima para denunciar un delito aparecen una serie de irregularidades.

Únicamente 5 de cada 6 personas que van al MP a levantar una denuncia terminan el proceso. El 16% restante corresponde a personas que pasaron varias horas en la agencia del MP (en promedio de 3h20mn) pero no recibieron atención, o se les solicitó dinero para poder recibir asistencia, o la autoridad le recomendó no seguir con la denuncia. Esto constituye un pésimo servicio hacia la ciudadanía y una falla en el cumplimiento de las obligaciones del MP. En cuanto a los contactos en los que la persona efectivamente levantó la denuncia emergen otro grupo de violaciones e irregularidades. En 10% de este tipo de contactos se reportó que la autoridad trató de convencer a la persona de no levantar la denuncia. Algunas violaciones de procedimiento llaman la atención.

Tabla 13

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS (PERSONAS QUE SUFRIERON ALGUN CRIMEN U OFENSA) EN EL MP

% de cumplimiento Derecho individual relacionado con (para víctimas)		Base legal	
	SI	NO	
Recibir una copia simple de su denuncia	80	20	Art. 9 IX CPPDF **
Recibir una copia gratuitamente	93*	7*	Art. 9 IX CPPDF **
Tener acceso a su expediente	55	45	Art. 9 XII CPPDF**

^{*} del 80% de personas que recibieron una copia de su acta

^{**} Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

La situación actual se caracteriza por un servicio de muy baja calidad. El sistema en general y los hábitos del personal del MP favorecen esta situación. Resolver algunos de los problemas relacionados con el personal del MP podría tener un impacto muy fuerte en todos los niveles de abuso y en la calidad de la procuración de justicia. Las recomendaciones para el personal del MP deberán incluir los siguientes puntos.

1. Mecanismos de control interno y externo para el MP

El sistema de evaluación interna del desempeño del personal del MP (bajo la responsabilidad del poder ejecutivo del gobierno del Distrito Federal) necesita ser fortalecido para poder llevar un mejor control de las malas prácticas y comportamiento poco regular de los funcionarios públicos que forman el MP. Además, se deben fortalecer los mecanismos de control externo, involucrando al ombudsman, al poder Legislativo y/o Judicial, así como con la participación de ciudadanos independientes, para poder mejorar la evaluación del manejo de las instalaciones del MP. Al igual que en el caso de la necesidad de introducir mecanismos de control dentro de las patrullas, parece que los individuos detenidos en los separos también están sujetos a abusos que fomenta el entorno, por ello, se debería considerar la introducción de cámaras de video en esas áreas.

2. Inversión en tecnología para mejorar el control

A pesar de grandes mejoras en el manejo de las averiguaciones previas por parte de la PGJDF, ese perfeccionamiento no ha sido generalizado. El sistema probatorio se inicia por medio de actas circunstanciadas que no pueden ser consultadas de manera electrónica por las carencias tecnológicas en las agencias. Actualmente todas las averiguaciones están registradas electrónicamente y se pueden consultar, lo cual permite un mejor control sobre el desempeño y rendición de cuentas del MP. Lo mismo debe suceder en el caso de las actas circunstanciadas para poder contar con una visión completa del proceso de investigación, y particularmente los mecanismos para filtrar y transformar las actas circunstanciadas en averiguaciones previas formales.

El papel del personal del MP en la iniciación, o no, de una averiguación previa –y por ende, de todo proceso judicial—es crucial. *Por ello es esencial mejorar el sistema de rendición de cuentas con respecto a sus decisiones.* A la luz de los resultados de la encuesta, p. ej. la ausencia de un sistema de registro sistemático de los individuos a su llegada al MP (nombre y fecha) y la falta de inclusión de todas las pruebas y los testigos, es evidente que el sistema actual permite los abusos y una falta generalizada de control sobre las acciones y decisiones del personal.

3. Promover alternativas al MP

La encuesta señala que algunas personas van a las agencias del MP en vano, pues no se les atiende y que la defensa y asesoría legal de los indiciados no se caracterizan por su calidad y profesionalización. Además, un problema importante del MP parece ser la sobrecarga de trabajo y la falta de personal. Una posibilidad para mejora esta situación podría ser *introducir esquemas de justicia restaurativa y de resolución alternativa de conflictos para descargar la carga de trabajo del MP*. Algunos de los casos que debe atender el MP podrían ser resueltos mediante técnicas de mediación y conciliación, apartando únicamente los casos más graves para el sistema de justicia.

6. LA POBLACIÓN Y LA AUTORIDAD

Para entender cabalmente las dinámicas y características de los contactos entre la población y las autoridades bajo estudio, es necesario examinar, junto con un análisis detallado de las autoridades, la relación general de la población con los agentes de la policía y de la procuración de justicia.

DELINCUENCIA E INSEGURIDAD

Durante la década de 1990, México vivió un aumento drástico en los niveles de delincuencia e inseguridad²⁰ que siguen siendo, a la fecha, altos. En este entorno, las expectativas de la población con respecto a los agentes responsables de la seguridad pública –cuyo trabajo es precisamente garantizar la seguridad pública, el respeto al Estado de derecho y la paz social—debería ser muy alto. Sin embargo, existen dos factores que explican por qué éste no es el caso.

- Con el fracaso de las fuerzas de seguridad pública para reducir los índices delictivos, y dado que los medios de comunicación constantemente asocian a los agentes de la policía con el crimen organizado y otras actividades ilícitas, la población no sólo no confía en la autoridad, sino que le teme.
- El nivel de educación y preparación de los agentes de policía es muy bajo.²¹ Este hecho afecta las condiciones de trabajo del policía y ha contribuido a crear en la población una imagen muy negativa de la corporación. En consecuencia, a los policías no se les respeta como sí sucede en otras sociedades.

A. La población tiene una percepción negativa de los agentes encargados del cumplimiento de la ley, que empeora una vez que tiene algún tipo de contacto con ellos

Los resultados de la encuesta apoyan esta afirmación. El rechazo y desconfianza generalizado hacia los policías y las autoridades judiciales expresado por la población se ven reforzados por las características de los contactos entre la población y los agentes (ver tabla 14). Cuando se les pidió calificar a la autoridad en una escala del 0 al 10, en donde 0 corresponde a una total desconfianza y 10 a la más total confianza, las personas otorgaron a las autoridades las siguientes calificaciones:

<u>Tabla 14</u>
GRADO DE CONFIANZA EN LA AUTORIDAD

	POBLACIÓN EN GENERAL		POBLACIÓN CO CON LA AUT	
AUTORIDAD	Grado de confianza (promedio)	Calificaciones 0 y 1 como % del total de calificaciones	Grado de confianza (promedio)	Calificaciones 0 y 1 como % del total de calificaciones
Policía judicial	5.1	15	4.0	31
Policía de tránsito	5.2	13	4.1	21
Policía preventiva y otras	5.9	9	5.4	8.5
Personal del MP	5.3	14	4.3	23

Intervalos de confianza del grado de confianza de la población en general de la pol. judicial: 4.9-5.3; pol. tránsito: 4.9-5.5; pol. preventiva y otras: 5.7-6.1; personal del MP: 5.2-5.4. I.C. del grado de confianza de la población con contacto con la autoridad de la pol. judicial: 3.7-4.3; pol. tránsito: 3.7-4.5; pol. preventiva y otras: 5.1-5.7; personal del MP: 4.1-4.5.

²⁰ Ver Pérez, Gabriela (2004) *Diagnóstico sobre la Seguridad Pública en México,* México: FUNDAR, pp. 1-2.

²¹ En cuanto al nivel educativo de los agentes de policía mexicanos, la mayoría no ha ido a la escuela o tienen como nivel máximo la educación primaria, en *ibid*.

Las calificaciones que se reportan en las columnas 3 y 4 (población con contacto con esta autoridad) no corresponden a la población general, sino a personas que han tenido contacto con la autoridad a calificar.

Tres aspectos son de especial interés. Si bien como ejemplo, se tomará el caso del MP, los siguientes comentarios aplican para todas las autoridades:

- En la encuesta, la población en general otorga una calificación de 5.3 al MP (ver tabla 14).
 Esta calificación se reduce a 4.3 entre aquellas personas que han tenido contacto con el MP en el último año. Estas calificaciones no sólo son bajas,²³ sino que ilustran el hecho de que el contacto con el MP no es considerado una experiencia agradable por parte de la población.
- Esta percepción negativa se refuerza por el hecho de que las calificaciones menores (0 y 1) a la confianza en el MP se concentran entre la población que ha tenido algún contacto reciente con el (en el periodo de referencia de un año). Tales calificaciones representan el 14% del total de las calificaciones otorgadas por la población en general; para el caso de personas con contacto reciente con el MP la proporción aumenta al 23% (ver tabla 14).
- Cuando se les preguntó acerca de las razones para su desconfianza en la autoridad, la población en general mencionó a la "corrupción" y a la "ineficiencia" seguido por "el abuso de autoridad" (ver la tabla 15 para una descripción más detallada de las razones que generan la desconfianza entre la población). En el caso del MP, el 52% de los individuos consideró corrupto a su personal, y el 62% los considera ineficientes. Con respecto a los agentes de policía, es interesante señalar que, paralelamente a lo que se comenta en la sección 4 de este informe, la corrupción es una característica asociada sobre todo con la policía de tránsito, mientras que el abuso de poder con la policía judicial (ver gráfica 4).

Tabla 15

LISTA DE LAS RAZONES QUE GENERAN DESCONFIANZA EN LA AUTORIDAD

(preguntas abiertas)

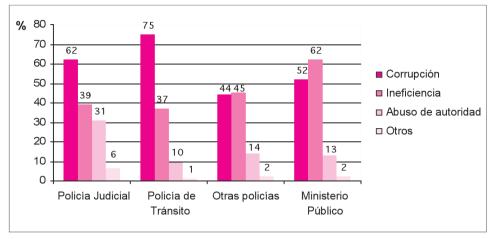
CORRUBCIÓN
CORRUPCIÓN
ELLOS SON CORRUPTOS
SIEMPRE DEMANDAN DINERO
SÓLO CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES SI SE LES PAGA
LE ROBAN A LA GENTE
SON CÓMPLICES DE LOS DELINCUENTES
PROTEGEN A LOS LADRONES/NARCOTRAFICANTES
EFICIENCIA
NO CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES
NO RESUELVEN NINGÚN PROBLEMA
LAS DENUNCIAS NO SON ATENDIDAS DE MANERA APROPIADA
ATIENDEN CON MUCHA LENTITUD
LES CARACTERIZA EL MAL DESEMPEÑO
NO SE LES ENCUENTRA CUANDO SE LES NECESITA
ABUSO DE AUTORIDAD
SON ARROGANTES
SON PERSONAS VIOLENTAS
ABUSAN DEL PODER QUE TIENEN
OTROS
NO TIENEN LA PREPARACIÓN NECESARIA
NO INSPIRAN CONFIANZA
DETIENEN A LOS INOCENTES Y NO A LOS DELINCUENTES

²³ En México, comúnmente se utiliza la escala de 0-10 para medir la percepción y la confianza, dado que ésta es la escala que utilizan las escuelas. Se reprueba con una calificación menor a 6.

46

Gráfica 4

PRINCIPALES RAZONES QUE GENERAN DESCONFIANZA HACIA LA AUTORIDAD (preguntas abiertas)



(Los porcentajes no suman 100% dado la posibilidad de dar respuestas múltiples)

La población del Distrito Federal explica las malas conductas y el comportamiento abusivo de las autoridades en los siguientes términos. Los participantes en esta encuesta reportan la alta persistencia de malos hábitos dentro de estas corporaciones y consideran que la falta de preparación entre los elementos que pertenecen a estas corporaciones genera ineficiencia. En menor grado, la población considera que los agentes públicos bajo estudio carecen de ética, honor y que la corrupción interna es generalizada. Las respuestas que prosiguen en orden de frecuencia son mala organización, impunidad, bajos salarios y falta de leyes y reglamentos.

B. Combatir la corrupción es un reto mayor para las autoridades y la sociedad

La corrupción es uno de los principales problemas en los contactos entre la población y las autoridades. Como ya se señaló, la autoridad solicita dinero, de manera ilegal, en casi 3 de cada 10 contactos. Un análisis más profundo muestra que 1 de cada 5 individuos con contacto da dinero - prescindiendo si se le pidió o no- y los hombres dan soborno con mayor frecuencia que las mujeres: respectivamente 1 de cada 4 versus 1 de cada 6.

Éste es sólo un lado de la práctica: de todas las personas que admitieron haber dado dinero de forma ilegal, 1 de cada 4 dijeron que no se les pidió. Por ello se puede decir que, en lo que concierne a la corrupción, tanto las autoridades como los ciudadanos están inmersos en una cultura de violación al Estado de derecho, ya sea concientemente o como resultado de su ignorancia sobre la ley: no conocen sus derechos y obligaciones (ver apartado D a continuación). Esto cuestiona a la sociedad en general en términos de respeto al Estado de derecho y temas de gobernabilidad. Sin minimizar de ninguna manera la responsabilidad de los servidores públicos ni la gravedad de dichos actos, es importante señalar que para resolver este problema es necesario modificar el comportamiento tanto de las autoridades, como de los ciudadanos.

C. Los policías no se identifican plenamente

En los resultados de la encuesta se observó que en 4 de cada 5 contactos con agentes de la policía, la autoridad no dio su nombre, y en casi 3 de cada 4 contactos la autoridad en cuestión no informó al ciudadano acerca de la corporación a la que pertenecía. Esto demuestra que los agentes no tienen ningún tipo de marca de identificación reconocible (gafete), o que no informan al individuo (verbalmente o mostrando su identificación) su nombre, ni su corporación.

Los agentes de la policía tienen la obligación legal de identificarse mientras están en servicio. El artículo 10 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal indica que: "los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública deberán portar su identificación oficial y exhibirla al ejercer funciones propias de su cargo. Los elementos de la Policía del Distrito Federal tienen la obligación de portar los uniformes, insignias, divisas y equipo reglamentario correspondientes en todos los actos y situaciones del servicio. [...] Los uniformes, placas e insignias de los elementos de la Policía Auxiliar y de la Bancaria e Industrial, serán distintos de los que corresponde usar a la Policía Preventiva y se diseñaran de tal forma que puedan diferenciarse entre si. El Departamento y la Procuraduría deberán expedir las identificaciones y proporcionar los uniformes a que se refiere este artículo a todos los elementos de la corporación sin costo alguno para los mismos".

Dejando de lado el hecho que, en el caso de los agentes de la policía, el no identificarse es una violación directa a la ley y contribuye a que la población no identifique bien el papel y la responsabilidad de los diferentes cuerpos, se debe recalcar que estos tipos de reglas son muy útiles, y relativamente fáciles de instrumentar, para luchar en contra de la corrupción y el abuso. El poder identificar a un agente (su nombre y/o corporación) permite que la población pueda denunciar, con mayor precisión, comportamientos poco profesionales por parte de la autoridad. Esto se traduce en mayor responsabilidad, por parte de la autoridad, sobre sus actos.

Tomando en cuenta que este tipo de medida ya es un requisito legal, y que su cumplimiento, por parte de los agentes de policía, es poco frecuente, se debe pensar en formas para garantizarla. Por ejemplo, se podría bordar al uniforme la identificación del agente para asegurar que en todo momento el oficial se está claramente identificado.

D. La mayoría de los individuos (la población y los servidores públicos) tienen un conocimiento muy limitado de sus derechos y obligaciones

La población general, en ningún lugar del mundo, tiene un conocimiento preciso y total de sus derechos y obligaciones legales. México no es una excepción a esa regla. Sin embargo, esta encuesta indica que la población valora particularmente ciertos derechos: el derecho a un trato respetuoso por parte de la autoridad y el derecho a un trato imparcial. Aunque estos dos derechos se pueden considerar bastante generales, los que se mencionan a continuación son más específicos: el derecho a un abogado, el derecho a una llamada telefónica y el derecho a conocer los cargos que a uno se le imputan. Tanto la población en general, como aquélla con contacto con la autoridad priorizan el mismo grupo de derechos, aunque sí se identifican algunas diferencias mínimas: la población con contacto con la autoridad califica ligeramente más alto aquellos derechos relacionados con la integridad física.

Los datos producidos por la encuesta ilustran que en la mayoría de los casos de contacto con abuso, el individuo no está consciente que se haya cometido una irregularidad o violación, es decir no lo

percibe así. Es necesario incrementar el nivel de conocimiento de la gente de sus derechos y obligaciones para luchar contra la impunidad y fortalecer el respecto a los derechos humanos.

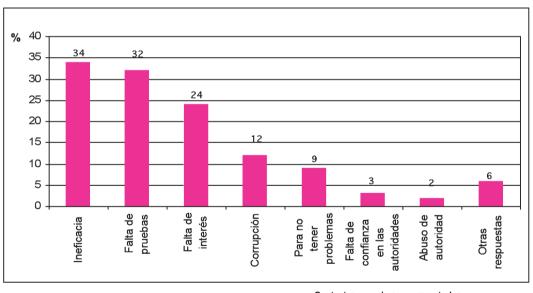
También es interesante notar que los agentes de policía tampoco tienen un adecuado conocimiento acerca de sus derechos y obligaciones. Durante las fases preliminares de esta encuesta, se llevaron a cabo entrevistas con agentes de la policía que evidenciaron su sentimiento de vulnerabilidad e ignorancia acerca de sus derechos, sobre todo sus derechos humanos. En vez de referirse -como policías e individuos- a ciertos derechos y protecciones, los agentes se asumen fuera del alcance y de la protección de tales derechos.

E. Bajo nivel de denuncia de los abusos

Si bien la sola magnitud de las irregularidades, abusos de poder y maltratos revelados por este estudio representa *per se* una advertencia, otro hallazgo ilustra como este problema está afectando los fundamentos básicos de la democracia y gobernabilidad: es sorprendente observar que sólo se denunciaron un número muy bajo de contactos con abuso (6%), ya sea en forma de denuncia o queja. Aun en los casos de abuso severo (violencia, amenazas de levantar cargos falsos, retención de documentos para ejercer presión, etc.), el estudio muestra que los individuos raramente reportan este tipo de violaciones.

Tabla 16

RAZONES POR LAS QUE NO SE REPORTAN CONTACTOS CON ABUSO (respuestas espontáneas, multi respuesta, en %)



Contactos con abuso no reportados Contactos estimados: 1.100.000

Como se ve en la tabla 16, las explicaciones más comunes respecto al por qué las víctimas no denuncian el abuso -y su consiguiente silencio pasivo- son sumamente significativas de un sentimiento generalizado de mala administración en los sistemas de seguridad pública y de procuración de justicia:

- En un tercio de los casos de abuso, las víctimas no lo reportaron debido a la ineficiencia de las autoridades relevantes: el sentimiento generalizado es que "estos problemas nunca se resuelven" y que "a uno no le ponen atención".
- Asimismo, en la tercera parte de los casos de abuso, las víctimas explicaron no haber denunciado los hechos por falta de pruebas. Se considera que las instancias de procuración de justicia ignorarán las quejas que no estén respaldas con evidencia sólida. La carga probatoria recae sobre la víctima y por ello, como en muchos casos de abuso es extremadamente difícil para la persona reunir la evidencia necesaria, muchas víctimas se dan por vencidas aún antes de empezar.²⁴
- En una cuarta parte de los casos, la persona ni siquiera se considera como una víctima o no le presta importancia al abuso, como si fuera normal. En otras palabras, un número significativo de personas consideran la mayoría de los abusos (p. ej. la mordida) como parte de la vida cotidiana y/o como un elemento inevitable de la vida pública y de las relaciones entre la población y las autoridades que trabajan en los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia.
- En cuanto a las otras razones mencionadas para no reportar abusos, siguen: la corrupción y
 el miedo a tener más problemas. Esto hace eco a los resultados del estudio con respecto a
 los niveles de confianza de la población en las autoridades.

Además, los resultados de la encuesta muestran que 80% de las quejas y denuncias no proceden. Las sanciones son muy escasas (sólo se registró un caso en toda la encuesta). No cabe duda que la impunidad permite que ocurran y se reproduzcan los abusos. Se deben considerar mecanismos para sancionar los abusos y las violaciones a la ley, así como asegurar que los mecanismos funcionen cabalmente.

El nivel bajo de denuncia de los abusos, no significa que la población objeto del DF acepte tal situación. Al contrario, cuando se le pregunta sobre los derechos más importantes que las personas tienen ante las autoridades, la población se refiere primero al derecho a un trato respetuoso (38%) y el derecho a un trato imparcial (29%). Estos mismos derechos son considerados aún más importantes por los individuos que han tenido contacto con la autoridad (43% y 34% respectivamente).

EΛ

²⁴ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y Lawyers Committee for Human Rights, *Injusticia Legalizada: Procedimiento Penal Mexicano y Derechos Humanos,* México: Impretei, 2001, p. 14.

F. Una relación ambigua con la ley

Es necesario tomar en cuenta el contexto y las condiciones en las que los policías trabajan diariamente para tener una visión completa de la relación entre los agentes de policía y la población. La Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal incluye una serie de referencias acerca de los derechos y condiciones laborales de los agentes de policía. Establece en el Artículo 40 que los agentes de policía deberán "percibir un salario digno y remunerado acorde con las características del servicio [...]; gozar de un trato digno y decoroso por parte de sus superiores jerárquicos; recibir el respeto y la atención de la comunidad a la que sirven; contar con la capacitación y adiestramiento necesarios para ser un policía de carrera; recibir tanto el equipo como el uniforme reglamentarios sin costo alguno". Como se ha venido mencionando, esto es algo totalmente distinto a la realidad.

Una gran parte de los policías: reciben un sueldo que es percibido como bajo; no suelen contar con el respeto de la población e, incluso, de sus superiores; no reciben capacitación adecuada (p. ej. los agentes policiales toman un curso inicial en la Academia y, a pesar de que se hayan mejorado los esquemas, en general la capacitación a lo largo del tiempo sigue siendo insuficiente); a menudo los policías tienen que arreglar sus patrullas y armas ellos mismos, etc.

Pese a que la legislación vigente contempla y resuelve una serie de problemas potenciales (p. ej., capacitación de los agentes y respeto social), existe un gran contraste con la realidad. La implementación incompleta de esta legislación conlleva a que el agente de policía también desconfíe del sistema: no se respetan sus derechos. Así, en vez de que los agentes asuman que la ley y sus superiores los apoyan, que tienen derechos por ser ciudadanos y por ser policías, los policías no confían en la ley y no están motivados a actuar respetando sus principios. Como la realidad no coincide con la teoría respecto a la integridad de los policías, estos no se sienten obligados a actuar según la ley respecto a la población. Esto lleva a un círculo vicioso en la relación entre los individuos y los policías.

La legislación nacional vigente incluye los derechos democráticos, sin embargo, la falta de respeto que le demuestran todos los actores sociales -por una parte los agentes policiales y el personal del MP, y por otra, la población en general- han generado una retroalimentación negativa en la relación entre autoridad y población. Es urgente romper este círculo vicioso y reestablecer la confianza y la legalidad.

RECOMENDACIONES PARA LA RELACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y LA AUTORIDAD

1. Modificar la dinámica de la relación entre la población y los agentes encargados del cumplimiento de la ley (en el ámbito de la seguridad pública y de la procuración de justicia)

La relación entre los individuos y las autoridades se basa en una dinámica negativa. En este estudio, tanto la población en general (datos de la encuesta), como los agentes del orden (entrevistas cualitativas preparatorias) se quejaron de cómo los tratan los otros; por ejemplo, en 40% de todos los contactos, el individuo reportó que la autoridad no los trató con amabilidad. Si bien esta noción puede ser subjetiva, ilustra perfectamente la relación negativa que existe entre los dos. *Para cambiar este comportamiento se requiere de varios cambios estructurales así como de campañas de difusión.* Asimismo, *enfoques e iniciativas multi sectoriales* pueden ser esenciales en mejorar esta relación. Ejemplo de éstos son los casos de Bogotá, Colombia y Belo Horizonte, Brasil, donde se han instrumentado estrategias integrales para la prevención de la delincuencia. Estas estrategias se han basado en la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, del sector empresarial, de las policías preventivas e investigadoras, de académicos, de las oficinas para el desarrollo social, de los trabajadores sociales especializados en el comportamiento juvenil, entre otros. Este tipo de intervenciones son las que se deben privilegiar en México.

2. Mejorar el conocimiento de los individuos sobre el sistema: sus derechos y obligaciones

Las campañas de difusión, dirigidas a los agentes de la policía y a la población en general, son herramientas esenciales para lograr reducir la brecha de información existente. Los individuos no están conscientes de sus derechos y obligaciones, ni de los pasos a tomar una vez que son víctimas de abuso. El hecho de que las personas no puedan identificar claramente la competencia de cada autoridad (especialmente entre los diferentes cuerpos de policía) favorece la perpetuación de un medio propicio para el abuso. *Medidas como los gafetes de identificación* y como las campañas de difusión e información que le lleguen a todos los sectores de la población, en especial a los grupos más vulnerables que se identifican en la encuesta, serián herramientas muy útiles en la lucha contra el abuso.

7. CONCLUSIONES

Como conclusión general, este estudio contribuye a satisfacer su objetivo general al generar y sistematizar datos –previamente inexistentes; desarrollar y probar una metodología que mejore la medición y valoración de los derechos humanos, democracia y gobernabilidad; y elaborar un informe con recomendaciones de política pública con respecto a los abusos cometidos por agentes públicos fundamentado en el estudio realizado como un ejercicio inicial en el Distrito Federal.

7.1. Resultados

Alrededor de la mitad de todos los contactos con la autoridad incluyen algún tipo de abuso en el Distrito Federal. La mayoría de estos abusos se pueden clasificar como "ligeros", pero con un impacto muy negativo sobre la sociedad en su conjunto.

En este estudio se identificó que todas las autoridades participan en una variedad de abusos, sin embargo, se pueden asociar distintos "patrones" de abuso para cada autoridad. Por ejemplo, la policía de tránsito participa más en cuestiones relacionadas con la corrupción y la policía judicial tiende a recurrir a amenazas en contra de las personas. Asimismo, los contactos con abuso se dividen entre aquellos con maltrato físico y aquellos con abuso no físico, la presencia de cada uno de estos tipos de abuso depende de la autoridad en cuestión; el personal del MP es el menos asociado al maltrato físico. El abuso depende de la autoridad, pero también lo condiciona el entorno: las patrullas y los separos vulneran a las personas, por ello, se facilita el abuso en esos lugares, etc.

La percepción general sobre la inseguridad y el comportamiento de las policías es un elemento importante, aunado a información sistematizada, para enmarcar las políticas de seguridad pública integrales. Los abusos y violaciones se tendrán que atender mediante una serie de políticas específicas. Otro de los resultados relevantes de esta encuesta es el registro de la ausencia generalizada de una cultura de respeto al Estado de derecho. Todos los actores que intervienen en la relación "autoridades-población" contribuyen, consciente o inconscientemente, a esta situación.

7.2. Necesidad de cambios y reformas

Una de las herramientas que tienen a la mano las autoridades es el mejoramiento del perfil profesional de los agentes de la seguridad pública y de la procuración de justicia. Esto podría conllevar mayor respeto por parte de la población, y también a mayor certeza, por parte del policía, al momento de actuar (cuándo y cómo actuar). Las reformas se pueden enfocar a temas como el salario, la capacitación, los mecanismos de control –internos y externos que involucren a actores de la sociedad civil- campañas de difusión, entre otros.

Es necesario cambiar la situación actual que se caracteriza por la impunidad. Esto es aún más cierto para los casos de violaciones graves, que rebasan los miles de casos anualmente. La verdadera aplicación de sanciones se debe considerar como una manera esencial de mejorar, si no restaurar, la credibilidad del sistema. A parte de la posibilidad de implementar reformas institucionales generales, es necesario empezar con una serie de acciones y pasos, junto con campañas de difusión bien estructuradas, que pueden ser muy eficientes para luchar contra un amplio espectro de abusos por parte de la autoridad y contribuir a construir una cultura de legalidad en el corto, mediano y largo plazos (ver las recomendaciones al final de cada sección).

7.3. El monitoreo a lo largo del tiempo y entre distintas entidades

Uno de los principales logros de este estudio es el de proveer de información que hasta hoy era inexistente. Los números y magnitudes presentados permiten que las discusiones sobre los abusos transiten de estar basadas en percepciones subjetivas a estar basadas en problemas reales con sustento cuantitativo. Igualmente, levantar esta encuesta de manera periódica podría informar acerca de la evolución (es decir, el mejoramiento o empeoramiento) de esta situación. Asimismo, la replicación de esta encuesta en distintos estados o regiones de la República -o en otros países latinoamericanos- permitiría comparar situaciones. Esta información se podría relacionar con las distintas políticas de seguridad pública y procuración de justicia existentes en cada entidad para medir el impacto y consecuencias de dichas políticas en el rubro de respeto y protección de los derechos humanos. Para ello, se podría monitorear y analizar una serie de indicadores significativos.

7.4. El desarrollo de indicadores de derechos humanos, democracia y gobernabilidad

De esta primera encuesta, y su análisis correspondiente que se presenta en este documento, se propone que algunos de los indicadores de derechos humanos, democracia y gobernabilidad podrían incluir: la proporción entre contactos con y sin abuso, la distribución de contactos con y sin maltrato físico, la evolución del porcentaje de un tipo de abuso en particular del total de contactos, entre otros.

Al medir los abusos, esta encuesta se refiere a distintos aspectos de los derechos humanos y la democracia. La posibilidad de vincular la instrumentación de políticas públicas y la evolución de los indicadores es una forma concreta de introducir los temas de democracia y derechos humanos dentro del espectro de la gobernabilidad.

RELACIÓN DE TABLAS Y GRÁFICAS

TABI	_AS
-------------	-----

Tabla 1	Contactos en el DF por tipo de autoridad	_ 23
Tabla 2	Porcentaje de contactos con abuso en el DF por autoridad	23
Tabla 3	Motivos de contacto con la autoridad	_ 24
Tabla 4	Número de contactos en el DF (total y con abuso) con la poblaciónde 15 años o más por cuerpo de policía	_ 28
Tabla 5	Contactos con abuso en el DF por tipo de autoridad bajo estudio	28
Tabla 6	Tipo de abuso por autoridad bajo estudio en el DF	_ 29
Tabla 7	Distribución por autoridad de los contactos y formas de abuso más frecuentes en el DF	_ 30
Tabla 8	Distribución por género de los contactos por traslado en el DF	_ 32
Tabla 9	Distribución por grupos de edad de los contactos por traslado en el DF	_ 33
Tabla 10	Distribución por nivel socio económico de los contactos por traslado en el DF	_ 33
Tabla 11	Características de los contactos en el MP en el DF	_ 40
Tabla 12	Derechos de las personas indiciadas en el MP en el DF	_ 42
Tabla 13	Derechos de las víctimas en el MP	_ 43
Tabla 14	Grado de confianza en la autoridad	_ 45
Tabla 15	Lista de las razones que generan desconfianza en la autoridad	46
Tabla 16	Razones por las que no se reportan contactos con abuso	_ 49
<u>GRÁFICAS</u>		
Gráfica 1	Contactos con abuso como porcentaje de todos los contactos en el DF	22
Gráfica 2	Tipo de abuso como porcentaje de todos los abusos en el DF	22
Gráfica 3	Contactos por traslado con abuso no físico en el DF	35
Gráfica 4	Principales razones que generan desconfianza hacia la autoridad	_ 47

ANEXO A - NOTA METODOLÓGICA: DISEÑO MUESTRAL Y METODOLOGÍA

Para definir el tamaño de la muestra, nos basamos en los resultados obtenidos en la prueba piloto del cuestionario (p. ej. tasa de no respuesta, incidencia del contacto con la autoridad, variancia en la variable contacto y efecto de diseño) así como en las limitaciones presupuestales del proyecto. El tamaño de muestra calculado para dar estimaciones a nivel Distrito Federal fue de 8,688.

La fórmula empleada para el cálculo es la siguiente:

$$n = \frac{z^2 * P * Q * DEFF}{r^2 (1 TNR)}$$

donde:

n = Tamaño de muestra en viviendas.

z = Valor de la absisa en la distribución normal que garantiza una confianza prefijada.

P = Valor aproximado de la proporción que interesa estimar.

Q = (1-P).

DEFF = Efecto de diseño, que es la pérdida o ganancia en la eficiencia del diseño por efecto de estratificar y conglomerar elementos de la población para formar unidades muestrales.

TNR = Tasa de no respuesta máxima esperada.

r = Error relativo máximo esperado en la estimación.

Marco Muestral

Se empleó como marco muestral el listado de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) proveniente del *Sistema de Consulta para la Información Censal* del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Las AGEBs constituyen unidades fundamentales del marco geográfico y estadístico nacional y son definidas y generadas por el INEGI. Las AGEBs urbanas delimitan una parte o el total de una localidad de 2,500 habitantes o más en conjuntos que generalmente van de 25 a 50 manzanas.

El objetivo básico de las AGEBs es formar un instrumento único, de carácter nacional, cuya cartografía garantiza la referencia geográfica de la información estadística. Es decir, la información de variables censales: población, vivienda, educación, entre otras, pueden ser consultadas de manera individual por AGEB y además es posible contar con una representación gráfica del marco, conformado por mapas, croquis, planos y catálogos en distintos niveles geográficos de representación lo que permitió referir geográficamente la totalidad de las manzanas en cada AGEB (unidades secundarias de muestreo) conformando un marco muestral confiable de éstas unidades.

Selección del Muestreo

Se realizó una selección polietápica de la muestra. Las unidades primarias de muestreo (UPM) son las AGEBs antes definidas. Partiendo de las AGEBs, seleccionamos en primer lugar una serie de estratos basados en su clasificación socio económica definida por la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados (AMAI). Luego, en cada estrato, la selección de cada unidad primaria de muestro se realizó con probabilidad proporcional al tamaño de la población de 15 años o más reportada en el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2000. Lo anterior fue posible ya que se cuenta con esta información por cada unidad primaria de muestreo.

Una segunda selección consistió en elegir manzanas dentro de cada AGEB seleccionada. En sus oficinas, los entrevistadores enumeraron las manzanas y seleccionaron 6 de ellas de forma aleatoria con misma probabilidad. La elección de las unidades de muestreo siguientes se realizó en el campo. En las manzanas seleccionadas, los entrevistadores realizaron un censo para identificar el número total de viviendas. Posteriormente, se procedió a una selección aleatoria de 4 hogares usando una tabla de números aleatorios. En los casos donde se encontró más de un hogar por vivienda, se les indicó a los entrevistadores efectuar una selección aleatoria preestablecida de los hogares (usando la posesión de instalaciones separadas para cocinar como elemento para identificar y diferenciar entre hogares). Finalmente, con respecto al hogar seleccionado, se elaboró una lista de los miembros de 15 años o más. Esta lista incluye una serie de variables: sexo, edad y fecha de nacimiento, y se seleccionó como informante el individuo con el cumpleaños más reciente.

Estratificación

Debido a la alta heterogeneidad de las UPMs, detectada en la prueba piloto, se realizó una estratificación en veinte grupos con el fin de reducir la variabilidad de los estimadores finales. Dicha estratificación se basó en las siguientes variables:

- 1. Clasificación según BIMSA por niveles socio económicos basados en la regla que define la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados (AMAI).
- 2. Población ocupada que recibe menos de un salario mínimo mensual de ingreso por trabajo.
- 3. Población ocupada que recibe más de 5 salarios mínimos mensuales de ingreso por trabajo.
- 4. Población de 18 años y más sin instrucción superior.
- 5. Grado promedio de escolaridad.

Distribución de la muestra

Con el propósito de tener una muestra representativa, se distribuyó de manera proporcional al número de UPMs en cada estrato y al interior de los mismos se seleccionaron AGEBs con probabilidad proporcional al tamaño de la población de 15 años o más. En el siguiente cuadro se presenta la distribución resultante de los AGEBs.

ESTRATO	NO. AGEBS	%	No. AGEBS en muestra	ESTRATO	NO AGEBS	%	No. AGEBS en muestra
1	164	7%	26	11	326	14%	52
2	139	6%	22	12	193	8%	31
3	63	3%	10	13	62	3%	10
4	9	0%	1	14	485	21%	77
5	36	2%	6	15	12	1%	2
ABC+				D+			
6	106	5%	17	16	105	5%	17
7	128	6%	20	17	61	3%	10
8	39	2%	6	18	103	5%	16
9	82	4%	13	19	4	0%	1
10	108	5%	17	20	53	2%	8
С	463	20%	74	D/E	326	14%	52
TOTAL A	GEBS DF	2278		TOTAL	AGEBS EN MU	JESTRA	362

Procedimiento de Selección de Unidades de Muestreo

Selección de UPM (Unidades primarias de muestreo)

Al interior de cada estrato se seleccionaron n UPM con probabilidad proporcional al tamaño de la población de 15 años y más.

Selección de USM (Unidades secundarias de muestreo)

Al contar con cartografía de cada UPM, y para cada una de éstas el total de manzanas, se enumeraron y seleccionaron seis manzanas en todos los casos con igual probabilidad y de manera sistemática a través de la tabla de números aleatorios.

Selección de UTM (Unidades terciarias de muestreo)

Al interior de cada manzana seleccionada, se realizó un conteo del total de viviendas. Utilizando la tabla de números aleatorios, se eligieron aleatoriamente cuatro viviendas.

Selección de UCM (Unidades cuaternarias de muestreo)

Una vez seleccionada la vivienda y en caso de que existiera más de un hogar, se seleccionó un hogar aleatoriamente. Se entiende por hogar: "el conjunto de personas que hacen vida en común dentro de esta vivienda, unidas o no por parentesco, que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina".

Selección de UUM (Unidades últimas de muestreo)

Una vez seleccionado el hogar a entrevistar, se listaron las personas de 15 años o más, su género, edad y fecha de nacimiento. Se eligió como informante aquella persona que hubiera cumplido años más recientemente a la fecha de aplicación del cuestionario.

Factores de Expansión

Factor de expansión para el individuo w del hogar I de la vivienda k, correspondiente a la manzana i, dentro la UPM j en el estrato h es:

$$F_{wlkijh} = \frac{1}{n_h} * \frac{P_h}{P_{jh}} * \frac{M_{jh}}{m_{jh}} * \frac{V_{ijh}}{v_{ijh}} * HO_{kijh} * IN_{lkijh}$$

donde:

P_{ih} = Población de 15 años y más en la UPM j del estrato h.

P_b = Población de 15 años y más en el estrato h.

 $n_{\scriptscriptstyle \perp}$ = Número de UPM a seleccionar en el estrato h.

 M_{ih} = Número de manzanas en la UPM j del estrato h.

 m_{ih} = Número de manzanas a seleccionadas de la UPM j del estrato h.

 ${f v}_{\rm iih}$ = Número de viviendas a seleccionar en la manzana i de la UPM j del estrato h.

 $V_{\mbox{\tiny iih}}$ = Número de viviendas en la manzana i de la UPM j del estrato h.

 ${
m HO}_{
m kiih}~$ = Número de hogares en la vivienda k de la manzana i, de la UPM j del estrato h.

 $IN_{\rm lkijh}$ = Número de habitantes en el hogar l de la vivienda k, de la manzana i, de la UPM j del estrato h.

 F_{wlkijh} = Factor de expansión para el individuo w del hogar I de la vivienda k, correspondiente a la manzana i, dentro la UPM j en el estrato h.

• Procedimiento de ajuste de factores

Para aproximar lo mejor posible el comportamiento de las variables de interés dentro de la muestra con la información poblacional, se ajustaron los factores de expansión para que, además de las probabilidades de inclusión del diseño, se tomaran en cuenta las proporciones poblacionales de variables categóricas de importancia en el estudio.

Los factores de expansión fueron ajustados por tres variables importantes: el género, la edad y el nivel socio económico, generando un nuevo peso ajustado:

$$WA_{wlkijh} = F_{wlkijh} * FA$$

La muestra final, determinada en base a los resultados obtenidos en la prueba piloto del cuestionario, fue de 8,688 hogares escogidos entre 362 AGEBs, con un número esperado de entrevistas efectivas oscilando entre 2,567 y 3,726 dependiendo de la tasa finalmente obtenida de la no respuesta.

ANEXO B - VISIÓN GENERAL DE LA FASE EXPLORATORIA CUALITATIVA Y DE LA FASE CUANTITATIVA DEL ESTUDIO

Para elaborar el cuestionario e implementar la fase cuantitativa del estudio (levantamiento de la encuesta) fue necesario previamente llevar a cabo un análisis exploratorio y cualitativo del tema de estudio. Adelante presentamos una visión general de las fases cualitativa y cuantitativa del estudio.

I. FASE EXPLORATORIA Y CUALITATIVA DEL ESTUDIO: Febrero - Septiembre 2004 Hacía la elaboración del cuestionario

A. Trabajo preliminar: definición de los patrones de contacto

Para elaborar el cuestionario, identificamos patrones de contacto entre la población y servidores públicos que pertenecen al sistema de policía y procuración de justicia. El punto inicial para medir y colectar información sobre los abusos por parte de los agentes públicos se basa en la identificación de los momentos y lugares que son más propensos a resultar en que los individuos interactúen con las fuerzas de seguridad pública y agentes encargados de la procuración de justicia. Una vez identificados estos momentos y lugares, procedimos a ver en que situaciones y circunstancias tienden a tener lugar los abusos por parte de la autoridad, así como el perfil de los actores (agentes y víctima). Se identificaron varios tipos de contacto dependiendo de la ubicación geográfica, el motivo, la autoridad involucrada, etc.

B. Proceso de consulta

Para definir el ámbito del estudio y una serie de hipótesis para guiar el trabajo y las actividades, un proceso de consulta se llevó a cabo con varios actores clave, expertos, individuos que hayan sufrido algún tipo de abuso por parte de la autoridad, y policías.

Actores clave

La Actividad de Metagora en México busca convertirse en una herramienta para alimentar el debate público y las tomas de decisiones. Los supuestos y las preocupaciones de los actores clave (autoridades, ONG, etc.) fueron esenciales y constituyen una aportación decisiva en la construcción y el contenido del cuestionario. Para identificar estos supuestos y preocupaciones, Fundar organizó un proceso de consulta que incluyó reuniones informales con un pequeño grupo de actores clave más relevantes, una consulta bilateral con un actor institucional independiente de principal importancia, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como varias consultas con unos profesionales y expertos en los temas de derechos humanos, seguridad pública y derecho penal. El propósito de estas reuniones era de probar, mejorar y ampliar el trabajo exploratorio antes realizado.

Además, basándonos en los patrones de contacto antes definidos, una guía de tópicos fue designada para abordar en vía a una serie de entrevistas el tema de los abusos en el Distrito Federal. Más reuniones fueron organizadas con actores clave y especialistas para discutir del contenido del estudio y del cuestionario con particular énfasis en los aspectos conceptuales y en las necesidades y expectativas de los actores clave respecto al uso que se hará de los datos y resultados de la encuesta.

Entrevistas a profundidad con víctimas de abusos por parte de las autoridades bajo estudio, personas indiciadas y policías

La siguiente etapa del proceso de consulta consistió en una serie de entrevistas a profundidad para probar aun más la guía de tópicos. Varios tipos de individuos y casos fueron seleccionados en base a la información acumulada en ese entonces en cuanto a porque y donde los individuos pueden tener contacto con las autoridades públicas trabajando el sistema de policía y procuración de justicia y, más que nada, pueden sufrir comportamientos abusivos por parte de ellos.

La selección estuvo enfocada a víctimas de abuso (tomando en cuenta una variedad de posibles motivos como origen del contacto con la autoridad), así como a policías para tener lo más información y visión comprehensiva posible de la situación. Así, todos los entrevistados fueron escogidos porque, de una forma u otra, su experiencia podía contribuir a incrementar el conocimiento y entendimiento del equipo de investigación de los abusos cometidos por agentes encargados del cumplimiento de la ley en México. Al hacer esto, el equipo también pudo mejorar la guía de tópicos que fue usada después como base y referencia para la elaboración del cuestionario.

Estructura de las entrevistas a profundidad

- Con respecto a las víctimas de abuso, se reclutaron para las entrevistas a individuos que hayan tenido una experiencia reciente de abuso (el evento tenia que haber tenido lugar en el primer semestre de 2004).
- En relación con los policías, se dio prioridad a los agentes con experiencia en patrulleo, una experiencia profesional de por lo menos 5 años, así como un mando mediano en su corporación actual.

PERFIL DE LAS ENTREVISTAS	NO. DE ENTREVISTAS
Agentes de policía	
Policía Judicial	2
Policía de Tránsito	2
Policía Preventiva	2
Subtotal de agentes de policía	6
Víctimas de abuso	
Personas en la cárcel (o quien hayan estado en la cárcel)	2
Personas que han estado o están en la cárcel	3
por alegación de indebido proceso	3
Personas que hayan tenido un accidente automóvil	2
y que fueron al Ministerio Público	2
Personas que hayan tenido un accidente automóvil	2
pero que no fueron al Ministerio Público	2
Víctimas de robo quienes fueron al Ministerio Público	2
Alegación de detención arbitraria	1
Alegación de desalojo forzado	1
Víctimas de extorsión por parte de la policía	2
Adolescentes víctimas de extorsión por parte de la policía	2
Subtotal víctimas	17
NO. TOTAL DE ENTREVISTAS	23

Cabe resaltar que este proceso de consulta fue muy útil e importante para definir el ámbito del estudio y el contenido del cuestionario. La siguiente fase implicó probar e implementar la encuesta, así como procesar la información colectada.

II. FASE CUANTITATIVA DEL ESTUDIO: Septiembre 2004 – Noviembre 2005

A. Capacitación del personal

Selección del personal de campo

El perfil y la capacitación adecuada del personal de campo son elementos esenciales para la calidad de cualquier estudio. En este sentido, la primera etapa del trabajo de campo consistió en la selección del personal encargado del trabajo inicial de censo del campo así como de levantar las encuestas.

Se buscó como personal encargado del censo a individuos con un mínimo de 1 año de experiencia laboral en trabajo de censo así como conocimiento y experiencia en el Distrito Federal. En cuanto a los entrevistadores, todos tuvieron que cumplir con las siguientes características: un mínimo de 1 año de experiencia laboral en el levantamiento de encuestas, conocimiento y experiencia en el Distrito Federal y participación previa en estudios con una dimensión política.

Sesiones de capacitación

Una vez elaborado el cuestionario y el personal reclutado, una serie de sesiones de capacitación fueron organizadas para entrevistadores, supervisores, y los equipos de edición, codificación y captura de los datos. Entre Septiembre y Octubre del 2004, varias reuniones de una duración de aproximadamente 4h cada una fueron organizadas.

El objetivo de estas reuniones era presentar el contenido y el propósito del proyecto Metagora, el tema del abuso por parte de los agentes encargados del cumplimiento de la ley en el Distrito Federal, así como presentar y explicar varios elementos técnicos característicos de la encuesta (p. ej. el contenido, el formato y las especificidades del cuestionario), y la metodología usada (p. ej. la población objeto, las características de los informantes, etc.)

Después de las sesiones iniciales de capacitación, los entrevistadores participaron en simulacros de aplicaciones del cuestionario para mejorar su entendimiento y conocimiento de las preguntas y de la estructura del cuestionario. Reuniones adicionales fueron organizadas (durante y después de las pruebas del cuestionario) para obtener retroalimentación por parte de los entrevistadores y hacer los últimos cambios al cuestionario y contestar las últimas dudas y preguntas que pudieran tener.

Trabajo de supervisión

Cabe resaltar que el trabajo de campo fue objeto de supervisión en todo momento. Cada supervisor estaba encargado de 3 o 4 personas. Sus actividades incluyan supervisar el trabajo de censo en el campo, verificar la autenticidad de la tasa de no-respuesta, y controlar que los entrevistadores hayan efectivamente ido a las viviendas seleccionadas. La supervisión estuvo distribuida de forma igualitaria entre todos los entrevistadores y consistió en actividades en el momento así como actividades posteriores.

B. Prueba del cuestionario

Prueba parcial de contenido

Debido al ámbito amplio del estudio en términos de contenido y aplicación, se puede decir que el cuestionario está bastante complejo (ver Anexo D). Con esto en mente, se hizo una prueba inicial parcial del cuestionario para:

- Probar y mejorar la metodología para aplicar el cuestionario;
- Evaluar la duración de cada una de las dos partes del cuestionario (entrevista de hogar o entrevista del individuo seleccionado como informante);
- Revisar el diseño del cuestionario (p. ej. formulación de las preguntas, formato y secuencia de la entrevista), y verificar que los entrevistadores estén a gusto con el formato del cuestionario y que lo manejan con fluidez;
- Evaluar la relevancia de las variables incluidas en el cuestionario

Se seleccionaron aleatoriamente 49 hogares para esta prueba en una AGEB del DF: la Gustavo A. Madero de nivel socio-económico D. Después de varias reuniones de retroalimentación con los entrevistadores, se hicieron los cambios subsecuentes al formato y al contenido del cuestionario.

• Prueba completa de la encuesta

Una prueba completa de la encuesta fue organizada entre el 28 de Septiembre y el 19 de Octubre del 2004. Incluyó un total de 216 viviendas en 18 AGEBs. El propósito principal de esta prueba era el de definir el tamaño de la muestra. Con la prueba se buscó calcular la variancia de las principales estimaciones (p. ej. porcentaje de personas con contacto con las autoridades, o porcentaje de personas que hayan sufrido abuso por parte de los agentes públicos bajo estudio), el DEFF (efecto de diseño) y la tasa estimada de no-respuesta (en general y por nivel socio-económico).

Como resultado, redefinimos el tamaño de la muestra incrementándolo ligeramente. En la medida en que lo permitieron los limites financieros y de tiempo asociados al estudio, el tamaño de la muestra fue elevado a 8,280 viviendas divididas entre 362 AGEBs con la idea que, dependiendo de la tasa final de no-respuesta, se obtuvieran entre 2,567 y 3,726 entrevistas efectivas. Se redefinió también la muestra para incluir un número más alto estrato socio-económicos como consecuencia del alto nivel de heterogeneidad entre hogares dentro de una misma AGEB constatado en la prueba completa del cuestionario.

Luego, una última sesión de capacitación fue organizada para presentar e explicar todos los cambios a los entrevistadores. Resaltamos una vez más la relevancia y el valor del estudio en términos de mejoramiento de los niveles de gobernabilidad y democracia y en términos de flujo de información respecto a las interacciones entre la población y agentes encargados del cumplimiento de la ley en el Distrito Federal, además de acentuar la importancia de la metodología general y del proceso de selección aleatoria; es esencial respetar este proceso y evitar de sustituir hogares o individuos.

C. Levantamiento de la encuesta: trabajo de campo y tratamiento de los datos

1. Trabajo de campo: levantamiento de la encuesta

El trabajo de campo inició el 10 de noviembre de 2004. Se planeó inicialmente una duración de 5 semanas para el trabajo de campo: hasta el 5 de diciembre de 2004. Sin embargo, se tuvo que extender a finales de enero de 2005 por dos razones principales.

• Resultó muy difícil entrar en varias áreas geográficas

Las condiciones de trabajo resultaron muy difíciles en una serie de áreas geográficas: varios entrevistadores reportaron haber sido intimidados y asaltados mientras llevaban a cabo sus actividades. Por otra parte, varios encuestadores no pudieron entrar en un elevado número de áreas de nivel socioeconómico alto. Como consecuencia, fue necesario reorganizar el trabajo de campo (a veces se enviaron grupos de entrevistadores para evitar que fueran solos y en algunos casos, los itinerarios fueron modificados). Esto hizo que se requiriera más tiempo para el trabajo de campo que lo inicialmente contemplado.

AGEBs de alto riesgo

En varias AGEBs, los entrevistadores se encontraron con grupos de individuos bajo el efecto de las drogas o en bandas y como consecuencia no pudieron acceder a los hogares seleccionados. En algunos casos, la integridad física de los entrevistados estuvo en peligro. La solución encontrada para enfrentar tales problemas fue reagendar las visitas en otros horarios y mandar entrevistadores con características diferentes (p. ej. mujeres maduras y hombres). Sin embargo, cuando esta solución alternativa tampoco permitió el acceso a las viviendas seleccionadas, el equipo de campo decidió crear un código nuevo de resultado para las entrevistas: 'riesgo alto'. Inicialmente este código no se había contemplado.

Adicionalmente, la existencia de varios incidentes entre la autoridad y los entrevistadores durante el trabajo de campo es de particular interés y relevancia para el tema y objetivo del estudio. En varias delegaciones caracterizadas por altos niveles de crimen e inseguridad, como Azcapotzalco e Iztapalapa, algunos entrevistadores tuvieron problemas con la policía mientras llevaban a cabo sus entrevistas.

AGEBs con acceso restringido

Otra dificultad mayor en el trabajo de campo fue tener acceso a las AGEBs de nivel socioeconómicos A/B/C+, que corresponden a las clases altas y media/altas. En estas AGEBs, el acceso de los entrevistadores a las casa era con frecuencia dificultado por varios sistemas de seguridad, incluyendo guardas privados, cerraduras múltiples en edificios, interfonos fuera de uso, guardaespaldas, asociaciones de vecinos, etc. El equipo de trabajo redactó cartas de acceso y se dirigieron a las autoridades relevantes para pedir permiso de entrar en las áreas y se diseñaron e instrumentaron rutas

especiales con personal altamente calificado para maximizar las posibilidades de obtener las entrevistas.

• Una gran multitud linchó a dos policías en un barrio del sur del Distrito Federal

A finales de noviembre de 2004, una gran multitud linchó a dos policías en un barrio en el sur del Distrito Federal. La población de San Juan Ixtayopan en la delegación Tláhuac quemó vivos a dos agentes federales trabajando encubiertos y lesionó gravemente a otro, después de confundirlos con secuestradores de niños. El linchamiento y muerte de los agentes fue transmitida en vivo en la televisión por varios periodistas mientras las autoridades federales y locales no consiguieron mandar agentes policiales para restaurar el orden y salvar a sus colegas. Este evento tuvo muchas repercusiones: se organizaron varios operativos policiales en el barrio y fueron detenidos unos 20 habitantes sospechosos de haber participado en la muerte de los oficiales, la destitución por el Presidente Fox del jefe de policía del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, y del subsecretario federal de seguridad pública a principios de diciembre de 2004.

Los eventos de Tláhuac tuvieron un impacto extremadamente negativo sobre las actividades llevadas a cabo por el equipo de Metagora en México. Visitas a los hogares en y alrededor de la delegación Tláhuac tuvieron que ser primero aplazados y después sustituidos por completo. Los eventos contribuyeron a crear un contexto social muy tenso en Tláhuac y, bajo tales circunstancias, se decidió no aplicar la encuesta en las AGEBs cercanas a la zona de conflicto. Efectivamente, en cuanto a la seguridad de los entrevistados y teniendo en cuenta que el objetivo de las entrevistas es evaluar la acción de la autoridad, se estimó que la información proporcionada por los habitantes de esta área serían influenciados por los eventos y, como consecuencia, esto representaría un sesgo fuerte para el estudio y los resultados.

Para evitar esas posibles consecuencias negativas, se decidió sustituir a las AGEBs cerca del área del incidente. Otras AGEBs perteneciendo al mismo clúster fueron seleccionadas como sustituto. Así, este estudio es representativo del Distrito Federal con la excepción de la delegación de Tláhuac.

2. Procesamiento y análisis de los datos

El proceso de codificación y captura de los datos recopilados acabó a finales de marzo de 2005 y dio inicio al análisis de los datos cuantitativos. Basada en la información obtenida en las entrevistas, durante la mayor parte de 2005 se llevó a cabo un análisis a profundidad de los datos obtenidos. Esto contribuyó a identificar una serie de problemas en los sistemas actuales de seguridad pública y procuración de justicia en el Distrito Federal. A partir de esos elementos, se elaboró este informe narrativo para presentar los resultados más relevantes del estudio y contribuir, a través de datos basados en hechos reales, a informar de manera más precisa los debates y la elaboración de políticas públicas relacionados con seguridad pública y procuración de justicia y reforzar la democracia, la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos.

ANEXO C - ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL CUESTIONARIO

Para cubrir los objetivos del estudio y medir los abusos por parte de los agentes públicos que trabajan en los sistemas de policía y procuración de justicia, se diseño un instrumento de recolección de datos (cuestionario) para registrar las experiencias de contacto entre la población y las diversas autoridades bajo estudio así como las opiniones que la población del Distrito Federal tiene con respecto a dichas autoridades. Este ejercicio contribuyó a producir información sobre violaciones a los derechos humanos, con base en la medición de la incidencia, distribución y tendencia de los abusos cometidos.

A. Descripción de los informantes: hogar e individuo

El cuestionario, diseñado por Fundar, consta de dos unidades de registro:

a) Cuestionario hogar

Aplicado a cualquier persona miembro del hogar seleccionado que cuente con por lo menos 15 de edad (respectando el orden de preferencia establecido en las instrucciones). Esta persona proporcionó información sobre los integrantes del hogar que tuvieran 15 años o más: número de habitantes, nombre, sexo, edad, y fecha de nacimiento. Este cuestionario tuvo una duración aproximativa de **10 minutos.**

b) Cuestionario individuo

Aplicado a aquellas personas que cumplieron años más recientemente (con base en la fecha de nacimiento registrada en el cuestionario hogar). El cuestionario individuo es el instrumento principal de colección de la información e análisis. Se indaga acerca de las características de los posibles contactos con la autoridad y de los eventos que los originaron. Este cuestionario duró de 10 a 40 minutos dependiendo de si el entrevistado tuvo contacto o no con las autoridades.

B. Secciones del cuestionario individuo

El **cuestionario individuo** constó de varias etapas; en la primera se determinó el grado de confianza que los sujetos tienen con respecto a las autoridades en cuestión, posteriormente se indagó sobre posibles contactos con la autoridad, independientemente del motivo o naturaleza del contacto. El entrevistador presenta al entrevistado una lista de eventos que pueden llevar a un contacto cara a cara con las autoridades públicas bajo estudio (P.4 y P.7), y los registra en una caja resumen (P.9). En los casos en los que la persona haya tenido algún tipo de contacto con alguna de las autoridades estudiadas (entrevista con contacto), era posible aplicar hasta seis diferentes secciones de contacto con la autoridad (una o varias veces cada una), tomando como punto de referencia el evento inicial de contacto y el lugar donde se desarrollo el contacto. Para identificar dichas secciones, un sistema basado en "cajas de contacto" fue diseñado como resultado de la colaboración con Jana Asher (experta internacional asociada al proyecto Metagora).

Cada cuestionario incluye un número flexible de "cajas de contacto" para que se pueda describir y registrar con mucho detalle (p. ej. autoridad involucrada, número de personas presentes, fecha y lugar de contacto, etc., en las preguntas P.10 a P.12) cada evento mencionado por el entrevistado y registrado en la pregunta P.9. Tal información le permite al entrevistador llevar la entrevista a la(s) sección(es) adecuada(s) donde se colectan datos sobre las características de dichos contactos. Al final de cada "caja de contacto", se pregunta al entrevistado si hubo algún otro contacto asociado al evento en cuestión (pregunta P.13). En caso de ser así, el entrevistador llena otra "caja de contacto" para el mismo evento. Este proceso se repite hasta que se haya registrado el último contacto por el evento registrado.

Un vez acabada la secuencia de contactos de un evento, el entrevistador procede a aplicar el mismo proceso para el evento siguiente (en caso de haber uno), y eso hasta que se haya terminado la lista de los eventos registrados en la pregunta P.9.

Todas las secciones tienen puntos en común:

- Lista de algunas de las obligaciones básicas de las autoridades con el propósito de medir la incidencia de cada una de ellas (cada lista fue adaptada al tipo de contacto en cuestión).
- En cada una de estas listas, cajas sombreadas fueron incluidas para ayudar a identificar la incidencia de los abusos cometidos por la autoridad.
- Preguntas sobre violencia física y sus posibles consecuencias que, de haberla, el entrevistado pudo haber presentado.
- Preguntas sobre la posible denuncia formal en caso de que una persona haya sufrido abuso por parte de las autoridades y resultado de tales denuncias.
- La forma en la que finalizó el contacto.
- Liga a posibles otros contactos por el mismo evento.

Sección 1 (amarilla)

Sección designada para los eventos ocurridos en la calle, en el auto donde iba el entrevistado o en otro lugar. En ella se califica la acción de la policía (i.e. de todas las fuerzas policiales o del ejército)²⁵ durante el encuentro.

Sección 2 (azul)

Sección designada para los contactos en los cuales la autoridad (esencialmente la policía) traslada al sujeto: en una patrulla o en otro auto de la autoridad, independientemente si los agentes del traslado hayan o no tenido un encuentro previo con el entrevistado. En ella se califica la acción de la autoridad durante el traslado, incluye los posibles lugares en los que pudo haber llegado como destino final o como escala en el trayecto.

Sección 3 (rosa)

Sección designada para los contactos en una casa particular (ya sea del entrevistado o no) y/o lugar de trabajo. Esta sección incluye la hora en la que la autoridad se presentó, la lista de los posibles documentos que la autoridad pudo haber presentado a su llegada, los motivos por los cuales se presentaron, así como el trato en general que el entrevistado recibió por parte de la autoridad.

Sección 4 (blanca)

Sección designada para los contactos en las oficinas del Ministerio Público. Primero, se determinó la calidad bajo la cual el entrevistado acudió al Ministerio Público, con base en ello, se le aplicaba la parte correspondiente (víctima/denuncia, cumplimiento de una orden de presentación, o inculpado/acusado), así como el trato en general que el entrevistado recibió por parte de la autoridad.

Sección 5 (verde)

Sección designada para los contactos dentro de los separos del Ministerio Público. Primero se determinó la calidad bajo la cual el entrevistado ingresó a los separos del Ministerio Público (visitante o detenido), con base en ello se aplicó la parte correspondiente, así como el trato en general que el entrevistado recibió por parte de la autoridad.

²⁵ El ejército estuvo inicialmente incluido en el estudio pero fue retirado teniendo en cuenta la extremadamente baja incidencia de contactos entre la población del Distrito Federal de 15 años o más y oficiales del ejército.

Sección 6 (beige)

Sección designada para los contactos con el personal de la cárcel, reclusorios o CERESOS. Primeramente se determinó la calidad bajo la cual el entrevistado ingresó a la cárcel, reclusorios o CERESOS (visitante o detenido), con base en ello, se aplicó la parte correspondiente, así como el trato en general que el entrevistado recibió por parte de la autoridad.

C. Derechos humanos

Esta sección fue aplicada a todos los entrevistados, independientemente que haya o no tenido algún contacto con la autoridad, en ella se mide el conocimiento de la población con respecto a los derechos humanos, además de reportar aquellos que consideran los más importantes.

Por último se indagó si alguna de las personas de 15 años o más que vivan en el hogar estuvo involucrada en alguna de seis situaciones de posible contacto y abuso con la autoridad, en caso positivo, se aplicó una entrevista adicional a la(s) persona(s) en cuestión. Esta entrevista contó con las mismas características que la "entrevista con contacto", con la peculiaridad de tener carátula color gris y ser nombrada como "entrevista adicional". También cabe resaltar que los datos colectados con estas entrevistas adicionales fueron objeto de un análisis por separado y no fueron incluidos en los resultados del muestreo general.

D. Demográficos

Los datos socioeconómicos que se recogieron son: grado de estudios (del jefe de familia y del entrevistado); nivel de mando del lugar en el que trabajan (el jefe de familia y el entrevistado); número total de piezas/habitaciones, de autos, de focos, de baños; estado civil del entrevistado; número de teléfono; y tiempo de residencia en el domicilio.

Todo lo anterior, con la finalidad de establecer el nivel socioeconómico apreciativo que, según los lineamientos de la AMAI tiene cada vivienda entrevistada.

ANEXO D - CUESTIONARIO ORIGINAL EN ESPAÑOL

ABUSO 1...SI 2...NO

|___|187

|1-6 FOLIO HOGAR Nombre: Dirección: ______ Entre calle _____ y calle _____ Colonia: ___ _____| ___| 7-8 Dirección de correo electrónico _____ Delegación | | | 10-11 Género 1 Masculino 2 Femenino [___] 9 Edad ___ NSE 1 A/B,C+ 2 C 3 D+ 4 D/E Apreciativo | 12 AGEB | 13 CLUSTER | 14-15 **ENTREVISTADO** Nombre: Teléfono: _____ Dirección de correo electrónico _____ Género 1 Masculino 2 Femenino Número de MZ en la AGEB | | | 19-21 Número de viviendas en MZ | | 22-24 AGEB |__|_|_|-|__|25-28 Manzana |__|_|29-31 Vivienda |__|_|32-34 Hogar |__|_| de |__|35-37 Visitas Hogar HORARIOS (HORAS / MINUTOS) VISITA FECHA (DÍA / MES) ENTREV / CLAVE RESULTADO INICIO |<u>||||||-||0||4</u>|38-43 **____**|55 | | |44-46 |<u>|||||||-||0||4</u>| 56-61 **____**|73 2A |___|_| |__| 83<u>-86</u>___ <u>|___</u>|91 |__|_||<u>|</u>|-|<u>0|4</u>|74-79 | | |80-82 _||__| |__ |__|_||<u>|</u>|-|<u>0|4</u>|92-97 ___|109 105-108 _|__| 98-100 101-104 119-122 _|__| |___| 5A ___|127 |__|_||_|-|<u>0|4</u>|110-115 123-126 _|__| 116-118 Visitas Entrevistado 1A 137-140 |<u>||||||-||0||4</u>| 128-133 |___|145 __|__| 134-136 <u>| | | |</u> 1<u>5</u>5-158 ___| |___|_ 159-162 ___|163 2A |<u>| | | | | -| 0| 4</u>| 146-151 | | | 152-154 _|__| |__ 173-176 |__|_||_|-<u>|_0|_4</u>| 164-169 __|181 | | 170-172 * Código de resultado 4 Ausente temporal 7 Desocupada 2 Entrevista incompleta (anote en observaciones) 5 Se negó a dar información 8 Otros (anote en observaciones) 6 Informante inadecuado 9 Entrevista sin CONTACTO 3 Nadie en casa Observaciones Secciones aplicadas Estatus de levantamiento No respuesta hogar1 Efectiva sin contacto 3 |___|182 Sección () |____|183 Sección () |____|185) |____|186 Sección () |____|184 Sección (No respuesta entrev. ... 2 Efectiva con contacto 4 Tipo de supervisión Fecha Supervisor

ENCUESTA METÁGORA - MÉXICO 2004 - FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación

Instrucciones generales de llenado del cuestionario.

1. Llene el cuestionario en el momento de la entrevista.

¿Cuántas de estas personas tienen 15 años o más?

- 2. Escriba con tinta azul, si necesita corregir no raye ni borre, sólo trace con dos líneas horizontales sobre la respuesta incorrecta. Registre la nueva contestación a un lado de la que anuló, ya sea escribiendo textualmente la respuesta o circulando el código correspondiente.
- 3. En las preguntas con opciones, registre un solo código, excepto donde se indique que se acepta más de una respuesta.
- **4.** Cuando anote un número, hágalo en los espacios destinados para ello, cuide que sean claros para que no aparenten otro número que pudiera alterar la respuesta.
- 5. Si anota palabras, escríbalas en mayúsculas y de preferencia con letra de molde, no use abreviaturas.

AL LLEGAR A LA VIVIENDA SELECCIONADA BUSQUE UN INFORMAI	NTE ADECUADO RESPETANDO EL SIGUIENTE ORDEN:			
1. Jefe o jefa de familia.	ENTREVISTADOR: NO OLVIDE QUE LAS			
2. Esposa(o) o cónyuge del jefe de familia	PREGUNTAS 1.1 A 1.7 PUEDEN SER			
3. Un hijo de 15 años o más.	RESPONDIDAS POR CUALQUIER MIEMBRO			
4. Un familiar directo del jefe o jefa de familia	DEL HOGAR DE 15 AÑOS o MÁS.			
(Padre, madre o hermanos), que viva en el hogar	A PARTIR DE LA PREGUNTA P.1 (PÁG. 4) DEL			
	CUESTIONARIO DE ENTREVISTA, LA			
	ENTREVISTA SE REALIZA CON EL			
	ENTREVISTADO SELECCIONADO			
Buenos días / tardes/ noches. Mi nombre es (nombre) venimos de l				
la experiencia de la población con las autoridades públicas que t				
un proyecto internacional patrocinado esencialmente por la Unión E diferentes países del mundo.	uropea y llevado a cabo por diversas organizaciones civiles en			
Esperamos que este estudio ayude a calificar el trabajo de diversas autoridades para ello necesitamos la ayuda de personas como				
usted. Nos gustaría que respondiera con la mayor veracidad y conf	anza cada una de las preguntas.			
Por tal motivo quisiera que usted me permitiera hacerle unas pregu				
garantizamos absoluta confidencialidad, ya que <u>nunca damos a co</u>	onocer respuestas individuales			
"Quisiera empezar por hacerle algunas preguntas sobre su hoga	r: HOGAR es el conjunto de personas que hacen vida en común			
dentro de esta vivienda, unidas o no por parentesco, que com	parten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la			
misma cocina".				
I. CARACTERISTIC	AS DE LOS HOGARES			
1.1 ¿Cuántos hogares existen en esta vivienda que se sostienen	NÚMERO DE HOGARES 188			
del mismo gasto para comer?	HOGAR 189 DE 190			
	NR 9			
ENTREVISTADOR: SI EXISTEN 3 HOGARES EN LA VIVIENDA APLIQUE LOS 3 CUESTIONARIOS, SI SON MÁS DE 3 HOGARES APLIQUE UN CUESTIONARIO A PARTIR DE LA PREGUNTA 1.2				
`	TO ALL PROPERTY OF THE CONTROL OF TH			
1.2 ¿Cuántas personas viven en este hogar? No olvide incluirse usted, a los niños pequeños, a los ancianos y cualquier otra	NÚMERO DE PERSONAS _ 191-192			

NÚMERO DE PERSONAS

|___| 193-194

1.3

TABLA DE HOGAR

LISTA DE PERSONAS		SEXO		<u>EDAD</u>	PERSONA SELECCIONADA		
1.4		1.5		1.6	1.7		
Dígame el nombre DE PILA de cada una de las personas que viven en este hogar, empezando por (JEFE /A DE HOGAR) de 15 años o más. CIRCULE EL NUMERO DE LA PERSONA QUE PROPORCIONA LA INFORMACION		¿(NOMBRE) es hombre o mujer?		¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)? 97 O MAS AÑ OS97 NO SABE98 NR99	Quisiera preguntarle, ¿ cuál es el mes en que nació? (APLICAR PARA TODOS LOS MIEMBROS DE 15 AÑOS O MAYORES Y EN CASO DE QUE HAYA MÁS DE UN POSIBLE SELECCIONADO, PREGUNTAR POR EL DIA DE NACIMIENTO) ENTREVISTADOR; LA PERSONA SELECCIONADA DEBERÁ DE TENER ENTRE 15 Y 79 AÑOS.		
	Nombre Hombre Mujer		Mujer	Años	Mes de Nacimiento	Código	
01	JEFE/ A DE HOGAR	1[] 195	2[] 196	197-198		1. INFORMANTE	
02		1[] 199	2[] 200	_ 201-202		_ 203-204	
03		1[] 205	2[] 206	_ 207-208			
04		1[] 209	2[] 210	_ 211-212		2. ENTREV. SELECCIONADO	
05		1[] 213	2[] 214	_ 215-216		_ 217-218	
06		1[] 219	2[] 220	_ 221-222		3. ENTREVISTADO SUST.1	
07		1[] 223	2[] 224	_ 225-226		_ 227-228	
80		1[] 229	2[] 230	_ 231-232		4. ENTREVISTADO SUST. 2	
09		1[] 233	2[] 234	_ 235-236		_ 237-238	
10 1[] 239 2[2[] 240	_ 241-242				

REGISTRAR RAZONES DE SUSTITUCIÓN								

ENTREVISTADOR: A PARTIR DE LA PREGUNTA 1 DEL CUESTIONARIO DEL ENTREVISTADO, DEBE SER RESPONDIDO POR EL ENTREVISTADO SELECCIONADO.

	ESCRIBA	EL NÚMERO	DEL RE	NGLÓN	DEL I	ENTF	REV	'ISTAD	O SELI	ECCIONA	DO	
`		ccionado se	á aquella	persona	entre	15 y	79	años qı	ue haya	cumplido	años r	más
recienter	nente).					1	1	243-	244			

En caso de **NO estar la persona** seleccionada preguntar cuándo se le puede encontrar y concertar una cita para regresar después.

En caso de **ausencia larga (MAYOR A 7 DÍAS)**, seleccionar a la siguiente persona por cumpleaños más reciente.

NOTA: Esta es la versión original del cuestionario final y no incluye algunos códigos de resultados que fueron agregados durante el trabajo de campo. Por ejemplo, el código 'no sabe' o 'no aplica', entre otros.

UNA VEZ EN PRESENCIA DE LA PERSONA, PRESENTESE DE LA SIGUIENTE MANERA. (EN CASO DE QUE EL ENTREVISTADO RESULTE SER EL MISMO DEL FILTRO NO LEER)

Buenos Días / tardes/ noches. Mi nombre es (nombre) venimos de PEARSON. Estoy realizando un estudio para conocer la opinión y la experiencia de la población con <u>las autoridades públicas que trabajan en policía, seguridad y justicia.</u> Este estudio es parte de un proyecto internacional esencialmente patrocinado por la Unión Europea y llevado a cabo por diversas organizaciones civiles en diferentes países del mundo.

Esperamos que este estudio ayude a calificar el trabajo de diversas autoridades para ello necesitamos la ayuda de personas como usted. Nos gustaría que respondiera con la mayor veracidad y confianza cada una de las preguntas.

Por tal motivo quisiera que usted me permitiera hacerle unas preguntas. Su respuesta es muy importante para nosotros(as) y le garantizamos absoluta confidencialidad, ya que <u>nunca damos a conocer respuestas individuales</u>.

P.1 ¿Como calificaría usted en una escala de 0 a 10 la confianza que le dan las siguientes instituciones ó autoridades?	
LEER LISTA Y ROTAR INSTITUCIONES /PERSONAJES (LOS QUE ESTÁN CON LLAVES SE ROTAN RESPETANDO EL ORI	DEN
EN QUE SE ENCUENTRAN) IMPORTANTE: REGISTRAR CÓDIGO 99 SI LA PERSONA NO SABE	

245-246
PREGUNTAR POR AUTORIDAD/INSTITUCIÓN QUE DE UNA CALIFICACIÓN DE 5 O MENOS SEGÚN ROTACIÓN). P.2 ¿Por qué da una calificación de a la confianza que tiene en(MENCIONAR AUTORIDAD/INSTITUCIÓN)? ¿Por alguna otra razón? INSISTIR Y PROFUNDIZAR
REGISTRAR POLICIA / INSTITUCIÓN 263-264

_| 265-267 _| 268-270 _| 271-273

P.3.- ¿A qué cree que se deban los problemas (MENCIONADOS EN P. 2)? POSIBLE MULTIRESPUESTA - NO LEER

BAJOS SALARIOS / SUELDOS	01	274-275
FALTA DE PREPARACIÓN / EDUCACIÓN	02	276-277
IMPUNIDAD	03	278-279
FALTA DE LEYES Y REGLAMENTOS	04	280-281
FALTA DE CULTURA DE HONRADEZ / ETICA	05	282-283
MALA ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA	06	284-285
CORRUPCIÓN INTERNA (SISTEMA DE CUOTAS)	07	286-287
OTROS (ESP).	XX	288-289
	XX	290-291
NO SABE	99	292-293

P.4.- ¿Quisiera preguntarle si, EN EL ÚLTIMO AÑO, ES DECIR, entre Noviembre del 2003 y Octubre del 2004, usted personalmente ha sido víctima en el Distrito Federal de los delitos que le voy a mencionar (LEER LISTA)?

P.5.- (PARA CADA CASO POSITIVO EN P.4 PREGUNTAR) ¿Cuántas veces?

P.6.- (PREGUNTAR POR LOS CASOS AFIRMATIVOS DE LA P.4. EN CASO DE MÁS DE UNA VEZ EN P.5, PREGUNTAR POR LA ÚLTIMA VEZ) ¿Hizo usted algún reporte, queja o denuncia de este (último) evento?

P.6.1.- (PREGUNTAR EN CASO AFIRMATIVO EN P.6) ¿Ante que autoridad / institución realizó la denuncia?

	PI	REGUN	TA 4	PREG. 5	PI	REGUN	TA 6		PREGUN	ITA 6.1
	SI	NO		NÚMERO DE VECES	SI	NO		Ministerio Público	Policia (ya sea judicial, preventiva, de tránsito u otra)	OTROS (esp)
1- Cualquier tipo de asalto o robo, como por ejemplo robo de auto, el de partes de auto, pertenencias o robo a casa.	1	2	294	295-296	1	2	297	1 298	2 299	3
2- Cualquier tipo de fraude como falsificación de documentos o clonación de tarjetas de crédito.	1	2	302	303-304	1	2	305	1 306	2 <u> </u> 307	3
3- Cualquier tipo de secuestro.	1	2	310	311-312	1	2	313	1 314	2 315	3 <u> </u> 316-317
4- Cualquier tipo de delito sexual.	1	2	318	319-320	1	2	321	1 322	2 323	3 324-325
5- Cualquier otro delito que no haya mencionando (Especificar).	1	2	328	329-330	1	2	331	1 332	2 333	3
9NINGUNO PASAR A PREG. 7		336								

EN CASO DE QUE EN PREGUNTA P.4 MENCIONE UN EVENTO Y EN PREGUNTA P.6 CONTESTE NEGATIVO, PASAR A P.6.2.A

EN CASO DE QUE EN PREGUNTA P.6 CONTESTE POSITIVO Y EN PREGUNTA P.6.1 NO MENCIONE MP: PASAR A P.6.2.B, EN CASO CONTRARIO PASAR A PREGUNTA P.7.

P.6.2.A ¿Porque no denunció?
P6.2.B ¿Cuáles fueron las razones por las que NO denunció ante la Agencia del Ministerio Público?
NO LEER OPCIONES (ENTREVISTADOR REGISTRAR LA PRIMERA MENCIÓN TEXTUALMENTE, LUEGO UBICARLA EN LA CAJA DE PRIMERA MENCIÓN, POSTERIORMENTE REGISTRAR LAS OTRAS MENCIONES EN LA CAJA CORRESPONDIENTE).

P.6.2.B (TEXTUAL)				
	1ª MENCIÓN	OTRAS MENCIONES	1	P.6.2.A
Delito de poca importancia	01	01	PRIMERA MENCIÓN	
Desconfianza de la autoridad	02	02		
Falta de tiempo	03	03	OTRAS MENCIONES	1 1 1

P.6.2.A (TEXTUAL) _

Delito de poca importancia	01	01	PRIMERA MENCIÓN	337-338	339-340
Desconfianza de la autoridad	02	02			
Falta de tiempo	03	03	OTRAS MENCIONES	341-342	343-344
No tenía pruebas	04	04		345-346	347-348
Pérdida de tiempo	05	05		349-350	351-352
Por miedo a que lo extorsionaran	06	06		353-354	355-356
Por miedo al agresor	07	07		357-358	359-360
Trámites largos y difíciles	80	08		361-362	363-364
Otro (especificar)	XX	XX			
NS / NR	99	99	_		

P.6.2.B

P.7.- ¿En el mismo periodo DEL ÚLTIMO AÑO, ES DECIR, Noviembre del 2003 a Octubre del 2004, ha tenido usted algún contacto, roce o encuentro con cualquier tipo de policía, con el ejercito, personal de cárceles o del Ministerio Público por alguno de los siguientes motivos en el Distrito Federal? LEER LISTA Y ROTAR. (REPETIR CADA 3 FRASES LAS AUTORIDADES PARA UBICAR AL ENTREVISTADO)

P.7a.- EN RESPUESTAS POSITIVAS EN 2, 7, 11, 12, 13, 14 y 15 PREGUNTAR ¿Quién inició este contacto, usted, algún acompañante o la autoridad?

	PF	REGU	INTA 7		PRE	GUNTA	7a	
ROTAR FRASES	SI	NO		USTE D	ALGÚN ACOMP AÑANTE	LA AUTO RIDAD	OTRA PERS ONA	
1- Por infracción de tránsito	1	2	365			3		366
2- Por algún accidente automovilístico	1	2	367	1	2	3	4	368
3- Por visitar en la cárcel a alguna persona	1	2	369	1				370
4- Por haber estado detenido o preso	1	2	371			3		372
5- Por acusación de consumo o venta de drogas	1	2	373			3		374
6- Por revisiones generales, redadas o retenes como el alcoholímetro	1	2	375			3		376
7- Por participar en una riña	1	2	377		2	3	4	378
8- Por acusaciones de faltas o cargos menores en la calle como orinar, pintar paredes, escandalizar o beber, apapachos en el auto, etc.	1	2	379			3		380
9- Por acusación relacionada con prostitución	1	2	381			3		382
10- Porque usted solicitó a un policía ayuda o pidió indicaciones	1	2	383	1				384
NO ROTAR FRASES (PREGUNTAR AL ULTIMO)								
11- Porque estuvo presente en el momento que ocurrió algún delito	1	2	385	1	2	3	4	386
12- Porque la policía / agentes / ejercito se presentó en su casa	1	2	387	1	2	3	4	388
13- Porque usted fue al Ministerio Público	1	2	389	1	2	3	4	390
14- Por otro tipo de accidentes ¿Cuál?	1	2	393	1	2	3	4	394
15- Ha tenido usted algún contacto, roce o encuentro con cualquier tipo de policía, con el ejercito, personal de cárceles o del Ministerio Público por cualquier otro motivo que no haya mencionado ¿Cuál?	1	2	397	1	2	3	4	398

ATENCIÓN INVESTIGADOR: HACER P.8 SI <u>SÓLO</u> TUVO CONTACTO CON EL MINISTERIO PÚBLICO (ES DECIR EN P.7 SÓLO RESPONDIÓ QUE SI EN ATRIBUTO 13 Y NO EN NINGÚN OTRA FRASE). EN CASO CONTRARIO PASAR A P.9

A LOS QUE ASISTIERON <u>SÓLO</u> AL MINISTERIO PÚBLICO EN P. 7 Y A NINGÚN OTRO:
P.8.-¿Por qué motivo acudió usted al Ministerio Público? (INVESTIGAR QUE EVENTOS LO LLEVARON AL MP)
P.8a.-¿En qué fecha acudió? (ENTREVISTADOR, VOLVER A REALIZAR P.8 Y P.8-A HASTA AGOTAR TODOS LOS MOTIVOS)

PREGUNTA 8			PREGUNTA 8-A	
1)	[] 399-401	FECHA		402-409
		Día	Mes Año	
2)	[] 410-412	FECHA		413-420
		Día	Mes Año	
3)	[] 421-423	FECHA		424-431
		Día	Mes Año	

P.9. EN CASO DE NINGUN CONTACTO EN P. 6.1 Y/O P.7 PASAR A SECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS. SI NO, ANOTE LOS <u>EVENTOS</u> (SÓLO EVENTOS) QUE MENCIONÓ EL ENTREVISTADO (PREGUNTAS P.6.1, P.7) EN EL SIGUIENTE CUADRO RESUMEN

CUADRO RESUMEN P. 9 (REGISTRAR TEXTUAL)

#	DESCRIPCIÓN
1	_ _ 432-435
2	_ 436-439
3	_ 440-443
4	_ 444-447
5	_ _448-451
6	_ _ 452-455
7	_ _456-459
8	_ _ 460-463
9	_ _464-467
10	_ 468-471

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO DE LA TABLA

- a. EL PRIMER EVENTO REGISTRADO EN P. 9 SE LLEVA A UN CUADRO, ENTONCES SE APLICAN LAS PREGUNTAS DE CONTACTO (P.10, P.11, P.12) PARA CADA EVENTO Y ASEGURARNOS QUE REGISTREMOS TODOS LOS CONTACTOS, CADA UNO EN UN CUADRO DIFERENTE.
- b. VERIFICAR QUE ESTE EVENTO O CONTACTO NO HA SIDO REGISTRADO ANTES EN OTRO CUADRO
- c. ESCRIBA EL NOMBRE DE EVENTO EN LA LINEA CORRESPONDIENTE.
- d. APLICAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

PREGUNTAS EVENTO FILTRO

P.11.- ¿Podría decirme cuándo sucedió este (MENCIONAR CONTACTO O ROCE CON ______ACTIVIDAD PREGUNTA P.11 Y P.12)? Es decir, en qué fecha (ESCRIBIR DÍA 01 a 31, MES 01 a 12 Y AÑO 00 a 99)

P.12.-Y ¿Dónde es que usted tuvo el contacto, roce o encuentro por (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)?

01 = en la calle **SECCIÓN 1 (AMARILLO)**

02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)

03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)

04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona (fuera de casa o dentro) **SECCIÓN 3** (ROSA)

05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) **SECCIÓN 3** (ROSA)

06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO)

07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)

08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)

09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1(AMARILLO)

P.13.- ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con alguna de las mismas autoridades que mencioné por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)?

NO 2 IR A SIGUIENTE EVENTO registrado en P.9

	A EVENTO # P. 9			_ _ _ 472-475
#		0	ONTACTO 47	76-477 DE 478-479
		C	ONTACTO 47	6-477 DE 476-479
	P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES		Т	
	01 POLICIA JUDICIAL 482 XX OTRAS POLICIAS //Cual?	S (ESP.) 483	05 PERSONAL MINIS	TERIO PÚBLICO 484
	02 POLICIA DE TRANSITO 485 04 EJERCITO	486	06 PERSONAL DE LA	CÁRCEL 487
	P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONA	R P.10) por (MENCIONA	AR EVENTO P. 9) _	_l-l 488-493
	P.12 DONDE: 01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)	06 = en el Ministerio Púb	olico	
1	·	SECCIÓN 4 (BLANCO)		''
'	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO) 03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad	07 = en los separos SEC 08 = en la cárcel SECCIO		
	SECCIÓN 2 (AZUL)	00 - en la carcei SECCI	ON 6 (BLIGE)	
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)	09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO		
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no	SECCION I (AMARILLO	5)	
	es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)			
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía ju de la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO F		otra policía, miembros de	el Ejercito , personal del MP o
	NO2 SI1 496	•		
	A EVENTO # P. 9			497-500
#			CONTACTO	501-502 DE 503-504
	P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES			001 002 DE 1000 004
	01 POLICIA JUDICIAL 507 XX OTRAS POLICIA:	S (ESP.)508	05 PERSONAL MINIS	STERIO PÚBLICO 509
	02 POLICIA DE TRANSITO 510 04 EJERCITO	511	06 PERSONAL DE LA	A CÁRCEL512
	P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONA P.12 DONDE:	AR P.10) por (MENCION	AR EVENTO P. 9) _	_ - 513-518
	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)	06 = en el Ministerio Púb SECCIÓN 4 (BLANCO)	blico	519-520
2	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO) 03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad	07 = en los separos SEC 08 = en la cárcel SECCI		_
	SECCIÓN 2 (AZUL)	06 – en la carcel SECCI	ON 6 (BEIGE)	
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)	09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO	2)	
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo	OLOGION I (AMARILLE)	21	-
	no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía jud	dicial tránsito cualquier o	tra nolicía, miembros de	J Fiercito personal del MP o de
	la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PR		tra policia, miembros ac	r Ejerono , personar der ivir o de
	NO2 SI1 521			
#	A EVENTO # P. 9			522-525
#		С	ONTACTO 52	26-527 DE 528-529
	P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES 530-531			
	01 POLICIA JUDICIAL532 XX OTRAS POLICIA:	S (ESP.) 533	05 PERSONAL MINIS	STERIO PÚBLICO 534
	02 POLICIA DE TRANSITO 535 04 EJERCITO	536	06 PERSONAL DE LA	A CÁRCEL 537
	P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONA	AP P 10) per (MENCION	AP EVENTO P 9\	- - 538-543
	P.12 DONDE:	,.	,	
	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)	06 = en el Ministerio Púb SECCIÓN 4 (BLANCO)		544-545
3	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO) 03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad	07 = en los separos SEC 08 = en la cárcel SECCIO		-
	SECCIÓN 2 (AZUL)		OH O (DEIGE)	_
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)	09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO	D)	
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)			
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía ju la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PR		tra policía, miembros de	el Ejercito , personal del MP o de
	NO 2 SI 1 1546	,		

	A EVENTO # P. 9	547-550
#		CONTACTO 551-552 DE 553-554
	P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES	001111010 1001002
	555-556	
	01 POLICIA JUDICIAL557 XX OTRAS POLICIAS (E	SP.) 05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO559
	¿Cual?	
	221 GEIGIN BE HANGING	301 GOT ENGOTATE DE EN OTRIGEE
	P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR I	P.10) por (MENCIONAR EVENTO P. 9) _ - - 563-568
	P.12 DONDE: 01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)	06 = en el Ministerio Público 569-570
	OT - en la calle SECCION I (AMARILLO)	06 = en el Ministerio Público 569-570 SECCIÓN 4 (BLANCO)
4		07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)
	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad	08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)
	SECCIÓN 2 (AZUL) 04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona	09 = en algún otro lugar
	SECCIÓN 3 (ROSA)	SECCIÓN 1 (AMARILLO)
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)	
	, , , ,	l II, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de
	la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGI	
	NO2 SI1571	
_	. =\/=\/=\	
#	A EVENTO # P. 9	_ 572-575
		CONTACTO 576-577 DE 578-579
	P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES	
	01 POLICIA JUDICIAL 582 XX OTRAS POLICIAS (E	ESP.) 583 05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO 584
	¿Cual?	,
	02 POLICIA DE TRANSITO 585 04 EJERCITO	586 06 PERSONAL DE LA CÁRCEL 587
	P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR	P.10) por (MENCIONAR EVENTO P. 9) -
	P.12 DONDE:	,
	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)	06 = en el Ministerio Público
5	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)	SECCIÓN 4 (BLANCO) 07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)
٦	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad	08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)
	SECCIÓN 2 (AZUL)	00 = en algún otro lugar
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)	09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es	
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)	SECCIÓN 1 (AMARILLO)
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)	SECCIÓN 1 (AMARILLO) al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici	SECCIÓN 1 (AMARILLO) al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG	al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1	al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9)
#	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG	al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9)
#	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596	al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9)
#	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596	al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9) CONTACTO 601-602 DE 597-600 603-604
#	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596 A EVENTO # P. 9 P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES	al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9) CONTACTO 601-602 DE 603-604
#	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596	al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9) CONTACTO 601-602 DE 597-600
#	O4 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) O5 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596	SECCIÓN 1 (AMARILLO) al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9) CONTACTO 601-602 597-600
#	O4 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) O5 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596	SECCIÓN 1 (AMARILLO) al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9) CONTACTO 601-602 597-600
#	O4 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) O5 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596	SECCIÓN 1 (AMARILLO) al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9) CONTACTO 601-602 597-600
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 [596] A EVENTO # P. 9 P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES D.10 CONTACTO CON AUTORIDADES D.10 CONTACTO CON AUTORIDADES D.10 CONTACTO CON AUTORIDADES D.10 CONTACTO CON AUTORIDADES D.11 PODICIA JUDICIAL [607] XX OTRAS POLICIAS (607) (Cual?) D.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.12 DONDE: D.11 PONDE: D.11 PONDE:	SECCIÓN 1 (AMARILLO) al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9) CONTACTO 601-602 DE 597-600 CONTACTO 601-602 DE 603-604 ESP.)
#	O4 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) O5 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596	SECCIÓN 1 (AMARILLO) al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9) CONTACTO 601-602 DE 597-600 CONTACTO 601-602 DE 603-604 ESP.)
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596 A EVENTO # P. 9 P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES 605-606 01 POLICIA JUDICIAL 607 XX OTRAS POLICIAS (I ¿Cual? 02 POLICIA DE TRANSITO 610 04 EJERCITO P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.12 DONDE: 01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO) 02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO) 03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)	SECCIÓN 1 (AMARILLO)
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596 A EVENTO # P. 9 P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES 605-606 01 POLICIA JUDICIAL 607 XX OTRAS POLICIAS (I ¿Cual? 02 POLICIA DE TRANSITO 610 04 EJERCITO P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.12 DONDE: 01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO) 02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO) 03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL) 04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona	al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9) CONTACTO 601-602 DE 597-600 CONTACTO 601-602 DE 603-604 ESP.) 608 05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO 609 611 06 PERSONAL DE LA CÁRCEL 612 P.10) por (MENCIONAR EVENTO P. 9) - 613-618 06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO) 07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE) 08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE) 09 = en algún otro lugar
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596 A EVENTO # P. 9 P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES D.10 CONTACTO CON AUTORIDADES D.10 CONTACTO CON AUTORIDADES D.10 CONTACTO CON AUTORIDADES D.10 CONTACTO CON AUTORIDADES D.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.12 DONDE: D.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.12 DONDE: D.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.12 DONDE: D.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.12 DONDE: D.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.12 DONDE: D.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.12 DONDE: D.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.12 DONDE: D.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.12 DONDE: D.12 QUE T.13	SECCIÓN 1 (AMARILLO)
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596	SECCIÓN 1 (AMARILLO)
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596 A EVENTO # P. 9 P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES (2016) 607 XX OTRAS POLICIAS (607) 607 XX OTRAS POLICIAS (607) 607 6	SECCIÓN 1 (AMARILLO) al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9) CONTACTO 601-502 DE 597-600
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judici la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREG NO2 SI1 596	SECCIÓN 1 (AMARILLO) al, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de UNTA P.9) CONTACTO 601-502 DE 597-600

#	A EVENTO # P. 9		622-625				
,,	P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES	C	ONTACTO 626-627 DE 628-629				
		SP.) 633	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO 634				
	¿Cual? 02 POLICIA DE TRANSITO 635 04 EJERCITO	636	06 PERSONAL DE LA CÁRCEL 637				
P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.10) por (MENCIONAR EVENTO P. 9) _ _ _ _ _ _ _ _ _							
	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)	06 = en el Ministerio I SECCIÓN 4 (BLANC					
7	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)	07 = en los separos S					
<i>'</i>	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)	08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)					
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)	09 = en algún otro lug SECCIÓN 1 (AMARII					
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)						
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicia la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGU		ra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de				
	NO2 SI1 646						
#	A EVENTO # P. 9		647-650				
π		С	ONTACTO 651-652 DE 653-654				
	P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES						
	01 POLICIA JUDICIAL657 XX OTRAS POLICIAS (E	ESP.) 658	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO 659				
	02 POLICIA DE TRANSITO 660 04 EJERCITO	661	06 PERSONAL DE LA CÁRCEL 662				
	P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR I P.12 DONDE:	P.10) por (MENCION	AR EVENTO P. 9) - _ - _ 663-668				
	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)	06 = en el Ministerio SECCIÓN 4 (BLANC					
8	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)	07 = en los separos	SECCIÓN 5 (VERDE)				
	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)	08 = en la cárcel SE	CCIÓN 6 (BEIGE)				
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)	09 = en algún otro lu SECCIÓN 1 (AMARI					
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)						
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicia la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGI		tra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de				
	NO2 SI1						
<i></i>	A EVENTO # P. 9		672-675				
#		С	ONTACTO 676-677 DE 678-679				
	P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES		T				
	01 POLICIA JUDICIAL 682 XX OTRAS POLICIAS (E	SP.) 683	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO 684				
	02 POLICIA DE TRANSITO 685 04 EJERCITO	686	06 PERSONAL DE LA CÁRCEL 687				
P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.10) por (MENCIONAR EVENTO P. 9) - 688-69 P.12 DONDE:							
01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO) 06 = en el Ministerio Público							
9	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)		SECCIÓN 5 (VERDE)				
	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)	08 = en la cárcel SE	CCION 6 (BEIGE)				
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona	09 = en algún otro lu	•				
	SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es	SECCIÓN 1 (AMARI	ILLO)				
	un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA) P.13 , Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicia	al tránsito qualquier o	tra nolicía, miembros del Fiercito, personal del MP o do				
	la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGI		na ponora, miembros dei Ejercito , personal dei MF 0 de				
l	NO2 SI1 696						

#	A EVENTO # P. 9			0174070	697-700				
	P.10CONTACTO CON AUTORIDADES		C	ONTACTO 70	01-702 DE <u> </u> 703-704				
	705-706								
	01 POLICIA JUDICIAL 707	XX OTRAS POLICIAS (E	STERIO PÚBLICO 709						
	02 POLICIA DE TRANSITO 710	¿Cual? 04 EJERCITO	711	06 PERSONAL DE LA	CÁRCEL 712				
	OZ I GEIGIN BE ITOMOTIC 710	O4 ESERVOITO	//11	TOOT ENGOINE BE EN	O/II(OLL				
	P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo cor P.12 DONDE:	tacto con (MENCIONAR I	P.10) por (MENCIONA	AR EVENTO P. 9) _	_ - 713-718				
	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)		06 = en el Ministerio I	Público	719-720				
	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN	1 (AMARILLO)	SECCIÓN 4 (BLANC	CO) SECCIÓN 5 (VERDE)					
10	03 = en una patrulla / en otro auto de la aut		08 = en la cárcel SEC						
	SECCIÓN 2 (AZUL) 04 = en una casa particular ya sea suya o o	la atua manana	09 = en algún otro lug						
	SECCIÓN 3 (ROSA)	•	SECCIÓN 1 (AMARI						
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)	el sitio de trabajo no es							
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o enci	uentro con la policía iudicia	I al. tránsito. cualquier ot	ra policía, miembros del	Eiercito , personal del MP o de				
	la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVEN			,					
	NO2 SI1	721							
	A EVENTO # P. 9	1			722-725				
#			С	ONTACTO 72	26-727 DE 728-729				
	P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES								
	01 POLICIA JUDICIAL 732	XX OTRAS POLICIAS (I	ESP.) 733	05 PERSONAL MINIS	STERIO PÚBLICO 734				
	02 POLICIA DE TRANSITO 1735	¿Cual?	736	06 PERSONAL DE LA	A CÁRCEL 737				
	P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.10) por (MENCIONAR EVENTO P. 9) _ _ - _ _ 738-743 P.12 DONDE:								
	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)		06 = en el Ministerio		_ 744-745				
11	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN	1 (AMARILLO)	O7 = en los separos	SECCIÓN 5 (VERDE)	_				
	03 = en una patrulla / en otro auto de la au SECCIÓN 2 (AZUL)	toridad	08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)						
	04 = en una casa particular ya sea suya o	de otra persona	09 = en algún otro lu		1				
	SECCIÓN 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuand	o al sitio de trabajo no es	SECCIÓN 1 (AMARI	ILLO)	_				
	un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)	o er sido de trabajo no es							
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o enc la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVEN			tra policía, miembros de	l Ejercito , personal del MP o de				
	NO2 SI1	746	ONTA 1 .5)						
#	A EVENTO # P. 9				747-750				
	P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES		С	ONTACTO 75	51-752 DE <u> </u> 753-754				
	755-756				,				
	01 POLICIA JUDICIAL 757	XX OTRAS POLICIAS (I	ESP.) 758	05 PERSONAL MINIS	STERIO PÚBLICO 759				
	02 POLICIA DE TRANSITO 760	04 EJERCITO	761	06 PERSONAL DE LA	A CÁRCEL 762				
	P.11 Podría decirme en qué fecha tuvo co	ntacto con (MENCIONAR	P.10) por (MENCION	AR EVENTO P. 9)	- 763-768				
	P.12 DONDE:	, . <u></u>							
	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)		06 = en el Ministerio SECCIÓN 4 (BLANC		769-770				
12	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN		07 = en los separos	SECCIÓN 5 (VERDE)]				
	03 = en una patrulla / en otro auto de la au SECCIÓN 2 (AZUL)	toridad	08 = en la cárcel SE	CCION 6 (BEIGE)					
	04 = en una casa particular ya sea suya o	de otra persona	09 = en algún otro lu						
	SECCION 3 (ROSA) 05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuand	o el sitio de trabajo no es	SECCION 1 (AMARILLO)						
	un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)] . .				
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o enc la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVEN			tra policía, miembros de	I Ejercito , personal del MP o de				
	NO2 SI1	771	,						

A EVENTO # P. 9	# DE CAJA	782-78	3 P.10I	15	784-78		_ _ 2	778-7 786-7
ECCIÓN 1 - (AMARILLO)	22 0/ 10/ 1			_				
ara los contactos en la calle (01), en el au	ıto donde usted iba (02), en algúi	n otro luga	r (09)				
.1.0 Ahora vamos a calificar la acción de la p								
vor indíqueme si los siguientes hechos suced								
ucedieron con uno solo o todos los oficiales. R	OTAR MANTENIENDO	O PARES, PA	RA CADA I	FRASE	PREG	UNTA	1 O 125" R	√O?"
RECORDAR el lugar -en la calle u o	TRO- CADA 3 O 4 ATI	RIBUTOS).		1 01	l NO	1		
				SI	NO		1700	
Lo trataron con cortesía Se identificaron con su nombre y apellido				1	2	<u> </u>	788 780	
	., , ,					<u> </u>	789	
Le informaron a qué tipo de policía o corpora	icion pertenecian			1	2	 	<u> </u> 790	
Escucharon su petición / reporte				1	2	 	791 792	
Lo amenazaron con lastimarlo Lo amenazaron con lastimar a sus familiares	<u> </u>			1	2	 	<u> 792</u> 793	
Lo amenazaron con levantarle cargos falsos				1	2	╁		
Lo amenazaron para obtener una confesión				1	2	+-	1795	
Lo insultaron o humillaron	o imormación			1	2		1796	
Hubo testigos durante el encuentro				1	2	<u> </u>		
Le pusieron una multa a usted u otra person	<u> </u>			1	2	╁┾╾	7 <i>97</i> 798	
Se quedaron con alguna pertenencia suya	ч			1	2		1799	
Le retuvieron algún documento oficial para a	menazarlo			1	2		1800	
Le obligaron a denunciar a alguien				1	2		801	
Le obligaron a dar información				1	2	l i	802	
Le obligaron a confesar				1	2		803	
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo ec	onómico o soborno			1	2		804	
Le pidieron dinero				1	2		805	
P.1.1 Le pegaron o lastimaron físicamente				1	2		806	
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI REC	CIBIO NO ROTAR							
cachetadas				1	2	<u> </u>	<u> </u> 807	
golpes				1	2	 	[808	
puñetazos				1	2	 -	<u> </u> 809	
patadas				1	2	<u> </u>	810 811	
agresión con objetos quemaduras				1	2	-	<u></u> 811	
toques eléctricos				1	2	+-	813	
lesiones por aplastamiento				1	2		814	-
inmersión en agua				1	2		J815	
sofocación, asfixia				1	2		l816	
le vendaron los ojos				1	2	İ	817	
le amarraron las manos				1	2		818	
le cubrieron la cabeza				1	2		<u> </u> 819	
lesiones penetrantes (como puñaladas o he				1	2		820	
violencia sexual (abuso sexual, hostigamien	to sexual, violación)			1	2		<u> </u> 821	
otro:			322-823	1	2		824	
SI MENCIONÓ QUE SI I	EN ALGUNO DE LOS			PREGL	JNTAR	SI		
P.1.2		SI NC						
afectó su estabilidad emocional		1 2		825				
resultó en algún tipo de enfermedad		1 2		826				
hubo un deterioro físico fueron heridas con peligro de muerte		1 2		827 828				
afectaron de forma incurable órganos o facu	Itades mentales	1 2		829				
dicotaron de forma modrable organico o faca	itades mentales	' _		020				
1.3 ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la	autoridad que no le ha	va mencionad	lo anteriorm	ente?	1		2 1	830
1.4 En caso positivo, preguntar ¿Cuál?		,					831-83	
REGUNTAR: A TODOS LOS QUE RESPONE N CASO CONTRARIO PASAR A P.1.10	DIERON AL MENOS E	N UNA CAJIT	TA SOMBR	EADA I	EN PR	EGUN		
.1.5 ¿Presentó usted alguna queja por algun Si1 PASAR A P.1.6 No2 PASAR A P.1.9	o de estos hechos que	le mencioné? _ 833-834	?					
P.1.5 ¿Presentó usted alguna queja por algun Si1 PASAR A P.1.6		833-834		1]] [335-837	

___ 838-840 ___ 841-843

P.1.7 ¿Dónde o con qué institución presentó su queja? NO LEER
1 Ministerio Público
2 Comisión de Derechos Humanos del DF
3 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
4 Secretaría de Seguridad Pública del DF
5 otro
DAO E / W CONOLEED
P.1.8 ¿En qué resultó su queja? NO LEER
01- sanción del oficial responsable 02- reparación del daño (PRECISAR CÓMO) 846-847
03- nada
04- en proceso
99- no sé
PASAR A P.1.10
P.1.9 EN CASO NEGATIVO: ¿Por qué no presentó la queja? INSISTIR Y PROFUNDIZAR
848-85
_ _ 851-85
854-85
P.1.10 ¿Lo detuvo la policía? Si 1 - PASAR A P.1.11 857 No 2 - PASAR A P.1.15
SÓLO PARA DETENCIÓN EN LA CALLE
P.1.11 ¿La policía lo fue a buscar como resultado de un evento que había sucedido tiempo antes? Si
P.1.12 ¿Le dijo la autoridad por cuál motivo se acercó a usted? Sí 1 859 Por cuál motivo: 860-861
P.1.13 ¿Por favor dígame si la policía o autoridad le enseñó algún documento para justificar este evento/ contacto? Sí 1 No 2 PASAR A P.1.15 No sabe 3 PASAR A P.1.15 862
P.1.14 ¿Qué documento le enseñaron? 01_orden de cateo 02_orden de aprehensión 03_orden de presentación 04_otro 99_no sabe
PREGUNTAR A TODOS P.1.15 ¿Cómo se solucionó este evento o relación con la autoridad? MULTI-RESPUESTA POSIBLE NO LEER, ASEGURAR RESPUESTA 1. La policía lo llevó hasta la delegación/ oficinas del MP en un vehículo oficial de la autoridad 865 2. La policía lo llevó hasta la delegación/ oficinas del MP en otro vehículo 3. La policía lo llevó hasta la delegación/ oficinas del MP de otra forma 4. La policía lo acompaño al interior del MP 5. La policía lo llevó a otro lugar 6. La policía lo dejó ir 7. Llegó a un acuerdo amistoso con la otra parte y la policía se retiró 8. La policía le resolvió su problema (Ej. dio instrucciones, le ayudó)
SÓLO PARA ACCIDENTES DE AUTO (P. 7 Código 2) P.1.16 ¿Tenía el auto en que chocó seguro contra accidentes vigente? SI
SÓLO DADA LOS EVENTOS CONSLIMO VENTA DE DDOCAS / DDOSTITUCIÓN /D. 7 COD. 5 V/O 0 V
SÓLO PARA LOS EVENTOS CONSUMO VENTA DE DROGAS / PROSTITUCIÓN (P. 7 COD. 5 Y/O 9)
P.1.17 ¿Usted tuvo contacto con la policía por este evento/ motivo por primera vez? Si 1 Pasar a P.1.19 867 No 2 Pasar a P.1.18
P.1.18 ¿En los últimos dos años, cuántas veces ha tenido usted contacto con la policía por este mismo tipo de evento?
P.1.19 Después de este contacto / encuentro, ¿tuvo usted algún otro encuentro o contacto con una de las autoridades mencionadas, ya sea algún cuerpo de policía, el Ejercito, personal de la cárcel o del Ministerio Público? Sí 1 PASAR A SECCIÓN CORRESPONDIENTE 870 No 2 PASAR A SIGUIENTE CONTACTO

A EVENTO # P. 9 # DE CAJA 188 BECCIÓN 2. – (AZUL) Para los contactos donde la autoridad se lleva a la persona BIEMPRE DEBE DE VENIR DE OTRA SECCIÓN Hablando de este traslado, ahora vamos a calificar la acción de la P.2.0_A Primero, quisiera preguntarle si los policías, agentes o a (LUGAR ANTERIOR) 1 Mismos	1-1882 P.10 a (03): en una patrulla o el a policía autoridad que lo llevaron f	
CASA CALLE CERCA DEL MP	01 02 03	1888-1889
EN EL MP OTRO LUGAR (ESP.)	04 XX	
P.2.1 Por favor dígame si en el traslado la policía / ejercito se d sí 1 1890 ło 2 PASAR A P.2.4	detuvo en otro lugar?	
P.2.2 ¿En qué lugar(es) se detuvieron? MULTI-RESPUESTA F P.2.3 ¿Usted pidió a la autoridad que se detuviera en este luga		NDA LUGAR MENCIONADO EN P.2.2
LUGAR CASA	PREG.2.2	PREG.2.3

1894-1895

| 1897-1898

1900-1901

1903-1904

1906-1907

1909-1910

SI 1 NO 2

SI 1 NO 2

NO 2

NO 2

2

SI 1 NO

SI 1 NO ..

SI 1

SI 1

|1896

|1899

|1902

1905

|1908 |1911

P.2.4.- Ahora vamos a calificar la acción de la policía / ejercito durante este encuentro. Por favor indíqueme si los siguientes hechos sucedieron o no, no importa si sucedieron con uno solo o todos los oficiales. ROTAR MANTENIENDO PARES, PARA CADA FRASE PREGUNTAR "¿SÍ O NO?" **RECORDAR EL LUGAR -PATRULLA- CADA 3 O 4 ATRIBUTOS**

02|

03|

XX

XX

XX

XX

PARES, PARA CADA FRASE PREGUNTAR "¿SLO NO?" RECORDAR EL LUGAR -PA	ATRULLA- CADA	4304	ATRIBUTOS
	SI	NO	
Lo interrogaron	1	2	1912
Firmó algún documento legal	1	2	1913
Le informaron de las razones por las que se lo llevaban	1	2	1914
Le informaron del lugar a donde lo iban a llevar	1	2	1915
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno	1	2	1916
Lo trataron con cortesía	1	2	1917
Se identificaron con su nombre y apellido	1	2	1918
Le informaron a qué tipo de policía o corporación pertenecían	1	2	1919
Le obligaron a denunciar a alguien	1	2	1920
Le obligaron a dar información	1	2	1921
Le obligaron a confesar	1	2	1922
Se quedaron con alguna pertenencia suya que llevaba	1	2	1923
Le hicieron un manoseo o esculque ofensivo	1	2	1924
Le retuvieron algún documento oficial suyo como una identificación	1	2	1925
Lo amenazaron con lastimarlo	1	2	1926
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares	1	2	jj1927
Lo amenazaron con levantarle cargos falsos	1	2	1928
Lo amenazaron para obtener una confesión o información	1	2	1929
Lo insultaron o humillaron	1	2	1930
Hubo testigos durante el encuentro	1	2	1931
Le pidieron dinero	1	2	1932
P.2.5 Le pegaron o lastimaron físicamente	1	2	1933
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR			
cachetadas	1	2	1934
golpes	1	2	1935

CALLE

2

3.

4.

CERCA DEL MP

OTRO LUGAR (ESP.)

		_	т. —
puñetazos	1	2	1936
patadas	1	2	1937
agresión con objetos	1	2	1938
quemaduras	1	2	1939
toques eléctricos	1	2	1940
lesiones por aplastamiento	1	2	1941
inmersión en agua	1	2	1942
sofocación, asfixia	1		·
	-	2	1943
le vendaron los ojos	1	2	1944
le amarraron las manos	1	2	1945
le cubrieron la cabeza	1	2	1946
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)	1	2	1947
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)	1	2	1948
otro [] 1949-1951	4		
	1	2	1952
SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MALTRATOS FÍSI	COS PREGUN	ΓAR SI	
P.2.6 SI	NO		
afectó su estabilidad emocional 1	2	1953	
resultó en algún tipo de enfermedad 1	2	 1954	
hubo un deterioro físico	2	 1955	
fueron heridas con peligro de muerte 1	2	1956	
afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales 1	2	1957	
P.2.7 ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado an	teriormente?	1	2 1958
P.2.8 En caso positivo, preguntar ¿Cuál?			1959-1960
Si 1 PASAR A P.2.10 No 2 PASAR A P.2.13 P.2.10 ¿Por qué motivo o maltrato presentó su queja? (MULTIRESPUESTA POSIBLE))		
		[-] 1962-1964
] 1965-1967
] 1968-1970
P.2.11 ¿Dónde o con qué institución presentó su queja? NO LEER 1 Ministerio Público 1971-1972 2 Comisión de Derechos Humanos del DF 3 Comisión Nacional de los Derechos Humanos 4 Secretaría de Seguridad Pública del DF 5 otro			
<u> </u>			
P.2.12 ¿En qué resultó su queja? NO LEER			
01- sanción del oficial responsable			
02- reparación del daño (PRECISAR COMO)		1 1973	3-1974
03- nada			, -
04- en proceso			
99- no sé			
PASAR A P.2.14			
P.2.13 En caso negativo: ¿Por qué no presentó la queja? INSISTIR Y PROFUNDIZAR	1		11075 1077
		_ _	_ 1975-1977
	l	_ _	_ 1978-1980
		_ _	_ 1981-1983
P.2.14 Después de este contacto / encuentro, ¿tuvo usted algún otro encuentro o conta mencionadas, ya sea algún cuerpo de policía, el Ejercito, personal de la cárcel o del Minis Sí		as autori	dades

PREGUNTAR A LOS QUE EN P.3.A MENCIONARON QUE SI P.3.1 ¿Qué documento le enseñaron? P.3.2 ¿Le dejaron una copia de la orden? P.3.3 ¿Erimó un acuse de recibo? P.3.4 ¿Le dijo la autoridad por cuál motivo fue a la casa / su lugar de trabajo? P.3.1 ¿Le dijo la autoridad por cuál motivo fue a la casa / su lugar de trabajo? P.3.1 ¿Le dijo la autoridad por cuál motivo fue a la casa / su lugar de trabajo? P.3.2 ¡S P.3.3 ¡S P.3.4 ¡S 1009 P.3.4 ¿Le dijo la autoridad por cuál motivo fue a la casa / su lugar de trabajo? P.3.5 ¡S 1 1 1 1 NO 2 2 2 2 03. orden de aprehensión 02 O3. orden de presentación/ 03 comparecencia O4. otro						FOI	IO			2985-2990
SECCIÓN 3 - (ROSA) Para los contactos en una casa particular (04) y en su sitio de trabajo u oficina (05).	A EVE		0.10	1 10000 00	07	D 40 L	1 10000			
Para los confactos en una casa particular (04) y en su sitio de trabajo u oficina (05). 3.0 - ¿A que hora del día se presentaron? 01 - Antes de las 6:00 02 - De las 0:601 a las 03 - De las 12:01 a las 04 - Después de las 18:01 21002 - 21003 18:00	SECCIÓN 3 - (ROSA)	# DE C	AJA _	2996-29	97	P.10 _	2998-2	2999	P.12 _	1000-1001
2.0 - 2.4 qué hora del día se presentaron?	` '	a casa particular ((04) v e	n su sitio de tr	abaio	u oficina ((05)			
21002-21003		<u> </u>	<u> , , , .</u>		<u></u>		<u></u>			
12.00	P.3.0 ¿A qué hora del día	se presentaron?						_		
P. 2. A ¿La policia / agentes / ejercito le enseñó algún documento para justificar su llegada a su casa / lugar de trabajo?	01 Antes de las 6:00	02De las 06:01 a	las (03De las 12:01	a las	04Des	pués de las	L		21002-21003
Simple No. 2 RAP34		12:00		18:00			18:01			
P.3.4	Si 1 No 2 PREGUNTAR A LOS QUE P.3.1 ¿Qué documento le P.3.2 ¿Le dejaron una cop	IR A P.3.4 EN P.3.A MENCIO enseñaron? ia de la orden?	١	N/S 3 IR AF	,	car su lleg		/ lugar	de trab	ajo?
D1 orden de cateo	P.3.3 ¿Firmó un acuse de	recibo?								
D1 orden de cateo	P 3 4 - ; Le diio la autoridad	nor cuál motivo fue	a la ca	sa / su lugar de	trahaio	12				
			- u <u>iu ou</u>				P.3.4	1	31009	
O2 orden de aprehensión O2 NO 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3										
2 31010-31012 31010-31012 31010-31012 31010-31012 31010-31018 31010-3101	01. orden de cateo	01	SI	1		1	1			
Cual motivo? (ESP.) 31010-31012 31013-31015 31016-31018 31016-	02. orden de aprehensión	02	NO	2		2	2			
Cual motivo? (ESP.) 31010-31012 31013-31015 31016-31018 31016-										
	03. orden de presentación/	03		•			. Cuál motiv	-2 (EQ	D.\	
99. no sabe 99	•						¿Cuai molivi	0 ? (ESI 	۲.)	
P. 3.5 ¿Entraron a la casa / su lugar de trabajo? Si										31010-31012
P. 3.5 ¿Entraron a la casa / su lugar de trabajo? Si	99. no sabe	99						_		31013-31015
Si								_		31016-31018
La policía dañó sus pertenencias mientras registraba / cateaba en la casa / su lugar de trabajo Durante el evento se llevaron algo para fines de prueba Durante el evento se guedaron con algún otro objeto de la casa / de su lugar de trabajo 1 2 31023 Durante el evento se quedaron con algún otro objeto de la casa / de su lugar de trabajo 1 2 31024 P.3.7 Ahora vamos a calificar la acción de la policía / los agentes / el ejercito durante este encuentro. (MENCIONAR LUGAR DE P.12). Indiqueme si los siguientes hechos sucedieron o no durante este encuentro, no importa si sucedieron con uno solo o todos los oficiales. ROTAR MANTENIENDO PARES, PARA CADA FRASE PREGUNTAR "¿SÍ O NO?" RECORDAR EL LUGAR CADA 3 o 4 ATRIBUTOS SI NO Lo trataron con cortesía Se identificaron con su nombre y apellido Le informaron a qué tipo de policía o corporación pertenecian 1 2 31027 Le retuvieron algún documento oficial suyo como una identificación 1 2 31028 Le obligaron a denunciar a algulen 1 2 31029 Le obligaron a denunciar a algulen 1 2 31030 Le obligaron a confesar 1 2 31031 Lo insultaron o humillaron 1 2 31032 Hubo testigos durante el encuentro Estaban presentes menores de edad (15 años o menos) 1 2 31036 Lo amenazaron con lastimar a sus familiares 1 2 31036 Lo amenazaron con lastimar a sus familiares 1 2 31037 Lo amenazaron con lovantarle cargos falsos Lo amenazaron para obtener una confesión o información 1 2 31039 Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno 1 2 31039 Le pidieron dinero 1 2 31034	Firmó una constancia de									
Durante el evento se llevaron algo para fines de prueba Durante el evento se quedaron con algún otro objeto de la casa / de su lugar de trabajo Durante el evento se quedaron con algún otro objeto de la casa / de su lugar de trabajo Durante el evento se quedaron con algún otro objeto de la casa / de su lugar de trabajo Durante el evento se quedaron con algún otro objeto de la casa / de su lugar de trabajo Durante el evento se quedaron con algún otro objeto de la casa / de su lugar de trabajo Durante el evento se quedaron con algún otro objeto de la casa / de su lugar de trabajo Durante el evento se quedaron con algún de la policía / los agentes / el ejercito durante este encuentro. (MENCIONAR LUGAR DE P.12). Indíqueme si los siguientes hechos sucedieron on outrante este encuentro, no importa si sucedieron con uno solo o todos los oficiales. ROTAR MANTENIENDO PARES, PARA CADA FRASE PREGUNTAR "¿SI O NO?" RECORDAR EL LUGAR CADA 3 o 4 ATRIBUTOS SI NO								1		31021
Durante el evento se quedaron con algún otro objeto de la casa / de su lugar de trabajo 1 2 31024 P.3.7 Ahora vamos a calificar la acción de la policía / los agentes / el ejercito durante este encuentro. (MENCIONAR LUGAR DE P.12). Indíqueme si los siguientes hechos sucedieron o no durante este encuentro, no importa si sucedieron con uno solo o todos los oficiales. ROTAR MANTENIENDO PARES, PARA CADA FRASE PREGUNTAR "¿SÍ O NO?" RECORDAR EL LUGAR CADA 3 o 4 ATRIBUTOS SI NO SI NO SI NO Se identificaron con su nombre y apellido 1 2 31025 Se identificaron con su nombre y apellido 1 2 31027 Le retuvieron algún documento oficial suyo como una identificación 1 2 31029 Le obligaron a denunciar a alguien 1 2 31029 Le obligaron a denunciar a alguien 1 2 31030 Le obligaron a confesar 1 2 31031 Lo insultaron o humillaron 1 2 31033 Estaban presentes menores de edad (15 años o menos) 1 2 31033 Lo amenazaron con lastimarlo 1 2 31035 Lo amenazaron con lastimar a sus familiares 1 2 31037 Lo amenazaron con levantarle cargos falsos 1 2 31038 Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno 1 2 31039 Le pidieron dinero 1 2 31038 Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno 1 2 31039 Le pidieron dinero 1 2 31034			_		la casa	/ su lugar	de trabajo			·
P.3.7 Ahora vamos a calificar la acción de la policia / los agentes / el ejercito durante este encuentro. (MENCIONAR LUGAR DE P.12). Indiqueme si los siguientes hechos sucedieron o no durante este encuentro, no importa si sucedieron con uno solo o todos los oficiales. ROTAR MANTENIENDO PARES, PARA CADA FRASE PREGUNTAR "¿SÍ O NO?" RECORDAR EL LUGAR CADA 3 o 4 ATRIBUTOS SI NO	4									'
P.12). Indíqueme si los siguientes hechos sucedieron o no durante este encuentro, no importa si sucedieron con uno solo o todos los oficiales. ROTAR MANTENIENDO PARES, PARA CADA FRASE PREGUNTAR "¿SÍ O NO?" RECORDAR EL LUGAR CADA 3 o 4 ATRIBUTOS SI NO	Durante el evento se qu	edaron con algún o	tro obje	to de la casa / d	e su lu	gar de trab	ajo	1	2	31024
Lo trataron con cortesía	P.12). Indíqueme si los sigu	ientes hechos suce	dieron d	no durante est	e encu	entro, no ir	nporta si suced	dieron d	on unc	solo o todos los
Se identificaron con su nombre y apellido 1 2 31026 Le informaron a qué tipo de policía o corporación pertenecían 1 2 31027 Le retuvieron algún documento oficial suyo como una identificación 1 2 31028 Le obligaron a denunciar a alguien 1 2 31030 Le obligaron a confesar 1 2 31030 Le obligaron a confesar 1 2 31031 Lo insultaron o humillaron 1 2 31032 Hubo testigos durante el encuentro 1 2 31033 Estaban presentes menores de edad (15 años o menos) 1 2 31034 Lo amenazaron con lastimarlo 1 2 31035 Lo amenazaron con lestimar a sus familiares 1 2 31036 Lo amenazaron con levantarle cargos falsos 1 2 31037 Lo amenazaron para obtener una confesión o información 1 2 31038 Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno 1 2 31040 P.3.8 Le pegaron o lastimaron físicamente 1 2 31041										
Le informaron a qué tipo de policía o corporación pertenecían 1 2 31027 Le retuvieron algún documento oficial suyo como una identificación 1 2 31028 Le obligaron a denunciar a alguien 1 2 31029 Le obligaron a dar información 1 2 31030 Le obligaron a confesar 1 2 31031 Lo insultaron o humillaron 1 2 31032 Hubo testigos durante el encuentro 1 2 31033 Estaban presentes menores de edad (15 años o menos) 1 2 31034 Lo amenazaron con lastimarlo 1 2 31035 Lo amenazaron con levantarle cargos falsos 1 2 31036 Lo amenazaron para obtener una confesión o información 1 2 31037 Lo amenazaron como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno 1 2 31039 Le pidieron dinero 1 2 31040										
Le retuvieron algún documento oficial suyo como una identificación 1 2 31028 Le obligaron a denunciar a alguien 1 2 31030 Le obligaron a dar información 1 2 31030 Le obligaron a confesar 1 2 31031 Lo insultaron o humillaron 1 2 31032 Hubo testigos durante el encuentro 1 2 31033 Estaban presentes menores de edad (15 años o menos) 1 2 31034 Lo amenazaron con lastimar o con lastimar lo 1 2 31035 Lo amenazaron con lastimar a sus familiares 1 2 31036 Lo amenazaron con levantarle cargos falsos 1 2 31037 Lo amenazaron para obtener una confesión o información 1 2 31038 Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno 1 2 31039 Le pidieron dinero 1 2 31041			anián na	utanasian						
Le obligaron a denunciar a alguien 1 2 31029 Le obligaron a dar información 1 2 31030 Le obligaron a confesar 1 2 31031 Lo insultaron o humillaron 1 2 31032 Hubo testigos durante el encuentro 1 2 31033 Estaban presentes menores de edad (15 años o menos) 1 2 31034 Lo amenazaron con lastimarlo 1 2 31035 Lo amenazaron con lastimar a sus familiares 1 2 31036 Lo amenazaron para obtener una confesión o información 1 2 31038 Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno 1 2 31039 Le pidieron dinero 1 2 31040								_		
Le obligaron a dar información 1 2 31030 Le obligaron a confesar 1 2 31031 Lo insultaron o humillaron 1 2 31032 Hubo testigos durante el encuentro 1 2 31033 Estaban presentes menores de edad (15 años o menos) 1 2 31034 Lo amenazaron con lastimarlo 1 2 31035 Lo amenazaron con lastimar a sus familiares 1 2 31036 Lo amenazaron con levantarle cargos falsos 1 2 31037 Lo amenazaron para obtener una confesión o información 1 2 31038 Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno 1 2 31039 Le pidieron dinero 1 2 31040			JOINO UI	ia identificación						
Le obligaron a confesar 1 2 31031 Lo insultaron o humillaron 1 2 31032 Hubo testigos durante el encuentro 1 2 31033 Estaban presentes menores de edad (15 años o menos) 1 2 31034 Lo amenazaron con lastimarlo 1 2 31035 Lo amenazaron con lastimar a sus familiares 1 2 31036 Lo amenazaron con levantarle cargos falsos 1 2 31037 Lo amenazaron para obtener una confesión o información 1 2 31038 Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno 1 2 31039 Le pidieron dinero 1 2 31040							-			
Lo insultaron o humillaron										
Estaban presentes menores de edad (15 años o menos)		n								
Lo amenazaron con lastimarlo	Hubo testigos durante el	encuentro					1	2	li	31033
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares	Estaban presentes meno	res de edad (15 añ	os o me	nos)			1	2	l	31034
Lo amenazaron con levantarle cargos falsos							1			
Lo amenazaron para obtener una confesión o información 1 2 31038 Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno 1 2 31039 Le pidieron dinero 1 2 31040 P.3.8 Le pegaron o lastimaron físicamente 1 2 31041										
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno										
Le pidieron dinero 1 2 31040 P.3.8 Le pegaron o lastimaron fisicamente 1 2 31041										
P.3.8 Le pegaron o lastimaron físicamente		ı / ayuda / apoyo ed	onómic	o o soborno						
	Le pidieron dinero						1	2		31040
	D 3 8 - La nagaran a last	imaron físicamento					1	2	11	131041
			IBIÓ	. NO ROTAR						101041

|31042

cachetadas

puñetazos patadas

golpes

agresión con objetos			1	2	31046
quemaduras			1	2	31047
toques eléctricos			1	2	31048
lesiones por aplastamiento			1	2	
·					<u> </u>
inmersión en agua			1	2	31050
sofocación, asfixia			1	2	31051
le vendaron los ojos			1	2	31052
le amarraron las manos			1	2	31053
le cubrieron la cabeza			1	2	31054
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)			1	2	31055
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)			1	2	31056
	057-31059				
			1	2	31060
SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS			OS PREGU	NTAR SI	
P.3.9	SI	NO			_
Afectó su estabilidad emocional	11	2		31061	
Resultó en algún tipo de enfermedad	1	2		31062	
Hubo un deterioro físico	1	2		31063	
Fueron heridas con peligro de muerte	1	2		31064	
Afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales	1	2	I 310	065	7
					_
P.3.10 ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le l	hava menci	onado ante	riormente?	1	2 31066
P.3.11 En caso positivo, preguntar ¿Cuál?	,			1 1	I 31067-31068
PREGUNTAR: A TODOS LOS QUE RESPONDIERON AL MENOS E P.3.11, EN CASO CONTRARIO PASAR A PREGUNTA P.3.17 P.3.12 ¿Presentó usted alguna queja por alguno de estos hechos q			BKEADA E	N PREGU	INTA P.3.6 A
31069					
Si 1 PASAR A P.3.13					
No 2 PASAR A P.3.16					
NO 2 1 AOAR AT .5.10					
P.3.13 ¿Por qué motivo o maltrato presentó su queja? (MULTI RES	SPUESTA F	POSIBLE)		1 1	131070-31072
		/ _		_ <u> </u>	31073-31075
				<u></u>	31076-31078
P.3.14 ¿Dónde o con qué institución presentó su queja? NO LEER					
1 Ministerio Público	31079-31	080			
2 Comisión de Derechos Humanos del DF					
3 Comisión Nacional de los Derechos Humanos					
4 Secretaría de Seguridad Pública del DF					
5 otro					
J 0110					
P.3.15 ¿En qué resultó su queja? NO LEER					
01- sanción del oficial responsable					
02- reparación del daño (PRECISAR CÓMO)	31081-31	082			
02-16 paración del dano (1 1/2010/1/2001/0)	1001-01	002			
03- nada					
04- en proceso					
99- no sé					
PASAR A P.3.17					
PASAR A P.3.17					
P.3.16 En caso negativo: ¿Por qué no presentó la queja? INSISTIR	Y PROFUI	NDIZAR		1 1	31083-31085
1 .o. To. En oute hegative. Et et que ne precente la queja. Inverent		10.27		_	
				_	<u> </u> 31086-31088
				_	31089-31091
PREGUNTAR A TODOS P.3.17 Por favor indíqueme cómo terminó el encuentro en el domic	cilio / su lug	ar de trabaj	0.	<u></u>	31092
1La policía / los agentes / el ejercito dejó la orden y s		_	,		
2La policía / los agentes / el ejercito lo llevó al Minist				N ADECU	ADA
 3La policía / los agentes / el ejercito registró/ cateó e 					
 La policía / los agentes / el ejercito intentó llevársel 	o pero uste	d logró que	no pasara		
5Lo llevaron a otro lugar					
D 2 40 . Appellé pate de la consée el Ministe : D'All	-2				
P.3.18 ¿Acudió usted después al Ministerio Público por este evento			,	104000	
Si 1 No 2				<u> </u> 31093	
D040 D / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 /					• 1 1
P.3.19 Después de este contacto / encuentro, ¿tuvo usted algún otr					idades
mencionadas, ya sea algún cuerpo de policía, el Ejercito, personal de Sí 1 PASAR A SECCIÓN CORRESPONDIENTE No 2					124004
OI I FASAN A SECCION CORRESPONDIENTE INO 2	. FASAK A	OIGUIEN I I	E CONTAC	10 [31094

A EVENTO # D O				FOLIC)		41095-4110
A EVENTO # P. 9 # DE CAJA	2110	06-211	07 P.10 l	41	108-41109	ll P.12l l	_ 41101-4110 1110-111
SECCIÓN 4. – (BLANCA)						· · · · –	
Para los contactos en las oficinas del MP (06).							
D 4 0 : A qué oficino del Ministerio Dúblico e delego	oián ao	udián					
P.4.0 ¿A qué oficina del Ministerio Público o delega NOMBRE		udio?	41112-41116				
NOMBRE			41112-41110				
P.4.1 En que condición se presentó al Ministerio Púb	lico: <u>M</u> l	JLTI-R	ESPUESTA POSIE	<u>BLE</u>			
	SI	NO					
01- como testigo	1	2	PASAR a P.4.10	(si no hu	bo otra resp	uesta)	41120
02- <u>para</u> levantar una denuncia	1	2	PASAR a sección	•	•	,	41121
03- en cumplimiento de una orden de presentación	1	2	PASAR a sección	n 4 B			41122
04 como acusado / inculpado	1	2	PASAR a sección		, .		41123
05- para reportar un robo 06- otro: ¿cuál?	1	2	PASAR a P.4.10 PASAR a P.4.10	(si es la	unica respue	esta)	41124
	'		PASAR a P.4.10				41127
11123 11120	-		<u> </u>				
Sección 4A –DENUNCIA							
P.4.2 ¿Levantó la denuncia?							
Sí1							
No 2 PASAR A P.4.4							
DAO Al madalas di instruta la la comi		- 1 1 4:					
P.4.3 ¿Alguno de los siguientes hechos ocurrie	eron er	ı el ivli	nisterio Publico?		NO		
4a . La intenteran convencer de na denunciar?				SI 1	NO I	1444	20
4a. ¿Lo intentaron convencer de no denunciar? 4b. ¿Le entregaron una copia simple de su denuncia	12			1	2 [411: 411:	
4c. ¿Tuvo usted que pagar para tener la copia?				1	2 1	411:	
4d. ¿Tuvo usted / su abogado / representante legal a	acceso	al expe	ediente?	1	2	411:	
4e. ¿Le informaron de los avances del proceso?				1	2]	411:	33
A LOS QUE CONTESTARON NO EN P.4.2 P.4.4 ¿Por qué desistió de la denuncia? 01- me aconsejaron las autoridades 02- me amenazaron las autoridades 03- por miedo a las represalias 04- otra			41134 <u> </u>	4113	5 <u> </u>	_ 41 [.]	136
PASAR A SECCIÓN PARA TODOS LOS DE LA PART	ΓΕ 4, PI	REGUI	NTA P.4.10.				
Sección 4B – CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN	DE PI	RESE	NTACION				
P.4.5 A su llegada al MP, ¿firmó usted algún doo Si 1 No 2 41137	ument	o que	indicara su nomb	ore y la h	ora/ fecha?	•	
P.4.6 ¿Le informaron de las razones para preser Si 1 No 2 41138	ntarlo a	inte el	MP?				
P.4.7 ¿Se presentó como inculpado / acusado? Si 1 PASAR A P.4.9 (PARTE 4C) _ No 2	4	1139					
P.4.8 ¿Fue a ratificar su declaración? Si 1 No 2 41140							
PASAR A SECCIÓN PARA TODOS LOS DE LA P	ARTE 4	4, PRE	GUNTA P.4.10				

Sección 4 C - como INCULPADO / ACUSADO

P. 4.9.- De la siguiente lista de hechos, dígame para cada uno si le ocurrió en el Ministerio Público, no importa si sucedió con uno solo o con todos los agentes. ROTAR

31	icedio con uno solo o con todos los agentes. ROTAR			
		SI	NO	
1	. A su llegada, ¿firmó usted algún documento que indicara su nombre y la hora/ fecha?	1	2	41141
2	. Le informaron de las razones para presentarlo ante el MP	1	2	41142
3	. Le dieron el nombre y cargo de la persona quién ordenó su detención / presentación ante el MP	1	2	41143
4	. Hubo un proceso de identificación (Ej. fotografías, huellas digitales, etc)	1	2	41144
5	. Le informaron quién lo estaba acusando	1	2	41145
6	. Le informaron sobre los cargos en su contra	1	2	41146
7	. Le informaron si tenía el derecho a libertad bajo fianza	1	2	41147
8	. Le informaron del derecho de no declarar	1	2	41148
9	. Tomaron / Firmó usted su declaración final	1	2	41149
1^{1}	0. En caso positivo, preguntar si fue durante las primeras 48h	1	2	41150
\mathbb{L}^1	Le informaron del derecho a una llamada telefónica	1	2	41151
┨┚	2. Solicitó hacer una llamada telefónica	1	2	41152
$\lfloor \rfloor$	3. Le permitieron hacer una llamada telefónica	1	2	41153

P.4.10 Aproximadamente, ¿cuánto tiempo estuvo en	el MP?	
Hrs: 41154-41155	Min:	41156-41157

IMPORTANTE LAS SECCIONES A, B, C de la parte 4 SE REAGRUPAN AQUÍ

P.4.11.- Ahora vamos a calificar la acción de los agentes y personal del MP (**UBICAR AL ENTREVISTADO EN EL MINISTERIO PÚBLICO** CADA 3 o 4 ATRIBUTOS). De la siguiente lista de hechos, dígame para cada uno si le ocurrió en el Ministerio Público, no importa si sucedió con uno solo o con todos los agentes. ROTAR

		SI	NO	
	Lo trataron con cortesía	1	2	41158
	Le informaron sobre el proceso y los pasos para realizar su trámite en el MP como declaración,	1	2	41159
	denuncia, testimonio, etc.			
ļ	Le hicieron algún cobro indebido	1	2	41160
	En el MP, usted estaba acompañado por algún conocido o familiar	1	2	41161
	Le tomaron su testimonio / declaración / denuncia	1	2	41162
	Firmó usted algún documento	1	2	41163
J۱	EN CASO POSITIVO EN ANTERIOR: Leyó el documento antes de firmarlo	1	2	41164
ור	Firmó algo en contra de su voluntad	1	2	41165
Ų	Firmó algo que no correspondía a su relato	1	2	41166
ļ	Había otra gente alrededor oyendo / escuchando sus declaraciones	1	2	41167
	Le dieron información errónea / incompleta que desvía el proceso	1	2	41168
	Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno	1	2	41169
	Escucharon su petición / reporte	1	2	41170
إ	Lo insultaron o humillaron	1	2	41171
	Lo amenazaron con lastimarlo	1	2	41172
إل	Lo amenazaron con lastimar a sus familiares	1	2	41173
][Lo amenazaron con levantarle cargos falsos	1	2	41174
U	Lo amenazaron para obtener una confesión o información	1	2	41175
l	Algún personal, empleado o policía se quedo con alguna pertenencia suya	1	2	41176
	Le obligaron a denunciar a alguien	1	2	41177
ļ	Le pidieron dinero para agilizar / retrasar algún trámite	1	2	41178
	Le pidieron dinero para llevar a cabo alguna actividad relacionada con la investigación como	1	2	41179
	buscar un auto robado o perseguir o buscar a una persona			

,	P.4.12	SI	NO	
ı	Le asignaron un abogado para defenderlo	1	2	41180
ጘ	EN CASO NEGATIVO: Usted tenía su propio abogado para defenderlo	1	2	41181
Į	Lo acompaño una persona que fue considerada su persona de confianza	1	2	41182
	Estuvo presente su representante legal durante sus declaraciones	1	2	41183
	Le dejaron incluir en su expediente todas las pruebas o testigos que usted quiso	1	2	41184

P.4.13 Le pegaron o lastimaron físicamente	1	2	41185				
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR							
cachetadas	1	2	41186				
golpes	1	2	41187				
puñetazos	1	2	41188				
patadas	1	2	41189				
agresión con objetos	1	2	41190				
quemaduras	1	2	41191				
toques eléctricos	1	2	41192				

		1	2	41193
		1	2	41194
				41195
				41196
				41197
		-		41198
		-		41199
				·
		1		41200
] 41201-	41203	1	2	41204
		S PREC	SUNTAR	SI
1		1.		
1		-		_
-				
		-	-	_
'			41209	
ava manaia	nada anta	riormon	to2	1 2 1/1/21
iaya mencio	nado ante	normen	le?	1 2 <u> </u> 4121 <u> </u> 41211-41212
				41211-41212
PUESTA PC	PSIBLE)		[[]41214-41216]41217-41219] 41220-41222
				41227-41229 41230-41232 41233-41235
CCIÓN 2 o 6	contacto	con una	ı de las aı	utoridades
	MALTRATO SI 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SI NO 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	MALTRATOS FÍSICOS PRECISION NO 1 2 1 2 1 1 2 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1	1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 1

FOLIC) _	<u> _</u>	<u> </u> 51238-51243
A EVENTO # P. 9	1054 510	<u> </u>	51244-1248
# DE CAJA 21249-21250 P.10 5	1251-512	52 P.1	2 1253-1254
SECCIÓN 5. – (VERDE) Para los separos en el MP (07)			
P.5.0 ¿Usted fue a los separos del MP como visitante o como detenido? Visitante			
<u>VISITANTE</u>			
P.5.1 Durante su visita a los separos, por favor indíqueme si los siguientes hechos le sucedio	eron, Sí o Sl	No? NO	
Firmó usted algún documento	1	2	51256
EN CASO POSITIVO: Firmó usted algún documento en contra de su voluntad	1	2	51257
Acudió a las autoridades para obtener información	1	2	51258
LEN CASO POSITIVO: Obtuvo la información sobre la situación del detenido con veracidad	1	2	51259
Lo dejaron visitar al detenido dentro de los horarios de visita	1	2	51260
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno	1	2	51261
Le pidieron dinero	1	2	51262
Lo insultaron o humillaron Se quedaron con alguna pertenencia suya	1	2	51264
Le hicieron un manoseo o esculque ofensivo	1	2	51265
Lo amenazaron con lastimarlo	1	2	51266
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares / personas cercanas	1	2	51267
Lo amenazaron para obtener una confesión o información	1	2	51268
<u>'</u>	SI	NO	
P.5.2 Le pegaron o lastimaron físicamente	1	2	l 51269
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR		- I	,,
cachetadas	1	2	51270
golpes	1	2	51271
puñetazos	1	2	51272
patadas	1	2	51273
agresión con objetos	1	2	<u> </u> 51274
quemaduras	1	2	51275
toques eléctricos	1	2	51276
lesiones por aplastamiento	1	2	51277
inmersión en agua	1	2	51278
sofocación, asfixia le vendaron los oios	1	2	51279
le amarraron las manos	1	2	51280 51281
le cubrieron la cabeza	1	2	51282
e lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)	1	2	51282 51283
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)	1	2	51284
otro []]			
51285-51287	1	2	51288
SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MALTRATOS FÍSI	COS PRE	GUNTA	R SI
P.5.3 SI NO			
afectó su estabilidad emocional 1 2		289	
resultó en algún tipo de enfermedad 1 2		290	
hubo un deterioro físico 1 2		291	
fueron heridas con peligro de muerte 1 2		292	
afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales 1 2	51	293	
D.E.A. all links all more than the term of a more decided and a more more labeled and a more decided and a m		4	2 1 154204
P.5.4 ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriori P.5.5 En caso positivo, preguntar ¿Cuál?	mente?	1	2 51294
P.5.5 En caso positivo, preguntar ¿Cuai?			51295-51296
P.5.6 ¿Le pidieron dinero para dejarlo entrar a los separos? Si	_	_ _	51298-51303
P.5.7 ¿Le pidieron dinero para proporcionar unos servicios al detenido? Si			<u> </u> 51305-51310
		_ 51317-	51319

DETENIDO

P.5.8 ¿Durante cuánto tiempo estuvo privado de su libertad en los sep Días: 51320-51322 Hrs:	aros?	-51324 Min	:	5132	5-51326
P.5.9 ¿Fue arrestado en el MP o fue trasladado desde otro lugar? 1 En el MP 51327 2 En otro lugar: ¿cuál?				_ 51328	8-51330
P.5.10 Durante este período en los separos, por favor indíqueme si los	siguientes h	nechos le su	icedieron NO	, Sí o No?	
Estaba limpio el lugar donde permanecía		1	2	51331	
Pudo usar un excusado cuando quiso		1	2	51332	
Le dieron algo de comer		1	2	51333	
Le dieron agua		1	2	51334	
Pasó usted la noche en el separo		1	2	51335	
EN CASO POSITIVO, tenía cama / o catre		1	2	51336	
Permitian tener visitas		1	2	51337	
Lo atendió o vio un médico		1	2	51338	
_Usted pidió asistencia medica una vez		1	2	51338	
-		1	2	51340	
Firmó usted algún documento EN CASO POSITIVO, Leyó el documento antes de firmarlo		1	2		
				51341	
Firmó algún documento en contra de su voluntad	1-4-	1	2	51342	
Firmó algún documento que no correspondía a su	relato	1	2	1,510.40	
Su familia acudió a las autoridades para obtener información		1	2	51343	
EN CASO POSITIVO, Obtuvo la información sobre su situación con vera	cidad	1	2	51344	
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno		1	2	51345	
Le pidieron dinero		1	2	51346	
Lo insultaron o humillaron		1	2	51347	
Se quedaron con alguna pertenencia suya		1	2	51348	
Le obligaron a denunciar a alguien		1	2	51349	
Le obligaron a dar información		1	2	51350	
Le obligaron a confesar		1	2	51351	
Lo amenazaron con lastimarlo		1	2	51352	
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares		1	2	51353	
Lo amenazaron con levantarle cargos falsos		1	2	51354	
Lo amenazaron para obtener una confesión o información		1	2	51355	
P.5.11 Le pegaron o lastimaron físicamente		1	2	51356	
		1		31330	
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR		1 1	1 2	I IE40E7	
cachetadas		1	2	51357	
golpes		1	2	51358	
puñetazos				51359	
patadas		1	2	51360	
agresión con objetos		1	2	51361	
quemaduras		1	2	51362	
toques eléctricos		1	2	51363	
lesiones por aplastamiento		1	2	51364	
inmersión en agua		1	2	<u> </u> 51365	
sofocación, asfixia		1	2	51366	
le vendaron los ojos		1	2	<u> </u> 51367	
le amarraron las manos		1	2	51368	
le cubrieron la cabeza		1	2	51369	
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)		1	2	<u> </u> 51370	
tortura por posición (posturas forzadas)		1	2	<u> </u> 51371	
comportamientos forzados (realización forzada de prácticas)		1	2	51372	
experimentos científicos o médicos forzados		1	2	<u> </u> 51373	
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)		1	2	51374	
otro 51375-	51377	1	2	51378	
SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MA	ALTRATOS	FÍSICOS F	REGUN	TAR SI	
P.5.12	SI	NO	1		
afectó su estabilidad emocional	1	2	L	51379	
resultó en algún tipo de enfermedad	1	2	L	51380	
hubo un deterioro físico	1	2	li	51381	
fueron heridas con peligro de muerte	1	2	l i	51382	
afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales	1	2	l i	51383	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•		·	

P.5.13 ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente?	1	2 5138	4
P.5.14 En caso positivo, preguntar ¿Cuál?		<u> </u> 51385-51386	

P.5.15 ¿Le pidieron dinero a algún miembro de su familia? Sí 1 PASAR A P.5.16 51387 No 2 PASAR A P.5.18				
P.5.16 ¿Cuánto aproximadamente les pidieron en total por este evento ?	_	_	_	_ 51388-51393
P.5.17 ¿A cambio de qué les pidieron dinero?				
[] 51394-51396 [] 51397-51399	[_	_] 51400-51402
PREGUNTAR: A TODOS LOS QUE RESPONDIERON AL MENOS EN UNA CAJITA SOMBREADA EN P.5.14 EN CASO CONTRARIO PASAR A PREGUNTA P.5.23	PRE	EGUI	NTA	S DE P.5.1 A
P.5.18 ¿Presentó usted alguna queja por alguno de estos hechos que le mencioné ?				
51403				
Si 1 PASAR A P.5.19				
No 2 PASAR A P.5.22				
D.5.10. Der qué metive e meltrate presenté eu queie? (MILITI DESDIJESTA DOSIDIE)				
P.5.19 Por qué motivo o maltrato presentó su queja? (MULTI-RESPUESTA POSIBLE)	г	ı	ı	151404-51406
	[-	 	151407-51409
	<u> </u>	<u> </u>	i	51410-51412
P.5.20 ¿Dónde o con qué institución presentó su queja? NO LEER 1 Ministerio Público 2 Comisión de Derechos Humanos del DF 3 Comisión Nacional de los Derechos Humanos 4 Secretaría de Seguridad Pública del DF 5 otro P.5.21 ¿En qué resultó su queja? NO LEER 01- sanción del oficial responsable 02- reparación del daño (PRECISAR CÓMO)				
03 nada 04 en proceso				
99- no sé				
PASAR A P.5.23				
P.5.22 En caso negativo: ¿Por qué no presentó la queja? INSISTIR Y PROFUNDIZAR				
				51417-51419
				51420-51422
		_		51423-51425
P.5.23 Después de este contacto / encuentro, ¿tuvo usted algún otro encuentro o contacto con una de mencionadas, ya sea algún cuerpo de policía, el Ejercito, personal de la cárcel o del Ministerio Público? Sí	las a	autor	idad	es

A EVENTO # P. 9			D _ _	_61427-61432 61433-61437
# DE CAJA	P.10	51440	-51441 P.	12 1442-1443
SECCIÓN 6 (BEIGE)				
Para los contactos con personal de cárcel, reclusorios, CERESC	<u> </u>			
P.6.0 ¿A su llegada, usted firmó algún documento que indicara su non Si 1 No 2 614		fecha?		
P.6.1 ¿Usted tuvo este encuentro/ contacto con personal de la cárcel visitante	como visitante	o como dete	nido?	
VISITANTE				
P.6.2 Ahora vamos a calificar la acción del personal de la cárcel/ los re	eclusorios. De	la siguiente li	sta de hechos	s, dígame para cada
uno si le ocurrió durante su visita a la cárcel, no importa si sucedió con				
		SI	NO	
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno		1	2	<u> </u> 61446
Le pidieron dinero		1	2	<u> </u> 61447
Lo trataron con cortesía		1	2	61448
Lo insultaron o humillaron		1	2	61449
Lo amenazaron con lastimarlo		1	2	61450
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares		1	2	61451
Lo amenazaron para obtener una confesión o información		1	2	61452
Se quedaron con alguna pertenencia suya		1	2	61453
Le hicieron un manoseo o esculque ofensivo		1	2	61454
P.6.3 Le pegaron o lastimaron físicamente		1	2	61455
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR				
cachetadas		1	2	61456
golpes		1	2	61457
puñetazos		1	2	61458
patadas		1	2	61459
agresión con objetos		1	2	61460
quemaduras		1	2	61461
toques eléctricos		1	2	61462
lesiones por aplastamiento		1	2	61463
inmersión en agua		1	2	61464
sofocación, asfixia		1	2	61465
le vendaron los ojos		1	2	61466
le amarraron las manos		1	2	61467
le cubrieron la cabeza		1	2	61468
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)		1	2	61469
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)		1	2	61470
	61471-61473	1	2	61474
SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS N		FÍSICOS PRI	EGUNTAR SI	
P.6.4	SI	NO		
afectó su estabilidad emocional	1	2	61475	
resultó en algún tipo de enfermedad	1	2	61476 61477	
hubo un deterioro físico fueron heridas con peligro de muerte	1	2	61477	
afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales	1	2	61479	
arctaron de forma mediable organos o facultades mentales	ı			
P.6.5 ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya	a mencionado	anteriorment	e? 1	2 61480
P.6.6 En caso positivo, preguntar ¿Cuál?	a menoionado	antonomichi		
			.	61481-61482
P.6.7 ¿Le pidieron dinero para dejarlo entrar al reclusorio? Si				61484-61489
P.6.8 ¿Le pidieron dinero para proporcionar unos servicios al detenido Si	o?		_ _	<u> </u> 61491-61496

feses:	Durante cuánto ti	497-61499 Días:	61500			01002-01003	IVIIII.		1504-15
10505	01	497-01499 Dias	01300-	01501 1115					
		nbre y cargo de la p		rdenó su deter	nción?				
.6.11	Ť .	la cárcel esperand	lo juicio?	T 5 6 4 4			04507		
CI	P.6.10	61506	CI	P.6.11	ACAD A D 6 4		61507		
SI NO	1	_	SI		ASAR A P.6.1				
NO	2	_	NO	2 P/	ASAR A P.6.1	5			
2.6.12.						SI	NO		
	ceso a su repres	entante legal				1	2		61508
	sted algún docum					1	2	1	61509
		eyó el documento a	ntes de firmarlo			1	2	+'-	01000
		irmó algún documer				1	2		61510
		irmó algún documer			relato	1	2	ΤĪ	61511
Su famil		utoridades para obte				1	2	Ī	61512
		btuvo la información			idad	1	2		61513
	aron a denunciar					1	2		61514
	aron a dar inform	ación				1	2		61515
_e oblig	aron a confesar					1	2		61516
		ro trato inadecuado		que no le hay	a mencionado	<u>anteriorme</u>	nte?	1	
	- En caso positivo L P.6.16	o, preguntar ¿Cuál?							<u> 61518</u> -615
6.17 <i>i</i>	1 <u> </u> 615 2 Ahora vamos a c	los sentenciados y l 21 alificar la acción del siguientes hechos l	personal en la d	cárcel / los red	clusorios (ej. d				
1	1 615 2 Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don	alificar la acción del siguientes hechos l de permanecía	personal en la d le sucedieron, n	cárcel / los rec no importa si s	clusorios (ej. d	na sola o tod	as las p	erso	
I	1 615 2 Ahora vamos a contribution indíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar espec	21 alificar la acción del siguientes hechos l	personal en la d le sucedieron, n dades fisiológica	cárcel / los rec no importa si s	clusorios (ej. d	na sola o tod	as las p	erso IO	nas . Si o No?
I	1 615 2 Ahora vamos a contribution indíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar espec	alificar la acción del siguientes hechos l de permanecía ial para sus necesio	personal en la d le sucedieron, n dades fisiológica	cárcel / los rec no importa si s	clusorios (ej. d	na sola o tod	as las p	erso	nas . Si o No?
O O 6.17 Aor favor OTAR staba lii udo usa udo bai e dieror	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar espec ñarse en los hora	alificar la acción del siguientes hechos l de permanecía ial para sus necesio	personal en la d le sucedieron, n dades fisiológica es	cárcel / los red no importa si s	clusorios (ej. d	na sola o tod	as las p	IO 2 2 2	61522 61523 61524
I	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especñarse en los hora algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic	alificar la acción del siguientes hechos le de permanecía ial para sus necesionos correspondiente rmitieron visitas den o	personal en la d le sucedieron, n dades fisiológica es	cárcel / los red no importa si s	clusorios (ej. d	na sola o tod	as las p	erso 10 2 2 2 2 2 2 2	
O O O O OTAR Staba lii udo usa udo bai e dieror uando l o atend sted pio	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especifiarse en los hora nalgo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me	alificar la acción del siguientes hechos le de permanecía ial para sus necesionos correspondiente rmitieron visitas den o dica una vez	personal en la d le sucedieron, n dades fisiológica es	cárcel / los rec lo importa si s las	clusorios (ej. o ucedió con ur	na sola o tod	as las p	IO 2 2 2 2 2 2 2	61522 61523 61524 61525 61526
I	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especiórarse en los hora nalgo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas e	alificar la acción del siguientes hechos le de permanecía ial para sus necesionos correspondiente rmitieron visitas den o dica una vez estaban en la celda.	personal en la d le sucedieron, n dades fisiológica es atro del reglamer	cárcel / los red no importa si s	clusorios (ej. o ucedió con ur	na sola o tod	as las p 61	erso 10 2 2 2 2 2 2 2 2 2	61522 61523 61524 61525 61526 61527 61528
I	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especifiarse en los hora n algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas e O DE QUE SEA I	alificar la acción del siguientes hechos le de permanecía ial para sus necesio rios correspondiente rmitieron visitas den o dica una vez staban en la celda.	personal en la de sucedieron, ne dades fisiológica es es es tenían cama	cárcel / los rec lo importa si s las	clusorios (ej. o ucedió con ur	na sola o tod	as las p	erso 10 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
I	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especifiarse en los horan algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas e O DE QUE SEATO NEGATIVO, cu	alificar la acción del siguientes hechos le de permanecía ial para sus necesionos correspondiente rmitieron visitas den o dica una vez estaban en la celda.	personal en la de sucedieron, ne dades fisiológica es es es tenían cama	cárcel / los rec lo importa si s las	clusorios (ej. o ucedió con ur	61532-615	as las p Si	erso NO 2 2 2 2 2 2 2 2 1	61522 61523 61524 61525 61526 61527 61528
I	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especiónse en los horan algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas e O DE QUE SEA I O NEGATIVO, cuma / o catre	alificar la acción del siguientes hechos le de permanecía ial para sus necesionios correspondiente rmitieron visitas den o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo iántos si y cuántos receivantes de la celda.	personal en la de sucedieron, ne dades fisiológica es es es tenían cama	cárcel / los rec lo importa si s las	clusorios (ej. o ucedió con ur	61532-615	as las p Si	erso NO 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
I	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especión ar en los hora n algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas e O DE QUE SEA I O NEGATIVO, cuma / o catre ed que pagar por	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiento rmitieron visitas den o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo iántos si y cuántos realgún servicio	personal en la de sucedieron, ne dades fisiológica es es es tenían cama	cárcel / los rec no importa si s as	clusorios (ej. ducedió con ur	61532-615	as las p Si	erso NO 2 2 2 2 2 2 2 2 1	61522 61523 61524 61525 61526 61527 61528
I	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especión ar en los horan algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas e O DE QUE SEA I O NEGATIVO, cuma / o catre de que pagar por O POSITIVO, cua	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiento rmitieron visitas den o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo iántos si y cuántos realgún servicio ál servicio	personal en la de sucedieron, ne dades fisiológica es es es tenían cama	cárcel / los rec no importa si s as	clusorios (ej. o ucedió con ur	61532-615	as las p 881	NO	
O O O O O O O favor o TAR staba li udo usa udo bai e dieror uando lo atendo sted pic uantas N CASC N CASC enía ca uvo ust N CASC uvo ust	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especión ar en los horan algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas e O DE QUE SEA I O NEGATIVO, cuma / o catre de que pagar por O POSITIVO, cua	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiento o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo iántos si y cuántos realgún servicio al servicio su seguridad / tran	personal en la de sucedieron, ne dades fisiológica es es es tenían cama	cárcel / los rec no importa si s as	clusorios (ej. ducedió con ur	6 1532-615	as las p 881	erso NO 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	61522 61523 61524 61525 61526 61527 61528 61531 61534 61536 61536
I	Ahora vamos a crindiqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especifiarse en los horan algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas e O DE QUE SEA IO NEGATIVO, cuma / o catre de que pagar por O POSITIVO, cuaded que pagar p	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiente o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo iántos si y cuántos realgún servicio al servicio su seguridad / transanto pago	personal en la de sucedieron, ne dades fisiológica es es es tenían cama	cárcel / los rec no importa si s as	clusorios (ej. ducedió con ur 1529-61530 SI	61532-615	as las p Si	NO	61522 61523 61524 61525 61526 61527 61528 61531 61534 - 61535 61536 * 61537
I	Ahora vamos a crindiqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especifiarse en los horan algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas e O DE QUE SEA IO NEGATIVO, cuma / o catre de que pagar por O POSITIVO, cuaded que pagar por electro de la compagar por ocumo de la compagar por ocumo de la compagar por	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiente o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo iántos si y cuántos realgún servicio al servicio su seguridad / transanto pago	personal en la de sucedieron, ne dades fisiológica es es es tenían cama	cárcel / los rec no importa si s as	clusorios (ej. ducedió con ur 1529-61530 SI	61532-615	as las p Si	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	61522 61523 61524 61525 61526 61527 61528 61531 61534 - 61535 61536 * 61537 * 61540
I	Ahora vamos a crindiqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especifiarse en los hora halgo de comer lo visitaron, le perior dió asistencia me otras personas e O DE QUE SEA IO NEGATIVO, cuma / o catre de que pagar por O POSITIVO, cua ed que pagar por O POSITIVO, cua ed que pagar por O POSITIVO, cua en que	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiente o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo iántos si y cuántos realgún servicio al servicio su seguridad / transanto pago	personal en la de sucedieron, ne dades fisiológica es es es tenían cama	cárcel / los rec no importa si s as	clusorios (ej. ducedió con ur 1529-61530 SI	61532-615	as las p Si	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	61522 61523 61524 61525 61526 61527 61531 61534 - 61535 61536 * 61537 61540
I	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especíarse en los hora algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas el O DE QUE SEA IO NEGATIVO, cuma / o catre de que pagar por O POSITIVO, cuaron o humillaron azaron con lastin azaron con lastin azaron para obte	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiento rmitieron visitas den o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo: sintos si y cuántos realgún servicio al servicio esu seguridad / transanto pago narlo nar a sus familiares iner una confesión del siguientes si cualconfesión del servicio con confesión del servicio	personal en la de sucedieron, no dades fisiológica es	cárcel / los rec no importa si s as	clusorios (ej. ducedió con ur 1529-61530 SI	61532-615	as las p Si	NO 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	61522 61523 61524 61525 61526 61527 61528 61534 61536 61536 61536 61537 61540 61540 61547
I	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especíarse en los hora algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas el O DE QUE SEA IO NEGATIVO, cuma / o catre ed que pagar por O POSITIVO, cua aron o humillaron azaron con lastin azaron para obte odios se quedaro	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiento rmitieron visitas den o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo iántos si y cuántos realgún servicio a su seguridad / transanto pago narlo nar a sus familiares ner una confesión on con alguna perten	personal en la de sucedieron, no dades fisiológica es	cárcel / los rec no importa si s s nto	Clusorios (ej. o ucedió con ur 1529-61530 SI 1538-61539 61541-0	61532-615	as las p SI	Personal Per	
I	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especíarse en los hora algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas el O DE QUE SEA IO NEGATIVO, cuma / o catre ed que pagar por O POSITIVO, cua aron o humillaron azaron con lastin azaron para obte odios se quedaro	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiento rmitieron visitas den o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo: sintos si y cuántos realgún servicio al servicio esu seguridad / transanto pago narlo nar a sus familiares iner una confesión del siguientes si cualconfesión del servicio con confesión del servicio	personal en la de sucedieron, no dades fisiológica es	cárcel / los rec no importa si s s nto	Clusorios (ej. o ucedió con ur 1529-61530 SI 1538-61539 61541-0	61532-615	as las p SI	Personal Per	
I	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especiónse en los hora algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas el O DE QUE SEA IO NEGATIVO, cuma / o catre ed que pagar por O POSITIVO, cua aron o humillaron azaron con lastin azaron para obte odios se quedaro on dinero a algúr	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiento rmitieron visitas den o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo: lántos si y cuántos ra algún servicio al servicio sus seguridad / transánto pago la la confesión o nar a sus familiares ner una confesión o n con alguna perten miembro de su fami	personal en la de sucedieron, no dades fisiológica es	cárcel / los recion importa si s is into 6	Clusorios (ej. o ucedió con ur 1529-61530 SI 1538-61539 61541-6	61532-615	as las p SI	Personal Property of the Prope	
G.17 A cor favor OTAR staba lii udo usa udo bai e dieror uando lo atendo sted pico uantas N CASC enía ca uvo ustre N CASC o insulta o ameno o ameno o ameno caste e pidiero 6.18 ¿	Ahora vamos a crindíqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especiónse en los horan algo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas el O DE QUE SEA IO NEGATIVO, cuma / o catre led que pagar por O POSITIVO, cua ded que pagar por O POSITIVO, cua aron o humillaron azaron con lastin azaron para obte odios se quedaro on dinero a algúr	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiento rmitieron visitas den o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo: siduentos si y cuántos realgún servicio es u seguridad / transánto pago narlo nar a sus familiares ner una confesión o n con alguna perten miembro de su famitato inadecuado de trato inadecuado de trato inadecuado de su famitato de su famitato de su famitato d	personal en la de sucedieron, no dades fisiológica es	cárcel / los recion importa si s is into 6	Clusorios (ej. o ucedió con ur 1529-61530 SI 1538-61539 61541-6	61532-615	as las p SI	Personal Per	
I	Ahora vamos a crindiqueme si los mpio el lugar don ar un lugar especificarse en los hora nalgo de comer lo visitaron, le pelió o vio un médic dió asistencia me otras personas e O DE QUE SEATO NEGATIVO, cuma / o catre led que pagar por O POSITIVO, cuaron o humillaron azaron con lastin lazaron con lastin lazaron para obte odios se quedaro on dinero a algúr Hubo algún otro in caso positivo, p	alificar la acción del siguientes hechos la de permanecía ial para sus necesio rios correspondiento rmitieron visitas den o dica una vez staban en la celda. MÁS DE UNO, todo: lántos si y cuántos ra algún servicio al servicio sus seguridad / transánto pago la la confesión o nar a sus familiares ner una confesión o n con alguna perten miembro de su fami	personal en la de sucedieron, no dades fisiológica es entro del reglamento es tenían cama no quilidad	cárcel / los recion importa si s nto	clusorios (ej. o ucedió con ur 1529-61530 SI 1538-61539 61541-6	61532-615	as las p Si	Personal Property of the Prope	

P.6.22.- Continuando con la calificación del personal en los reclusorios (Ej. custodios). Durante este período de arresto, por favor indíqueme si los siguientes hechos le sucedieron, no importa si sucedió con uno solo o todos los agentes. Si o No? ROTAR

	SI	NO	
Los custodios le pegaron o lastimaron físicamente	1	2	<u> </u> 61570
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR			
cachetadas	1	2	[[61571
golpes	1	2	61572
puñetazos	1	2	61573
patadas	1	2	[61574
agresión con objetos	1	2	[61575
quemaduras	1	2	[61576
toques eléctricos	1	2	[61577
lesiones por aplastamiento	1	2	[61578
inmersión en agua	1	2	[[61579
sofocación, asfixia	1	2	[61580
le vendaron los ojos	1	2	[61581
le amarraron las manos	1	2	[61582
Je cubrieron la cabeza	1	2	[61583
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)	1	2	<u> </u> 61584
tortura por posición (posturas forzadas)	1	2	[61585
aislamiento prolongado como castigo	1	2	[61586
comportamientos forzados (realización forzada de prácticas)	1	2	61587
experimentos científicos o médicos forzados	1	2	[61588
exposición a temperaturas extremas	1	2	[61589
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)	1	2	61590
\otro [] 61591-61593	1	2	61594

SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MALTRATOS FÍSICOS PREGUNTAR SI P.6.23.-SI NO J61595 afectó su estabilidad emocional 1 2 Resultó en algún tipo de enfermedad 1 2 |61596 2 **|61597** hubo un deterioro físico 1 fueron heridas con peligro de muerte 1 |61598 61599 afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales 1

	P.6.24 ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente?	1	2	61600
ſ	P.6.25 En caso positivo, preguntar ¿Cuál?			61601

VISITANTE Y DETENIDO

PREGUNTAR: A TODOS LOS QUE RESPONDIERON AL MENOS EN UNA CAJITA SOMBREADA EN PREGUNTAS DE P.6.2
P.6.25, EN CASO CONTRARIO PASAR A PREGUNTA P.6.31
P.6.26 ¿Presentó usted alguna queja por alguno de estos hechos que le mencioné ? Si 1 PASAR A P.6.27
No 2 PASAR A P.6.30
P.6.27 ¿Por qué motivo o maltrato presentó su queja? (MULTI-RESPUESTA POSIBLE) [
P.6.28 ¿Dónde o con qué institución presentó su queja? NO LEER
1 Ministerio Público 61612-61613
2 Comisión de Derechos Humanos del DF
3 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
4 Secretaría de Seguridad Pública del DF
5 otro
P.6.29 ¿En qué resultó su queja? NO LEER
01- sanción del oficial responsable
02- reparación del daño (PRECISAR CÓMO) 61614-61615
03- nada
04- en proceso
99- no sé
PASAR A P.6.31
P.6.30 En caso negativo: ¿Por qué no presentó la queja? INSISTIR Y PROFUNDIZAR
<u> </u>
P.6.31 Después de este contacto / encuentro, ¿tuvo usted algún otro encuentro o contacto con una de las autoridades
mencionadas, ya sea algún cuerpo de policía, el Ejercito, personal de la cárcel o del Ministerio Público? Sí 1 PASAR A SECCIÓN CORRESPONDIENTE No 2 PASAR A SIGUIENTE CONTACTO [61625

SECCIÓN FINAL

FIN DE EVENTOS

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
IMPORTANTE ENTREVISTADOR PASAR SÓLO LOS EVENTOS	IND DECISTORD CONTACTOR
INFORTANTE ENTREVISTADOR FASAR SOLO LOS EVENTOS	(NO REGISTRAR CONTACTOS)

EVENTOS	
1)	_ 71629-71633
2)	71634-71638
3)	71639-71643
4)	_ 71644-71648
5)	_ 71649-71653
6)	_ 71654-71658
7)	71659-71663
8)	_ 71664-71668
9)	_ 71669-71673
10)	71674-71678

EVENTO 1	
	71688-71690
EVENTO 3	
EVENTO A	
	71697-7169
EVENTO 5	
EVENTO 6	
EVENTO 7	1 1 174745 7474
EVENTO 8	
EVENTO 9	
EVENTO 10	
	171736-71738

SECCIÓN DERECHOS HUMANOS

P.F_2 Ahora quisiera preguntarle cuáles cree usted que son los tres derechos más importantes que tenemos como individ	aoub
frente a las autoridades que hemos venido mencionando, es decir, frente a las diferentes policías, el ejército, el personal de	əl
Ministerio Público y de la cárcel, independientemente de si la persona haya sido victima, testigo o acusado.	

		 71739-71741
		71742-71744
I	- 1	71745-71747

P.F_ 3.- Por favor dígame cuáles de las frases que le voy a leer son derechos que tenemos en México. Como individuos, tenemos derecho: (INSERTAR FRASE) si, no o no sabe? (IMPORTANTE: NO SE QUIERE OPINIÓN)

ROTAR FRASES	No	Sí	No	
	Sabe			
A un representante legal cuando se nos acuse ante el Ministerio Público.	9	1	2	71748
A ser informado de las razones de la detención cuando un policía nos detiene .	9	1	2	71749
En caso de un accidente de auto, a la presencia de un perito del Ministerio Público en el momento del accidente	9	1	2	71750
A ser informado de los cargos en nuestra contra cuando un policía nos detiene.	9	1	2	71751
A no declarar cuando se nos acuse ante el Ministerio Público	9	1	2	71752
A que el Ministerio Público resuelva nuestro caso en un plazo máximo de 30 días .	9	1	2	71753

P.F_4.- Por último, le quisiera preguntar si entre Noviembre de 2003 y Octubre del 2004, alguna de las personas mayores de 15 años de este hogar estuvo en una de las siguientes 6 situaciones de posible contacto con las autoridades que venimos mencionando (LEER SITUACIONES Y REGISTRAR SI O NO)

P.F_5.- (PREGUNTAR POR CADA EVENTO EN CASO AFIRMATIVO EN PREG.P.F_4) ¿Quién? (TOMAR DE LA TABLA DE HOGAR EL NOMBRE Y EL NÚMERO DE RENGLÓN QUE LE CORRESPONDE)

·	P.F 4		P.F_5			
Entre Noviembre de 2003 y Octubre de este año:	SI	NO	NOMBRE RENGLO	RENGLON EN TABLA DE HOGAR		
¿Alguien estuvo involucrado en un caso en que las autoridades lo obligaron a confesar?	1 71754	2 71755		_ 1756-1757 _ 1758-1759 _ 1760-1761		
¿A alguien le pegaron o lastimaron físicamente?	1 71762	2 71763		1764-1765 1766-1767 1768-1769		
¿Alguien estuvo detenido durante más de 48 horas?	1 71770	2 71771		1772-1773 1774-1775 1776-1777		
¿Alguien estuvo detenido sin que nadie supiera dónde o sin poder comunicarse con nadie?	1 71778	2 71779		1780-1781 1782-1783 1784-1785		
¿Alguien de este hogar estuvo preso?	1 71786	2 71787		1788-1789 1790-1791 1792-1793		
Finalmente, ¿Algún miembro del hogar tuvo contacto con elementos de la policía judicial?	1 71794	2 71795		1796-1797 1798-1799 1800-1801		

DEI	ACCD A FICE	10
DEI	ИOGRAFICO)S

	D2.110.101.1000						
Por último unas preguntas con fines de clasificación socioeconómica							
P.D1 Pensando en el jefe o jefa de familia de su hogar, ¿Cuál fue el último año de estudios que completó? ¿Realizó otros estudios?							
No estudio / Nada Primaria Incompleta Primaria completa Secundaria Incompleta Secundaria completa	01 02 03 04 05	Preparatoria Incompleta 08 Preparatoria completa 09 Licenciatura Incompleta 10 Licenciatura completa 11 Maestria 12					
Carrera comercial	06	Doctorado 13					
Carrera Técnica	07	NS/NC 14					
No estudio / Nada Primaria Incompleta Primaria completa Secundaria Incompleta	01 02 03 04	Completó USTED? ¿Realizó otros estudios? Preparatoria Incompleta 08 Preparatoria completa 09 Licenciatura Incompleta 10 Licenciatura completa 11					
Secundaria completa	05	Maestría 12					
Carrera comercial	06	Doctorado 13					
Carrera Técnica	07	NS/NC 14					
54614 10011104	<u> </u>	111					
P.D1B Si trabaja el Jefe (a) del hogar, MOSTRAR TARJETA"D1B")	¿cuál es su niv	vel de mando en donde trabaja?					
Patrón / Dueño	1	Obrero 5 []71806					
Presidente / Director / Gerente Genera							
Supervisor / Jefe	3	Cuenta propia sin personal a su cargo 7					
Empleado sin personal a su cargo	4						
Empleado sin personal a su cargo							
P.D1C Si trabaja ustad : Cuál es su	nivel de mana	do en donde trabaja? (MOSTRAR TARJETA"D1B")					
F.DTC Si trabaja usteu. ¿Cuai es su	Tilvel de Illand	do en donde trabaja: (MOSTRAR TARGETA DIB)					
Patrón / Dueño Presidente / Director / Gerente Genera Supervisor / Jefe Empleado sin personal a su cargo	1 2 3 4	Obrero 5 [] 71807 Cuenta propia con personal a su cargo 6 Cuenta propia sin personal a su cargo 7					
		s con que cuenta su hogar, por favor no incluya baños, E CONSULTAR LA REFERENCIA QUE SE ANEXA)					
SI CUENTAN: recámaras, salas, cocir	TOTAL DE PIEZAS Y/O HABITACIONES [] 71808-71809 SI CUENTAN: recámaras, salas, cocina, comedor, cuarto de lavado, cuarto de TV., biblioteca, cuarto de servicio, si está dentro de su vivienda, tapancos, sótano y el garaje o cochera sólo si está techada o rodeado de paredes y puertas que impidan mirar al interior del mismo.						
NO CUENTAN: covachas, tienditas que estén dentro de la vivienda, garajes o cocheras que no tengan techo, pasillos ni tres paredes y una puerta que impida ver al interior de ellos							
P.D3 ¿Cuántos autos hay en total	en su hogar?						
1Uno 2Dos	3Tre	es o más 0Ninguno 9No Contesto [] 71810					
P.D4 ¿Cuentan en su hogar con ca	alentador de a	agua (Boíler)					
1.54 Coucinain on su nogar con co	aronicador de e	agaa (Bonor)					
NO 0 SI 1 [] 71811							
P.D5 ¿Contando todos los focos de lámparas, del techo y de todo su hogar dígame, ¿Cuántos focos que estén funcionando tiene usted en su casa?							
NO. DE FOCOS [] 71812-71814 NO CONTESTO = "999"							
P.D6 ¿Cuántos baños completos o	on regadera	y W.C (excusado) hay para uso exclusivo de los integrantes de su hogar?					
TOTAL DE BAÑOS [_] 71815-71816							

P.D7 ¿Cuál es su estado civil?
1 Soltero (a) 2 Casado (a) 3 Viudo (a) 4 Divorciado (a) 5 Unión libre 9 Rehusó [] 7 1817
P.D8 Esta entrevista puede ser supervisada para asegurar la veracidad y confidencialidad de la información ¿Me podría decir cual es su teléfono, o celular?
CEL NÚMERO [] 71818-71820 [] 71821-71830
P.D9 ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en está CASA? REGISTRAR EN MESES Y AÑOS
MESES [] 71831-71832 AÑOS [_] 71833-71834
P.D10 ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en está COLONIA? REGISTRAR EN MESES Y AÑOS
MESES [] 71835-71836 AÑOS [] 71837-71838
P.D11 Es posible que demos seguimiento a este estudio y seleccionemos una muestra de entrevistados ¿Aceptaría usted estar dentro de esta selección y ser visitado dentro de los próximos 2 años?
SI1 NO2 71839
MUCHAS GRACIAS POR SU COOPERACIÓN
OBSERVACIONES: